

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MAGDALENA ZAHUATLÁN 2020-2022



ÍNDICE GENERAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....6

I. FUNDAMENTO LEGAL8

II. MISIÓN Y VISIÓN.....16

III. CONTEXTO MUNICIPAL17

3.1 TOPONIMIA17

3.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL17

3.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA19

3.3.1. DEMOGRAFÍA.....19

3.3.2 MIGRACIÓN21

3.3.3 VIVIENDAS.....22

3.3.4. HOGARES.....22

3.3.5. POBLACIÓN INDÍGENA....23

3.4. POBREZA: Y MARGINACIÓN ..25

3.5. ESCUELAS25

3.6. UNIDADES MÉDICAS Y PERSONAL DE SALUD26

3.7 MEDIO FÍSICO.....26

3.7.1 OROGRAFÍA27

3.7.2 GEOLOGÍA.....27

3.7.3 EDAFOLOGÍA27

3.7.4. HIDROGRAFÍA.....28

3.7.5 CLIMA.....29

3.7.6 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN30

IV. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....31

EJE I. MAGDALENA ZAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....32

4.1.1 EDUCACIÓN33

4.1.2 SALUD.....37

4.1.3 VIVIENDA.....39

4.1.4 ACCESO A LA ALIMENTACIÓN 46

4.1.5 INCLUSIÓN ECONÓMICA . 49

4.1.6 GRUPOS VULNERABLES 51

4.1.7 MIGRANTES 53

4.1.8 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE..... 55

4.1.9 CULTURA Y ARTE..... 57

EJE II. MAGDALENA ZAHUATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE 61

4.2.1 ADMINISTRACIÓN MODERNA 62

4.2.2. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL 64

4.2.3 GESTIÓN PARA RESULTADOS 67

4.2.4 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES 69

4.2.5 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS..... 72

4.2.6 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 74

EJE III. MAGDALENA ZAHUATLÁN SEGURO..... 78

4.3.1 SEGURIDAD CIUDADANA..... 79

4.3.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA..... 80

4.3.3. DERECHOS HUMANOS 81

4.3.4 GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL 82

4.3.5 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE DE DESASTRES..... 84

EJE IV. MAGDALENA ZAHUATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR 88

4.4.1 EMPLEO Y SECTORES ECONOMICOS..... 89

4.4.2 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES..... 97

**EJE V. MAGDALENA ZAHUATLÁN
SUSTENTABLE 101**

- 4.5.1 MEDIO AMBIENTE Y
BIODIVERSIDAD 102
- 4.5.2. DESARROLLO FORESTAL . 108
- 4.5.3 MANEJO DE RESIDUOS
SÓLIDOS Y LÍQUIDOS 110
- 4.5.4. ENERGÍAS
ALTERNATIVAS 112
- 4.5.5 DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.. 113

V. POLÍTICAS TRANSVERSALES ... 115

- 5.1 IGUALDAD DE GÉNERO 115
- 5.2 ASUNTOS INDÍGENAS 117
- 5.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES..... 118

**VI.PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN 121**

VII. METAS E INDICADORES..... 129

**VIII.SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN 136**

IX. ANEXOS 137

- 9.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA DE
PLANEACIÓN MUNICIPAL..... 137
- 9.2. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL
CONSEJO..... 150
- 9.3 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE
OBRAS MUNICIPAL 161
- 9.4 ACTA DE APROBACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO..... 171
- 9.5. LISTAS DE ASISTENCIA..... 175
- 9.5.1LISTA DE ASISTENCIA DEL
DIAGNOSTICO
PARTICIPATIVO 175
- 9.5.2 LISTA DE ASISTENCIA DE
APROBACIÓN DEL PMD 180
- 9.6 ANEXO FOTOGRÁFICO..... 182
- 9.7. REPORTE AGRÍCOLA 2014-
2018..... 189

- 9.8. REPORTE GANADERO 2014-
2018 193

X. BIBLIOGRAFÍA CITADA..... 195

ÍNDICE DE IMÁGENES

- Imagen 1 Mapa de Macrolocalización del
Municipio de Magdalena Zahuatlán. 18
- Imagen 2 Mapa de microlocalización y
ZAP 18
- Imagen 3 Población Indígena en el año
2000. 23
- Imagen 4 Localidades del Municipio con
Grados de Marginación 2010. 25
- Imagen 5 Loma de Llucañi 27
- Imagen 6 Mapa Geológico del Municipio
de Magdalena Zahuatlán..... 27
- Imagen 7 Mapa Edafológico del Municipio
de Magdalena Zahuatlán..... 28
- Imagen 8 Mapa Hidrológico del Municipio
de Magdalena Zahuatlán..... 29
- Imagen 9 Mapa Climatológico del
Municipio de Magdalena Zahuatlán..... 30
- Imagen 10 Mapa de Uso de Suelo y
Vegetación del Municipio de Magdalena
Zahuatlán. 30
- Imagen 11 Instituciones Educativas en
Magdalena Zahuatlán..... 34
- Imagen 12 Centro de Salud de Magdalena
Zahuatlán 37
- Imagen 13 Viviendas en Magdalena
Zahuatlán. 39
- Imagen 14 Infraestructura del Pozo 47 en
Magdalena Zahuatlán..... 42
- Imagen 15 Cocina comunitaria DIF 48
- Imagen 16 Población infantil de
Magdalena Zahuatlán..... 52
- Imagen 17 Municipios con Mayor
Porcentaje de Población Nacida en Otra
Entidad o País..... 53
- Imagen 18 Instalaciones Deportivas... 56
- Imagen 19 Iglesia de Santa María
Magdalena y Festividad del 5to viernes
de cuaresma 58
- Imagen 20 Piezas arqueológicas en
Magdalena Zahuatlán..... 59
- Imagen 21. Palacio Municipal de
Magdalena Zahuatlán..... 62

Imagen 22. Infraestructura Municipal: ..	63
Imagen 23 Instituciones Gubernamentales	66
Imagen 24 Resultados de Oaxaca en el índice 2011-2019 del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019.....	67
Imagen 25. Esquema de Finanzas Municipales.....	69
Imagen 26 Elementos del Desarrollo Institucional.....	74
Imagen 27 Servidores Públicos de la Administración 2020-2022	75
Imagen 28 Organigrama de la Administración 2020-2022 en Magdalena Zahuatlán.....	77
Imagen 29 Cuerpo policiaco y patrulla municipal	79
Imagen 30 Ubicación de Magdalena Zahuatlán en el Mapa de Municipios de Alto Riesgo por Heladas y Bajas Temperaturas 2019.	85
Imagen 31 Ubicación de Magdalena Zahuatlán en las Zonas Sísmicas	86
Imagen 32 Sector Agrícola.....	92
Imagen 33 Producción de Ganado Ovino para Autoconsumo.....	93
Imagen 34 Sectores Secundarios y Terciarios en Magdalena Zahuatlán.....	95
Imagen 35 Centro Comunitario de Aprendizaje.....	98
Imagen 36 Mapa de Principales Calles del centro de Magdalena Zahuatlán	98
Imagen 37 Caminos de Magdalena Zahuatlán.....	99
Imagen 38 Camioneta Municipal.....	100
Imagen 39 Sabino emblemático de Magdalena Zahuatlán	102
Imagen 40 Situación Actual de los Ríos	103
Imagen 41 Análisis Químicos de Suelos en Magdalena Zahuatlán	105
Imagen 42 Vegetación de Magdalena Zahuatlán.....	107
Imagen 43 Zona de Reforestación	108
Imagen 44 Depósito de Residuos Sólidos.....	110

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Pirámide Poblacional de Magdalena Zahuatlán.....	19
Gráfica 2 Crecimiento de la Población en Magdalena Zahuatlán.....	21
Gráfica 3 Población Analfabeta (6 años y más) del Municipio de Magdalena Zahuatlán.	24
Gráfica 4. Nivel de Escolaridad en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.	33
Gráfica 5. Condición de Asistencia Escolar (3 años y más) del Municipio de Magdalena Zahuatlán.....	35
Gráfica 6. Condición de Afiliación a los Servicios de Salud en Magdalena Zahuatlán.....	37
Gráfica 7 Condición de las Viviendas del Municipio de Magdalena Zahuatlán.	40
Gráfica 8. Número de Cuartos en las Viviendas del Municipio de Magdalena Zahuatlán.	41
Gráfica 9. Disponibilidad de Servicios Básicos en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.	41
Gráfica 10. Disposición de Servicios Básicos en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.	43
Gráfica 11. Condición de preparación de alimentos y combustible para Cocinar..	44
Gráfica 12. Porcentaje de Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.....	45
Gráfica 13 Condición de Actividad Económica y Tipo de Posición de la Población Ocupada en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.....	49
Gráfica 14. Ingreso por Salario Mínimo de la Población Ocupada en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.	50
Gráfica 15 Lugar de Residencia (Marzo, 2010) en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.	54
Gráfica 16 División Ocupacional por Sexo en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.	89

Gráfica 17. Porcentaje de Sectores Económicos por Sexo en el Magdalena Zahuatlán.....	90
Gráfica 18 Comparación de Producción Agrícola 2014-2018 en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.....	92
Gráfica 19 Disponibilidad de Telecomunicaciones y Medios de Comunicación	97
Gráfica 20 Manejos de Residuos Sólidos en Magdalena Zahuatlán.....	111

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.Población de Magdalena Zahuatlán por grupo de edad y sexo...	20
Cuadro 2 Porcentaje de Situación Conyugal	21
Cuadro 3. Instituciones Educativas en Magdalena Zahuatlán	26
Cuadro 4 Situaciones de Acceso a la Alimentación en Magdalena Zahuatlán	47
Cuadro 5 Población con Discapacidad y Tipo de Limitación en Magdalena Zahuatlán.....	51
Cuadro 6 Indicadores de Migración en Magdalena Zahuatlán	54
Cuadro 7 Instituciones presentes en el municipio.	65
Cuadro 8 Presupuesto de Ingresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2020...	69
Cuadro 9 Presupuesto de Egresos Municipales 2020.....	70
Cuadro 10.Estadística de la Producción Agrícola 2018 en el municipio de Magdalena Zahuatlán	91
Cuadro 11. Listado de Especies presentes en el municipio	105



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanos del Municipio de Magdalena Zahuatlán, por este medio me dirijo a ustedes para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de nuestro municipio. El cual surge en cumplimiento al Marco Jurídico Nacional, Estatal y Municipal en materia de planeación del desarrollo, planteando las acciones clave a ejecutar para mitigar las necesidades sociales, económicas, gubernamentales y ambientales para avanzar como municipio.

Resaltando, que en dicho instrumento han sido involucrados los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como parte del compromiso ante las nuevas políticas públicas internacionales hacia un mejor futuro, no sólo para nuestro municipio, sino también, para el mundo que nos rodea.

Así mismo, agradezco a todos los colaboradores que acudieron a los talleres participativos, para la recopilación de información y elaboración del presente documento, el cual, se divide en 5 ejes primordiales: Magdalena Zahuatlán Incluyente con Desarrollo Social, Magdalena Zahuatlán Moderno y Transparente, Magdalena Zahuatlán Seguro, Magdalena Zahuatlán Productivo e Innovador y Magdalena Zahuatlán Sustentable. Cada eje explica el estilo de vida como comunidad y expone las necesidades actuales de nuestro municipio a través del diagnóstico realizado, así como las obras y actividades propuestas por esta administración 2020-2022 para contrarrestar dichas problemáticas exteriorizadas.

Deseo que este Plan Municipal de Desarrollo sea nuestra guía para un cambio verdadero ante las adversidades como ciudadanos de este municipio, cuya colaboración constante de todos nosotros como habitantes de esta bella región Zahuatlense, es requerida. Así mismo, mediante este mensaje ratifico mi compromiso con el cargo que se me ha otorgado, enfocado hacia una administración eficiente, leal, productiva y transparente, que el progreso, respeto, igualdad, empatía, honestidad y solidaridad sean el pilar de nuestra sociedad.

C. NOÉ LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

I. FUNDAMENTO LEGAL

El ordenamiento jurídico del Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Zahuatlán 2020-2022 se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 25, 26 y 115), en el artículo 34 de la Ley de Planeación, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en los artículos 20 y 113, en la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca (artículos 1, 7, 63, 64 y 66), la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45, 46, 47 y 52), Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56) y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en los (artículos 47 y 68).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, estando facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Ley de Planeación

Artículo 34.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Artículo 113.- Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

IV. Párrafo A Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5: Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico estandarizado, sistemático y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal.

Artículo 17 La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

III Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado.

Artículo 26: Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán.

Artículo 34: Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

ARTÍCULO 36.- El Ejecutivo del Estado ordenará la publicación, en el Periódico Oficial, de los convenios que se suscriban con la Federación y con los Gobiernos Municipales.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 47.- Se requiere el voto de la mayoría calificada en sesión de Cabildo para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas

territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Ley De Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47: Dicho artículo menciona: Los acuerdos de sesión de los cabildos municipales se realizarán de forma transparente, por la aprobación de la mitad más uno de los miembros del cabildo para los siguientes acuerdos:

[...]

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

[...]

XVI. Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El Ayuntamiento no podrá revocar sus acuerdos sino en aquellos casos en que se hayan dictado en contravención de la Ley o del interés público.

Artículo 68: El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones en materia de Plan de Desarrollo Municipal:

[...]

V.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección. (Reforma según Decreto No. 350 PPOE Tercera Sección de fecha 02-04-11)

[...]

VIII.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de

austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones de conformidad con la fracción

[...]

IX.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio; (Reforma según Decreto No. 1184 PPOE Extra de 09-04-12).

[...]

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

[...]

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

[...]

XV.- Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil.

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 49: La Consejería Jurídica prevista en el artículo 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal y quien ejerce la representación jurídica del Estado, del Titular del Poder Ejecutivo y de la Gubernatura, así como otorgar el apoyo técnico jurídico en forma permanente y directa al Gobernador del Estado.

- XII. Proporcionar asesoría jurídica a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y revisar los proyectos de disposiciones legales e instrumentos jurídicos que deban presentarse para firma del Gobernador del Estado.

Integración del Plan Municipal de Desarrollo a la Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar el mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

II. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN.

Somos una institución pública municipal Zahuatléña de usos y costumbres, donde nuestro trabajo en equipo, compañerismo, apoyo mutuo, unión, transparencia y compromiso son fortalezas para fijar las metas que deseamos en favor del progreso, y prosperidad de nuestra comunidad. Considerando voz y voto de nuestros habitantes para la toma de decisiones del futuro, que conlleven a mejorar el bienestar y la calidad de vida de nuestras familias.

Corto: Ser un municipio con resultados basados en los valores fundamentales de honestidad, justicia y productividad.

Mediano: Ser un municipio en vías de progreso, donde se potencialice la búsqueda del bienestar para el desarrollo social, humano y ambiental en nuestro municipio.

Largo : Ser un municipio que logre el bienestar de todos sus ciudadanos, donde el desarrollo sostenible sea guía y base en la mejora del campo y medio ambiente, con fuentes de empleo dignos que mejoren la economía, erradicando todo signo de pobreza y con ello asegurar un Magdalena Zahuatlán próspero para nuestras futuras generaciones.

VISIÓN

III. CONTEXTO MUNICIPAL

3.1 TOPONIMIA

Según la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, expone que;

“El toponímico de Zahuatlán gira en torno al dialecto náhuatl, zagua: "sarna o lepra" y Tlan: "Lugar", que quiere decir "Lugar entre sarnosos o leprosos". En dialecto mixteco se conocía anteriormente como Yucu: Monte y Cata: Comezón que quiere decir "Monte de la comezón" y se debía a la extracción del aguamiel por la infinidad de magueyes que existían en el lugar.

Fue fundado el viejo Zahuatlán en el año 1100 D.C., se cree que los años 1522-1523 fueron trágicos para Zahuatlán por que desapareció físicamente, sus habitantes fueron diezmados por las enfermedades como el cólera, la peste, el sarampión, la viruela y se cree de ahí que se le dio el toponímico "Entre leprosos y sarnosos". Se desconoce a ciencia cierta cómo surge nuevamente Zahuatlán, pero se han encontrado osamentas, utensilios, jade, mosaicos, conchas, etc., que demuestran que son de antes de la fundación de Monte Albán o bien a la par de ella, por la similitud de las vasijas encontradas.

En el año de 1710 vuelve a resurgir Zahuatlán con nuevas formas de trabajo en el barro y una mejor perspectiva para el futuro.”

3.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca (2017), Magdalena Zahuatlán pertenece al Distrito 10 de Nochixtlán, en la región geográfica de la Mixteca, con la clave municipal 054 y microregión 45. Colinda al norte con los municipios de San Mateo Etlatongo y Asunción Nochixtlán; al este con los municipios de Asunción Nochixtlán y Magdalena Jaltepec; al sur con los municipios de Magdalena Jaltepec y San Francisco Jaltepetongo; al oeste con los municipios de San Francisco Jaltepetongo, San Miguel Tecomatlán y San Mateo Etlatongo, ubicado a una altitud de 2,136 msnm. Su extensión territorial comprende de 70.12km² y representa el 0.02% de la superficie del estado (Prontuario Magdalena Zahuatlán). Se localiza en las coordenadas Longitud 97°15'5.76" Oeste 97°11'57.48" Oeste, Latitud 17°21'52.2"Norte 17°25'12.72"Norte (México en Cifras, INEGI)

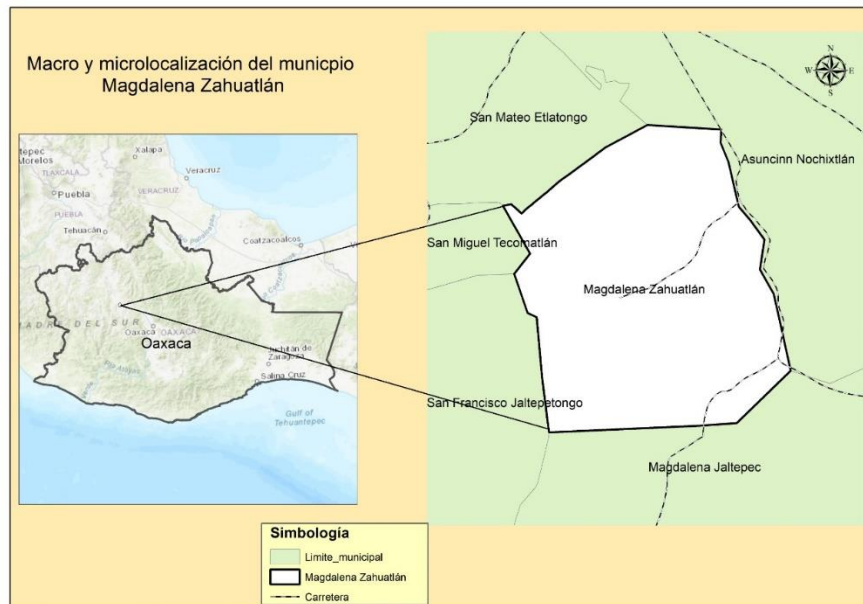


Imagen 1 Mapa de Macrolocalización del Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración Propia INEGI 2020.

Según el Catálogo Único de Claves de Áreas Geo estadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI con fecha de corte de la información en abril del 2020, el municipio consta de 4 localidades: Magdalena Zahuatlán (mancha urbana), El Sabino (rural), San Francisco (rural) y San José (rural), cabe señalar que los habitantes consideran a las locales rurales como pequeñas rancherías y de acuerdo con SEDESOL 2018, únicamente se cuenta con 1 Zona Urbana de Atención Prioritaria (ZAP).

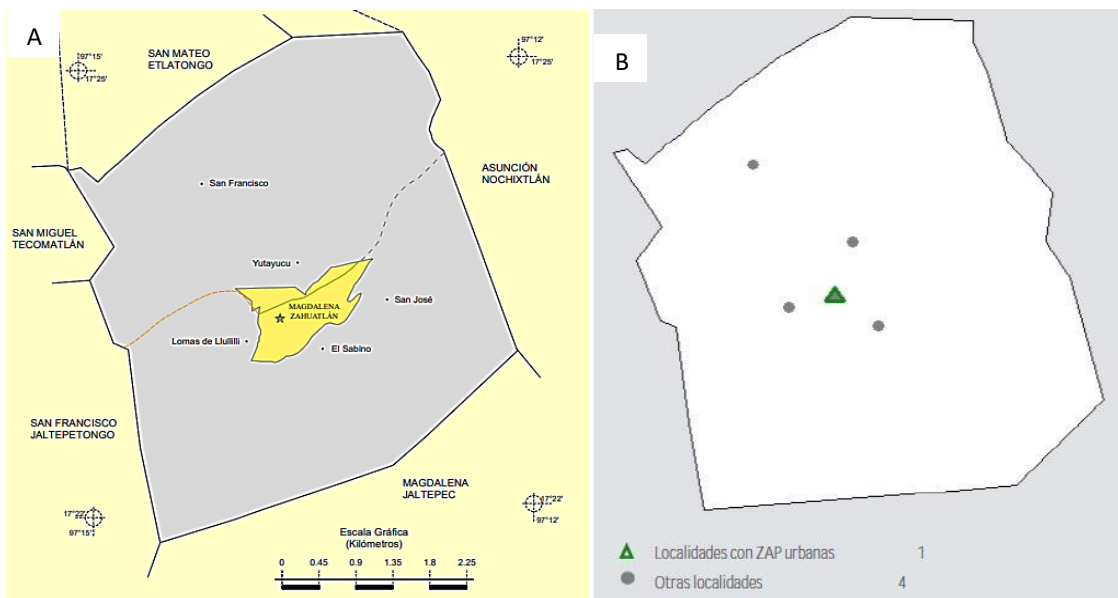
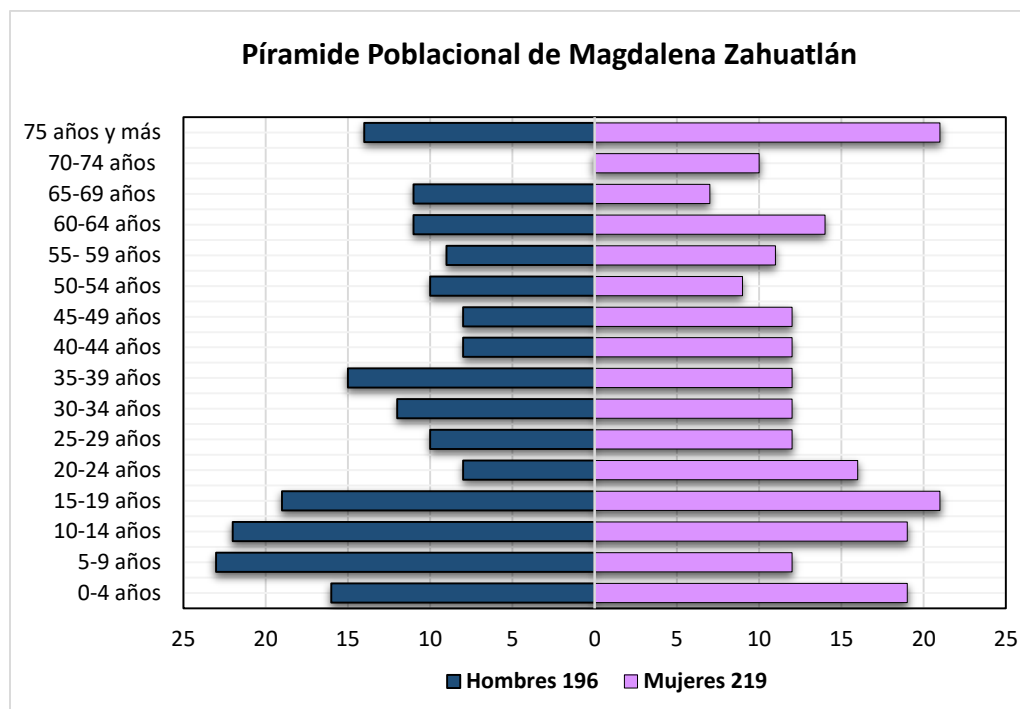


Imagen 2 A) Mapa de microlocalización Fuente: Prontuario de Magdalena Zahuatlán INEGI
B) Zonas de Atención Prioritaria Fuente: SEDESOL 2018

3.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

3.3.1. DEMOGRAFÍA

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 el municipio de Magdalena Zahuatlán cuenta con 415 habitantes, de los cuales, corresponden a 196 hombres y 219 mujeres. El municipio representa menos del 1% de la población total a nivel estatal con 0.01045%



Gráfica 1 Pirámide Poblacional de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración Propia Encuesta Intercensal INEGI 2015.

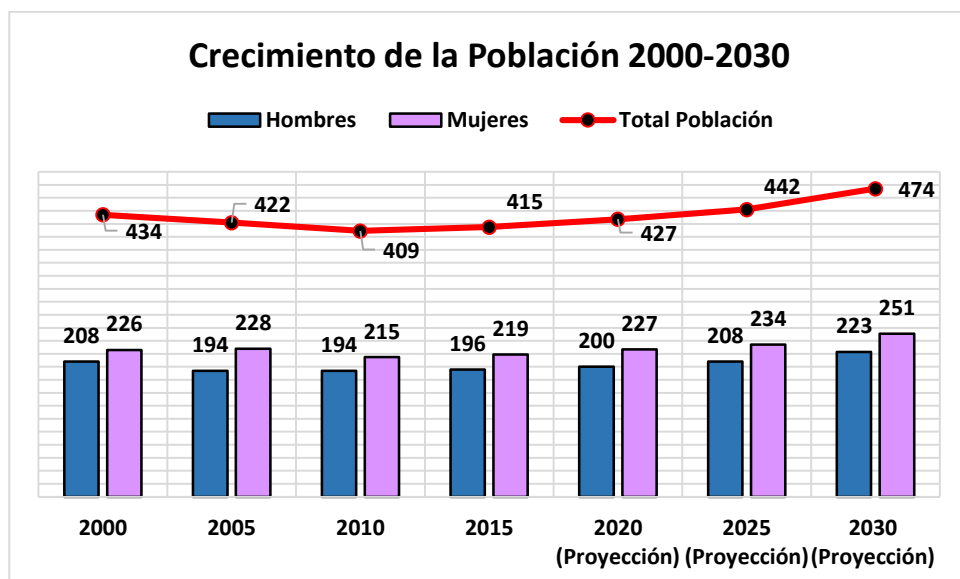
De acuerdo con el Libro Demográfico de la Dirección General de la Población de Oaxaca (DIGEPO), indica que por cada 100 mujeres hay 89 hombres en el municipio. A su vez, como se muestra en la Gráfica 2, se puede observar una pirámide poblacional desequilibrada, ya que, por cada 100 personas hay 72 en edad de dependencia (menores de 15 o mayores de 64 años), donde predominan la base y cúspide de la población. Pudiendo ser el caso de migración entre la población adulta joven, ya sea, por continuación de estudios superiores y/o búsqueda de fuentes de trabajo en otros municipios o ciudades. Por su parte el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, indica una densidad de la población de 16.7 habitantes por Km², en mujeres una fecundidad de 1.8 hijos nacidos vivos y una edad mediana de población de 32 años (la mitad de la población tiene 32 años o menos).

Cuadro 1. Población de Magdalena Zahuatlán por grupo de edad y sexo			
Quinquenales de edad	Hombres	Mujeres	Población total
Total	196	219	415
00-04 años	16	19	35
05-09 años	23	12	35
10-14 años	22	19	41
15-19 años	19	21	40
20-24 años	8	16	24
25-29 años	10	12	22
30-34 años	12	12	24
35-39 años	15	12	27
40-44 años	8	12	20
45-49 años	8	12	20
50-54 años	10	9	19
55-59 años	9	11	20
60-64 años	11	14	25
65-69 años	11	7	18
70-74 años	0	10	10
75 años y más	14	21	35

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Crecimiento de la población:

Conforme a los datos de INEGI 2000-2015, el municipio presentó un ligero decremento en la población de un 4.37% entre los años 2000-2015 y de acuerdo con las Proyecciones de la Población en los Municipios de México de la CONAPO, en Magdalena Zahuatlán se proyecta que la población incrementará en un 14.21% para el año 2030



Gráfica 2 Crecimiento de la Población en Magdalena Zahuatlán Fuente Elaboración propia con datos de INEGI 2000-2015 y Proyecciones de la Población en los Municipios de México de la CONAPO 2020-2030

Situación Conyugal: Con respecto a la situación conyugal (Cuadro 2), se observa que la población de entre 12 y 17 años permanece soltera, lo cual, representa un avance en materia de la ODS 5: Meta 5.3, al eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil, respetando los derechos de todos los niños y jóvenes del municipio. Conforme avanza el rango de edad, es mayor el porcentaje de población en situación de unión libre y en matrimonio.

Cuadro 2 Porcentaje de Situación Conyugal en el Magdalena Zahuatlán (%)						
Sexo	Rango de Edad	Población de 12 años y más	Soltera	Casada	En unión libre	Separada, divorciada o viuda
Hombres	12-17 años	23	100.00	0.00	0.00	0.00
	18-59 años	87	34.48	36.78	27.59	1.15
	60 años y más	36	2.78	69.44	13.89	13.89
Mujeres	12-17 años	27	100.00	0.00	0.00	0.00
	18-59 años	104	25.96	38.46	27.88	7.69
	60 años y más	52	9.62	28.85	0.00	61.54

Fuente: Elaboración Propia Encuesta Intercensal INEGI 2015.

3.3.2 MIGRACIÓN

La Encuesta Intercensal INEGI 2015, revela que en la población de 5 años y más (380 ciudadanos), un 95.26% reside en la misma entidad y el restante 4.74% en otra entidad o país, a pesar de no ser tan significativa la migración en Magdalena

Zahuatlán se pueden apreciar en el municipio casas abandonadas. En referencia con los talleres participativos, los ciudadanos comentan que las emigraciones de sus familiares son a la capital del Estado, Cd. De México y al extranjero emigran a los Estados Unidos de Norte América.

3.3.3 VIVIENDAS

La Encuesta Intercensal INEGI 2015 reporta para el municipio de Magdalena Zahuatlán 142 viviendas particulares habitadas, de las cuales:

- El 99.30% (141 moradas) son viviendas particulares y de acuerdo al mismo censo no hay registros de algún otro tipo de vivienda (departamentos, vecindades, etc.).
- El 90.14% corresponde a viviendas propias y el 9.865% en situación de préstamo.
- El 67.19% de las viviendas habitadas propias (128 moradas) cuentan con un dueño residente y el 28.13% existen a nombre de otra persona no residente y un 0.78% se desconoce.
- La manera más común de adquirir una vivienda propia en el municipio es mediante la autoconstrucción con 47.66%, seguida de pago de mano de obra con 35.16% y por último mediante la herencia con 11.72%
- El Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015 menciona un promedio de 2.9 de ocupantes por vivienda.

3.3.4. HOGARES

La mayoría de la población en México habita en una vivienda y pertenece a un grupo al cual está ligado por relaciones de parentesco y por compartir una serie de arreglos que le permiten atender sus necesidades esenciales. A este grupo de personas que viven en la misma vivienda y comparten principalmente gastos para comer se la llama Hogar. Los hogares se pueden separar en 2 grandes tipos: Los hogares familiares donde sus miembros tienen parentesco sanguíneo, político o conyugal y los hogares no familiares que incluyen a las personas que viven solas (hogar unipersonal) y las que comparten la viviendas y gastos con otras personas que no guardan relación de parentesco (hogares corresidentes) (INEGI, 1999).

De los 142 hogares registrados, el tipo de hogar más común es el Familiar con 66.20%: de estos hogares familiares donde; el 76.60% son Familias Nucleares, se compone de ambos progenitores e hijos y 23.40% para Familias Ampliadas (diferentes familias formadas por los colaterales, hermanos de una misma generación con sus respectivos conyugues e hijos). Así mismo, se reportan un

33.10% para hogares no familiares de los cuales, el 100% son unipersonales, es decir, alrededor en 47 viviendas, los habitantes viven solos.

Hogares con Jefatura Femenina: De la población total en hogares en el municipio (415 habitantes); 219 corresponden a mujeres y se registra un total de 23.74% como jefas de familias

3.3.5. POBLACIÓN INDÍGENA

La metodología empleada por la CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, actualmente INPI), tiene como base la identificación del hogar indígena y la cuantificación de la población a partir del total de sus integrantes. Este criterio parte de considerar que el hogar es un espacio de identificación y transmisión de la cultura. Dentro de él existen lazos de parentesco y afectividad fuertes que inciden en el desarrollo y transmisión de las identidades. Permite incorporar a todas aquellas personas descendientes de indígenas que, por necesidad de una integración social u otros motivos, ya no hablan la lengua pero que siguen manteniendo y trasmitiendo las costumbres, tradiciones y, en general, los lazos comunitarios que son característicos de los pueblos y comunidades indígenas. El concepto de hogar indígena se ha definido como aquel donde el jefe(a), su cónyuge o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a) declararon hablar alguna lengua indígena. Todos los integrantes de este hogar se contabilizan como población indígena aun cuando hayan manifestado no hablar alguna lengua indígena (Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015.)

Población indígena			1ª. Lengua	Población indígena		2ª. Lengua		
Total	0 a 4 años	5 años y más		Total	HLI*		Total	HLI*
17	2	15	MIXTECO	13	4	ZAPOTECO	4	1

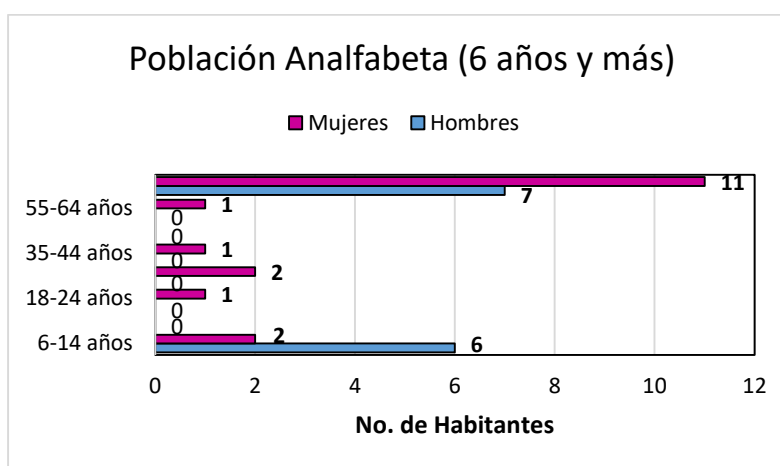
Imagen 3 Población Indígena en el año 2000. Fuente: Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio Magdalena Zahuatlán, CDI 2000. <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/OAXA/20054-00.pdf>

De acuerdo a la CDI en el año 2000, reportó a Magdalena Zahuatlán como, **“Municipio con población indígena dispersa, con menos de 40% de población indígena y menos de 5,000 indígenas”;** (Imagen 3). Lamentablemente la lengua indígena ha desaparecido en el municipio, actualmente, de acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, no reporta habitantes de alguna lengua indígena, esto coincide con la información recopilada en los talleres participativos, sin embargo,

algunos habitantes siguen de considerándose como población indígena, el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015 reporta un 82.17% de población se considerada indígena y un 0.24% afrodescendiente.

3.3.6. ALFABETISMO Y GRADO DE ESCOLARIDAD

El municipio de Magdalena Zahuatlán, presenta niveles bajos a analfabetismo. Sin embargo, los rangos más notables son en adultos mayores (65 años y más) con 18 habitantes analfabetas, de igual manera, los niños entre 6 y 14 años de edad presentan este tipo de circunstancias, ya que del total 69 habitantes, el 11.59% no sabe leer ni escribir.



Gráfica 3 Población Analfabeta (6 años y más) del Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Intercensal INEGI 2015

- **Nivel de Escolaridad:** De 304 habitantes de 15 años en adelante, el 7.24% no presenta ningún nivel de escolaridad, el 74.01% cuenta únicamente con primaria completa; el 81.97% representa a los habitantes con secundaria concluida; 15.13% cuenta con bachillerato y solo un 3.62% de la población cuenta con educación de nivel superior (INEGI, 2015). (Gráfica 5).

En cuanto al Grado Promedio de Escolaridad a nivel nacional, los habitantes de 15 años y más tienen **9.1 grados de escolaridad** en promedio, lo que significa una población con estudios técnicos o comerciales con primaria y secundaria terminada, y a nivel estatal se cuenta con **7.52 grados de escolaridad**, por consiguiente, el municipio presenta un rezago académico con **6.70 grados en promedio en nivel de escolaridad**.

3.4. POBREZA: Y MARGINACIÓN

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2015, informa que en el municipio existe 81.6% de la población en situación de pobreza: 53.1% en situación de pobreza moderada, 28.5% en pobreza extrema. Dentro de la población vulnerable por carencias sociales se encuentra un 14.7%, un 0.6% como población vulnerable por ingresos, así como un 82.2% con ingreso inferior a la línea de bienestar. El municipio se ubica en un grado **medio del índice de marginación**, posicionándose en el lugar 464 a nivel estatal y en el 1,259 a nivel nacional y de acuerdo al Catálogo de Localidades de SEDESOL en 2010 las localidades de El Sabino, San Francisco, Yutayucu y Magdalena Zahuatlán se encontraban con un alto grado de marginación.

Sin embargo, el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social de SEDESOL (2018) menciona: *“La reducción del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema en el periodo comprendido entre 2010 y 2015, el cual pasó de 28.90% a 28.48%, lo que representa un decremento de 0.42 puntos porcentuales”*. A vez se concluye hay hubo una mejora en los indicadores de bienestar en los periodos 2010-2015.

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
20	Oaxaca	054	Magdalena Zahuatlán	200540001	Magdalena Zahuatlán	338	Alto	Sí	Sí	Activa	Urbano
20	Oaxaca	054	Magdalena Zahuatlán	200540003	El Sabino	20	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
20	Oaxaca	054	Magdalena Zahuatlán	200540004	San Francisco	25	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
20	Oaxaca	054	Magdalena Zahuatlán	200540008	Yutayucu	17	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
20	Oaxaca	054	Magdalena Zahuatlán	200540005	San José			Sí	Sí	Inactiva	Rural
20	Oaxaca	054	Magdalena Zahuatlán	200540007	Lomas de Lullilli	9	Bajo	Sí	Sí	Activa	Rural

Imagen 4 Localidades del Municipio con Grados de Marginación 2010.
Fuente: Catalogo de Localidades SEDESOL

3.5. ESCUELAS

El municipio de Magdalena Zahuatlán cuenta con 3 instituciones educativas que satisfacen una parte de la demanda de la población estudiantil en la educación básica. (Cuadro 3)

Cuadro 3. Instituciones Educativas en Magdalena Zahuatlán

Escuela	Nombre de la Institución	Clave	Matricula/ Personal	Equipo
Educación inicial indígena	Leona Vicario	20DINO118C	9 alumnos 1 profesora	-----
Preescolar	El Inmortal Morelos	200JN0325Z	19 alumnos 2 profesores (1 base y 1 extemporáneo)	-----
Primaria	Benito Juárez	20DPR0224S	45 alumnos 3 profesores, entre ellos el director.	12 equipos de computo 1 proyector

Fuente: Elaboración propia con entrevista con datos obtenidos en entrevista al Regidor de Educación.

3.6. UNIDADES MÉDICAS Y PERSONAL DE SALUD

El municipio cuenta únicamente con un Centro de Salud 1NB, perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria No. 5 de la Mixteca, el cual es atendido por 1 médico y 1 enfermera

3.7 MEDIO FÍSICO

Conforme al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana (2002-2025), se describe el medio físico como el espacio donde se analizan las características fisiográficas y la estructura del territorio, considerando los aspectos geológicos, edafológicos, hidrográficos, topográficos y algunos de los recursos bióticos más importantes.

3.7.1 OROGRAFÍA

Existen cerros que llevan nombres en mixteco. Por ejemplo, el cerro *Tianda*, dicho nombre es debido una brisa muy delgada que aparece al inicio de la temporada de lluvias. Existe otro cerro al que se le denomina *Ticua*, que quiere decir "loma de chahuistle". Loma-*Llucadi*, otro ejemplar, que es llamado así, debido a que es el lugar donde tocan los primeros y últimos rayos del sol. Loma-*Llunayú*, que quiere decir "piedra de lumbre", pues las piedras que alberga son negras, semejantes a las de origen volcánico; Loma de Conejo, es llamado así por la gran cantidad de conejos que habitan en este cerro.



Imagen 5 Loma de *Llucadi*

3.7.2 GEOLOGÍA

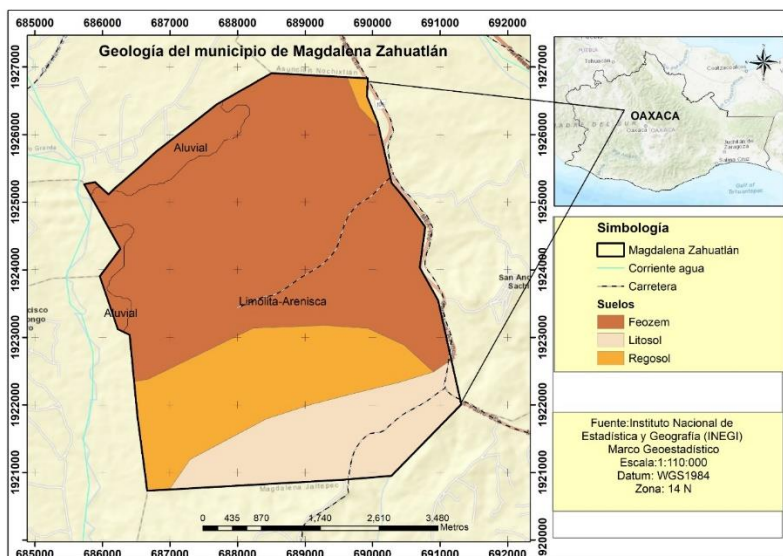


Imagen 6 Mapa Geológico del Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración Propia INEGI 2020

El territorio municipal pertenece a los periodos: Paleógeno (96.19%) y Cuaternario (3.81%). Los tipos de roca son Sedimentaria: Limolita-arenisca (96.19%) con suelo Aluvial (3.81%). (Prontuario de Magdalena Zahuatlán)

3.7.3 EDAFOLOGÍA

El municipio cuenta con suelos en su mayor parte de tipo Luvisol (86.61%), el cual es, un suelo fértil para agricultura. Una pequeña porción equivale a tipos de suelos agrícolas bastante fértiles: Vertisol en un 8.32% y una última parte al

noroeste del municipio son suelos tipo Cambisol (5.07%) con poco desarrollo agrícola para riego. (Prontuario de Magdalena Zahuatlán)

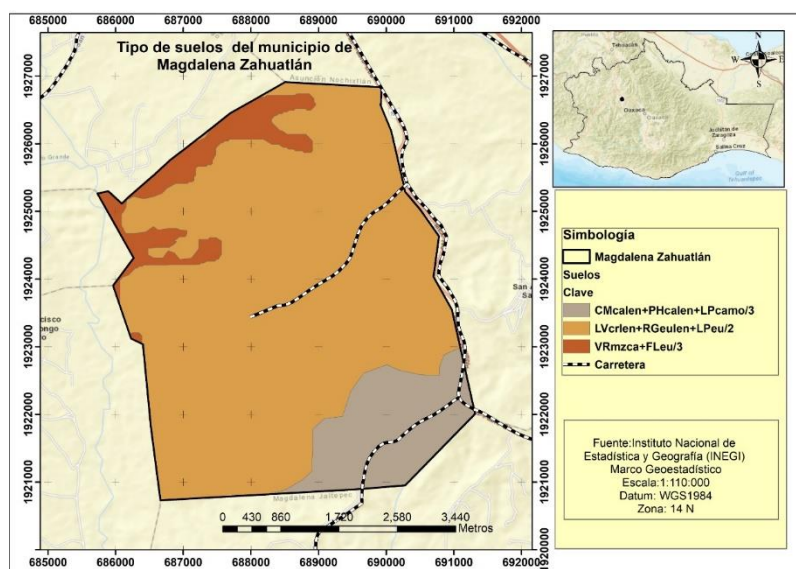


Imagen 7 Mapa Edafológico del Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración Propia INEGI 2020

3.7.4. HIDROGRAFÍA

Las regiones hidrológicas representan los límites naturales de las grandes cuencas de México y se emplean para el cálculo del agua renovable. Las cuencas son unidades del terreno, definidas por la división natural de las aguas debido a la conformación del relieve. Para propósitos de administración de las aguas nacionales, la CONAGUA ha definido 731 cuencas hidrológicas, cuyas disponibilidades se encuentran publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Las cuencas del país se encuentran organizadas en 37 regiones hidrológicas (RH), (Atlas del Agua en México, 2015).

De acuerdo con esta división nacional, el Municipio se ubica hidrológicamente de la siguiente manera:

Región Hidrológica: RH 20 Costa Chica de Guerrero (99.59%) y un 0.41% la RH 28: Papaloapan
Cuenca RH20A Río Atoyac (99.59%) y RH28A Río Papaloapan (0.41%)
Subcuenca RH20Ad: Río Sordo (99.59%) y una mínima parte a la subcuenca RH28 Af Río Quiotepec (0.41%)
Corrientes de Agua: Arroyo Yuticuiti y Arroyo Sabino Río Quebrado
(Prontuario de Magdalena Zahuatlán)

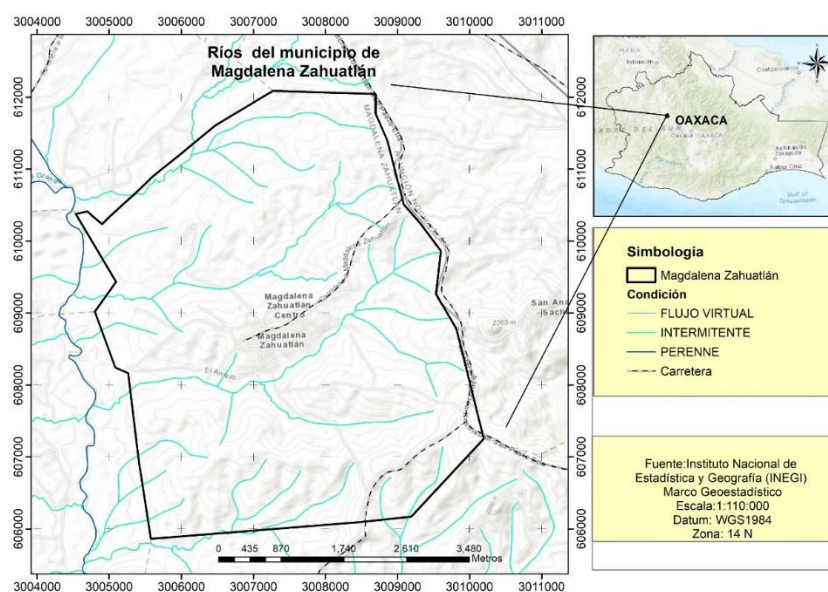


Imagen 8 Mapa Hidrológico del Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración Propia INEGI 2020

3.7.5 CLIMA

El clima predominante en Magdalena Zahuatlán está catalogado en dos unidades con templado subhúmedo y semiseco templado (INEGI).

- ⇒ La unidad climatológica $C(w_0)(w)$, donde C =templado, (w_0) =subhúmedo y (w) =lluvias en verano, el mes de máxima precipitación cae dentro del período mayo-octubre, y este mes recibe por lo menos diez veces mayor cantidad de precipitación que el mes más seco del año, con temperatura media anual entre 12° y 18° C, en las zonas centro, sur, sureste y oeste de la región. Con 650 mm de precipitación media anual y en el invierno hay menos de 5% de la precipitación total.
- ⇒ La unidad de clima seco corresponde al grupo de climas secos, cuya característica principal es que la evaporación excede a la precipitación. El clima BS_1 semiseco (BS)=estepario templado se reporta en la zona noreste de la región

La temperatura media anual es de 15° C, isotermal, la temperatura del mes más frío de 13 a 14° C y el mes más caliente tiene lugar antes de junio. . (Diccionario de datos climáticos INEGI, 2010; Velasco *et al.*, 2012)

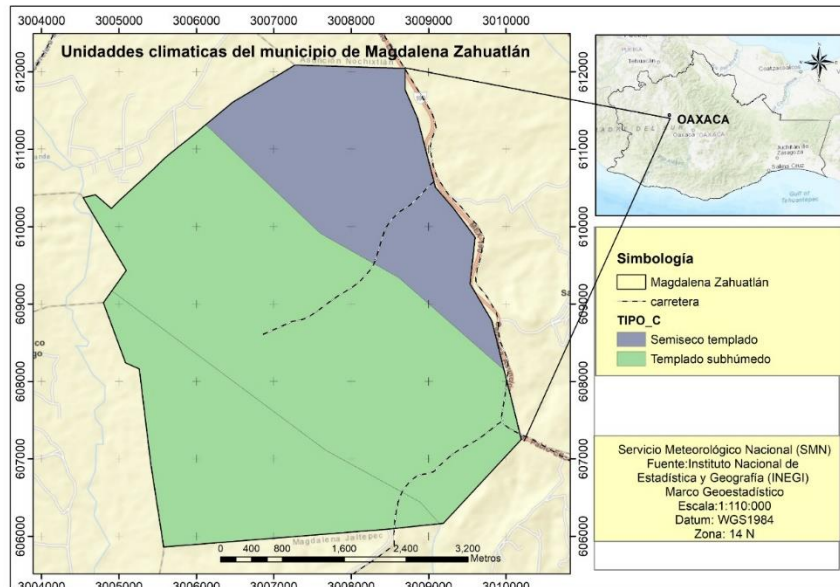


Imagen 9 Mapa Climatológico del Municipio de Magdalena Zahuatlán
Fuente: Elaboración Propia INEGI 2020

3.7.6 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

El uso de suelo se compone de la siguiente manera: Agricultura a temporal lluvioso en un 82.43% para el área norte y oeste del municipio, una zona urbana de 4.27% en el centro, y de acuerdo con la información recabada por parte del municipio, la región posee una zona de riego en el suroeste. En cuanto a la vegetación del municipio, se tiene pastizales inducidos (6.92%) y una cobertura de bosque de pino encino en un 6.38% (Prontuario de Magdalena Zahuatlán)

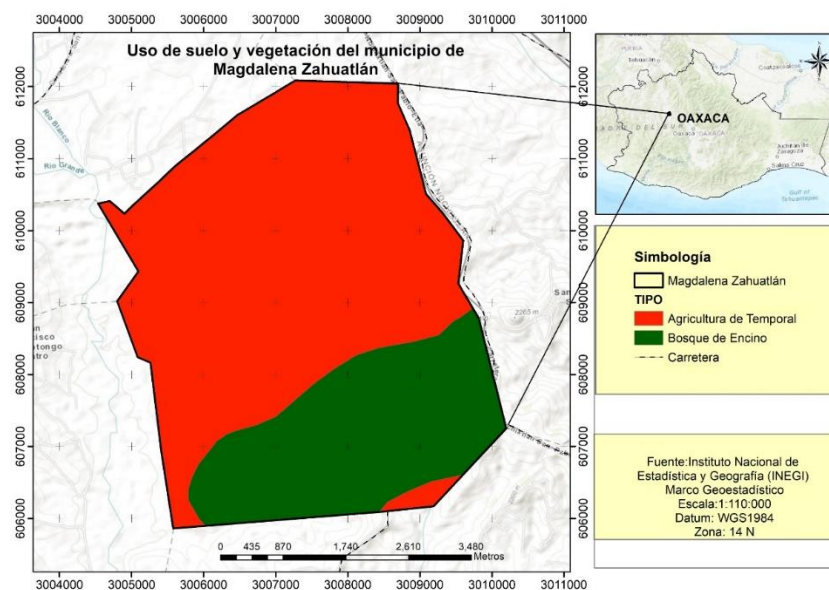


Imagen 10 Mapa de Uso de Suelo y Vegetación del Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración Propia INEGI 2020

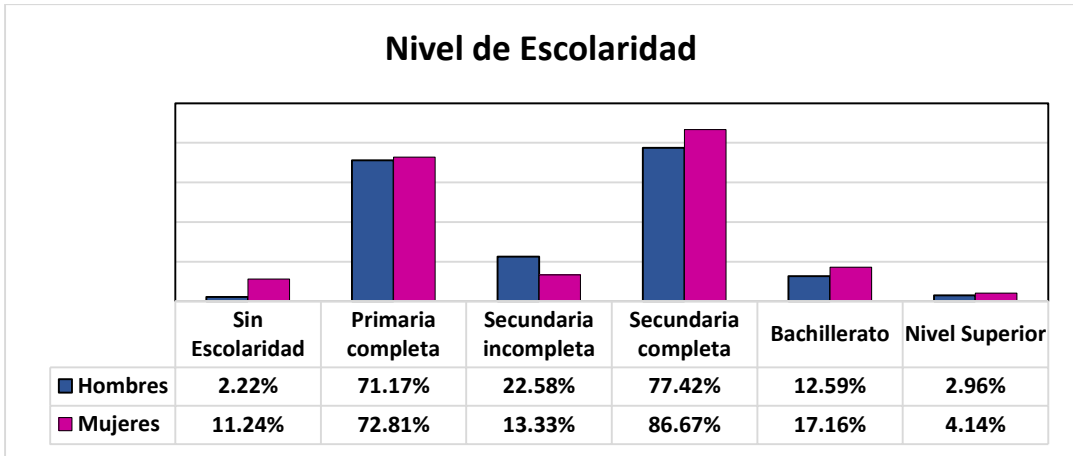
IV. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE I. MAGDALENA ZAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

El presente eje aborda contenidos en todos los ámbitos de desarrollo humano del municipio; educación, salud, vivienda, efectos migratorios, empleo, entre otros para conocer cómo vivimos y cuáles son las necesidades que aquejan a este sector social.

4.1.1 EDUCACIÓN



Gráfica 4. Nivel de Escolaridad en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015

Diagnóstico: En la comunidad de Magdalena Zahuatlán, aún persiste la educación comunitaria, es decir, una educación formativa (Imagen 11A), que se comienza en la familia y continua en la comunidad, que tiene como fin preparar al individuo durante su niñez y juventud para que sea capaz de valerse por sí mismo cuando sea adulto. De esta forma, el niño o la niña aprende observando al padre de familia e lo imita, ayudando en los quehaceres del hogar y del campo u observando su proceso, así como el rol y la conducta de demás familiares y vecinos. Aprende normas de comportamiento ante los miembros de la comunidad, conociendo quienes son integrantes de la familia consanguínea, cuál debe ser su comportamiento con ellos y el trato que debe observar con los demás miembros de la comunidad porque son extensión de la familia.

En la niñez y la juventud se inculcan normas de respeto y comportamiento, tanto entre sus hermanos, primos y compañeros, como con las personas mayores, según su condición; si son personas profesionistas o no, particulares o gente del gobierno. La educación inicial indígena se considera obligatoria en el municipio, donde las madres acuden con sus hijos de 2 a 3 horas diarias.

En lo que respecta a la cultura del deporte en las instituciones, un profesor de educación física acude una vez a la semana al municipio para impartir dicha clase a la escuela primaria y al preescolar. Los alumnos no poseen un profesor dedicado a la impartición del arte y la cultura. Así mismo, los profesores entablan pláticas acerca de la violencia y equidad de género

De acuerdo con la información obtenida a través de los talleres participativos y las entrevistas realizadas a los actores sociales, los jóvenes que egresan de la primaria y desean continuar con sus estudios de secundaria y bachillerato acuden a instituciones de municipios vecinos, como Asunción Nochixtlán, a 20 minutos en automóvil de Magdalena Zahuatlán. Cabe mencionar que el municipio apoya con transporte público en camioneta a los estudiantes que asisten a la escuela a las afueras del municipio.

- **Infraestructura y Equipamiento de las instituciones**

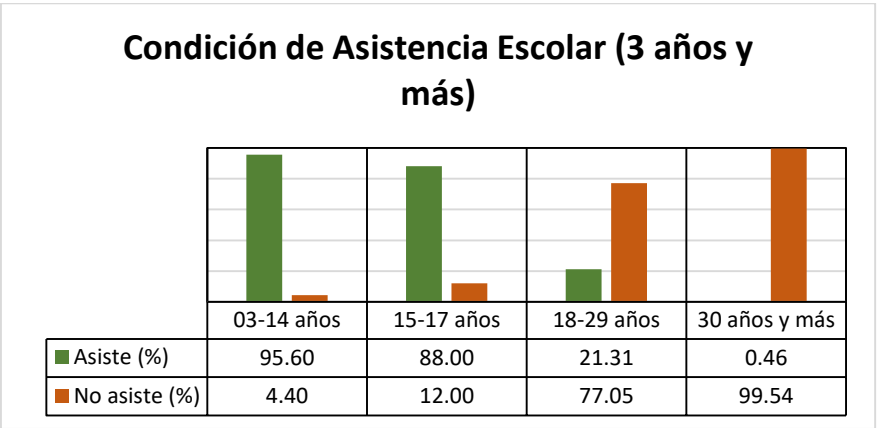
El Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca en 2017, registra solo 2 planteles educativos, con 8 aulas. Las instituciones educativas del municipio cuentan con los espacios suficientes para atender a gran parte de la población estudiantil. Sin embargo, existen varias situaciones que la hacen carente, un ejemplo de ello es la falta de internet presente en los planteles que dificultan la educación a base de tecnologías, por lo que es necesario implementar infraestructuras resilientes y sostenibles acompañados con la actualización y restauración de los equipos tecnológicos ODS 9.



Imagen 11 Instituciones Educativas en Magdalena Zahuatlán: A) Educación Inicial Indígena B) Preescolar El Inmortal Morales C) Primaria. Benito Juárez

Estimadores Educativos: El INEGI en 2015, menciona que niños entre 6 y 14 años el 11.59% no saben leer y escribir y un 7.57% de los habitantes de 15 años y más (304 habitantes) se encuentran en situación de analfabetismo. En entrevista con el regidor de educación menciona que actualmente el Instituto Estatal de Educación para Adultos proporciona programas para la alfabetización en adultos mayores.

El nivel educativo en el municipio presenta rezagos en la educación media superior, ya que solo el 15.13% de la población de 15 años y más presenta la educación completa y solo el 3.62% posee la educación superior (Gráfica 5), la misma situación se presenta en el grado promedio de escolaridad con 6.70 grados, al estar 2.4 grados por debajo del grado promedio nacional (9.1 grados) y 0.82 grados abajo del promedio estatal (7.52 En cuanto a la asistencia escolar, un 16.40% de los niños y jóvenes entre 3 y 17 años no asiste a la escuela (Gráfica 5), es preciso mitigar el rezago escolar para la educación media superior.



Gráfica 5. Condición de Asistencia Escolar (3 años y más) del Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Intercensal INEGI 2015

Problemática Identificada: A pesar de contar con la infraestructura básica necesaria para la población estudiantil, es necesario realizar ampliaciones y mejoras en las aulas de las instituciones, además, no se cuenta con una biblioteca municipal, ni servicio de internet escolar que apoye y promueva las actividades de investigación y digitalización en los estudiantes. Los equipos de cómputo de la escuela primaria llevan años en funcionamiento por lo que se requieren actualizaciones de los mismos. De acuerdo a las estadísticas, el nivel de escolaridad disminuye significativamente en la educación media superior, debido a problemas económicos en las familias para mantener los gastos a nivel bachillerato y universitario, por lo que es necesario crear estrategias que promuevan y motiven a los jóvenes en la continuación de sus estudios.

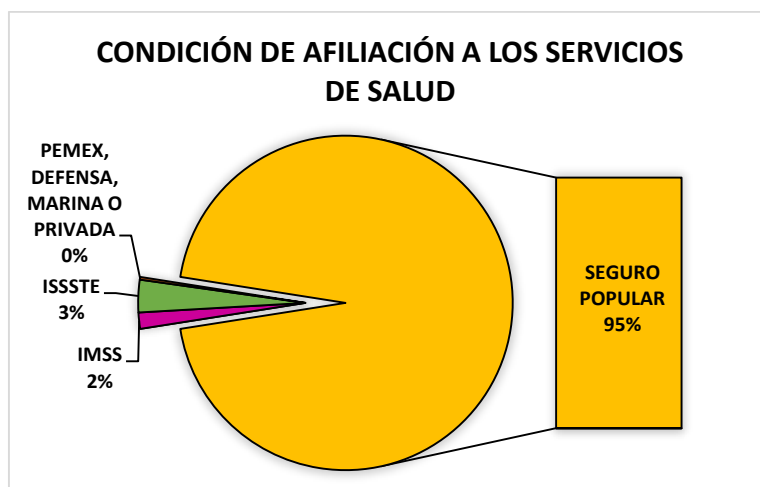
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a una educación digna y de calidad en el municipio para toda la población.	ODS 4	ODS 5 ODS 9
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas municipales. .	Metas: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a y 4c.	Metas ODS 5: 5.1, 5.5 y 5c. Metas ODS 9: 9.1 y 9c
Línea de Acción 1.1 Gestionar la ampliación y modernización de la infraestructura, equipamiento y tecnología en las instituciones educativas de todos los niveles.		
Línea de Acción 1.2 Edificar una Biblioteca Municipal con infraestructura y equipamiento adecuados. . .		
Estrategia 2: Aumentar el nivel de escolaridad en la población joven y adulta.	Metas: 4.3, 4.5, 4.6 y 4,7	Metas 5c
Línea de Acción 2.1. Continuar con las acciones de educación para adultos para erradicar el analfabetismo en el municipio.		
Línea de Acción 2.2 Vincular a becas para la población estudiantil para la continuidad de sus estudios medio superior y superior.		

Proyectos a ejecutar:

- Actualizar de los equipos de cómputo en la Primaria Benito Juárez
- Incluir el servicio de internet en la escuela primaria Benito Juárez
- Construcción de 585 m² techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Benito Juárez en Magdalena Zahuatlán.
- Construcción de 200 m² para biblioteca municipal. en Magdalena Zahuatlán
- Alfabetizar a las personas adultas mediante el IEEA.
- Crear convenios de colaboración con el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca para la creación de talleres de autoestima, superación y actividades extraescolares en los jóvenes del municipio.
- Vincular a becas del gobierno federal y/o estatal para la continuación de estudios en los jóvenes.

4.1.2 SALUD

Diagnóstico: De acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, del total de la población (415 habitantes); 382 habitantes cuentan con afiliación a un servicio médico, del cual, el servicio más utilizado es el Seguro Popular (INSABI a partir del año 2020) con 95.03%, seguido de ISSSTE con 3.14% y por último IMSS con 1.57% afiliados (Gráfica 6). No existen servicios particulares de salud dentro del municipio.



Gráfica 6. Condición de Afiliación a los Servicios de Salud en Magdalena Zahuatlán
Fuente: Elaboración propia. Encuesta Intercensal INEGI 2015

El municipio cuenta con el Centro de Salud 1NB , perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria No. 5 de la Mixteca, el cual es atendido por un médico y una enfermera, a pesar de contar con instalaciones, la asistencia del médico solo es 2 veces por semana y es de manera irregular. La clínica cuenta con el medicamento básico para atender enfermedades comunes, como gripa, dolores estomacales, etc. En 2016 se reportaron 1,919 consultadas general por parte del seguro popular. (Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017).



Imagen 12 Centro de Salud de Magdalena Zahuatlán

El centro de salud no cuenta con una ambulancia que provea del traslado de algún paciente, por lo que sus habitantes utilizan automóviles particulares en alguna situación de gravedad o urgencia. El municipio no cuenta con farmacias públicas ni privadas, por lo que, el abastecimiento de medicamentos no se encuentra asegurado al 100% para los ciudadanos. Del mismo modo, los ciudadanos deben trasladarse a la zona urbana más cercana (Asunción Nochixtlán) para la adquisición y abasto de los fármacos que requieren. En entrevista con el presidente municipal, indica que las enfermedades crónicas más comunes en la población son hipertensión y diabetes en los adultos mayores.

Problemática Identificada: Se detectó que la atención médica es deficiente, debido a que el personal médico no cuenta con un horario específico para atender las necesidades de la población. Además de la escasez de medicamentos que se presenta en la unidad médica; ambas situaciones dificultan el acceso a servicios de salud de calidad y también afecta a la economía familiar al tener que recurrir a consultas con médicos particulares y a la compra de medicamentos en las afueras del municipio.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso a los servicios básicos de salud.	ODS 3	ODS 1 ODS 5
Estrategia 1: Optimizar el servicio de salud para el goce de bienestar en los habitantes.	Metas: 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3c y 3d	Metas 1.3. Metas: 5.6
Línea de Acción 1.1 Establecer un horario de atención a la ciudadanía por parte del personal médico.		
Línea de Acción 1.2 Adquirir equipamiento nuevo para el personal de salud.		
Línea de Acción 1.3 Crear una farmacia con medicamentos a precios accesibles para la población.		
Línea de Acción 1.4. Generar campañas y jornadas de salud sexual, medicina preventiva y seguimiento de las enfermedades crónicas presentes en el municipio.		

Proyecto a Ejecutar:

- Solicitar un médico y enfermera de planta en el centro de salud a la Secretaría de Salud.

- Implementar Jornadas de Salud mensuales y promociones de la salud para la prevención de enfermedades crónicas y sexuales
- Equipar el Centro de Salud
- Dotar de una ambulancia al centro de salud.
- Abastecer de medicamentos en el Centro de Salud
- Establecer de una Farmacia Municipal.

4.1.3 VIVIENDA

Diagnóstico: El INEGI (2001), define vivienda como el “espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto indica: dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente”;

- **Condición de Vivienda**



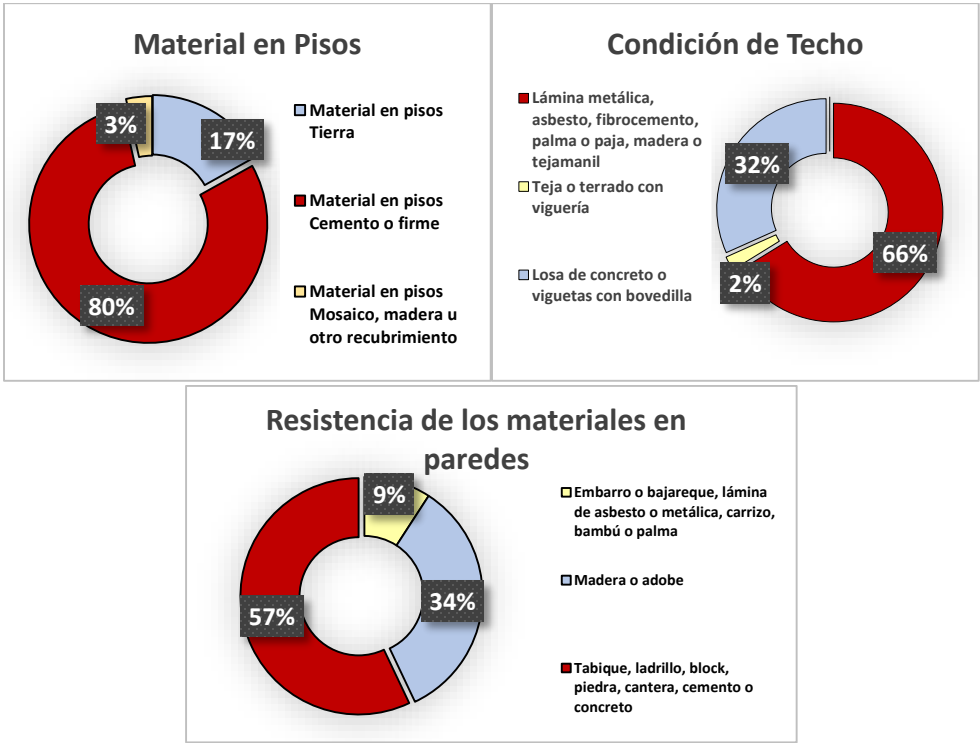
Imagen 13 Viviendas en Magdalena Zahuatlán A) Morada tradicional de adobe B) Morada modernizada con material de construcción.

Las características de la infraestructura en las viviendas se toman como referencia para implementar políticas de desarrollo para alcanzar el cumplimiento del ODS 8 en el que exista infraestructura resiliente y así impactar de forma positiva al ODS 1 para poner fin a los indicadores de pobreza en el municipio.

De acuerdo con el recorrido al municipio se observaron las siguientes características de vivienda: las moradas más sencillas de la comunidad están construidas con adobe y carrizo, mientras que algunas familias han logrado tener viviendas con mejor estructura y material, gracias a los apoyos económicos enviados por otros familiares como consecuencia de la migración (Imagen 13). Las familias están constituidas entre 5-6 integrantes. Entre los electrodomésticos más comunes se encuentran: licuadora, radio, T.V, estufas. Los animales domésticos con mayor presencia en los hogares son borregos, pollos y burros.

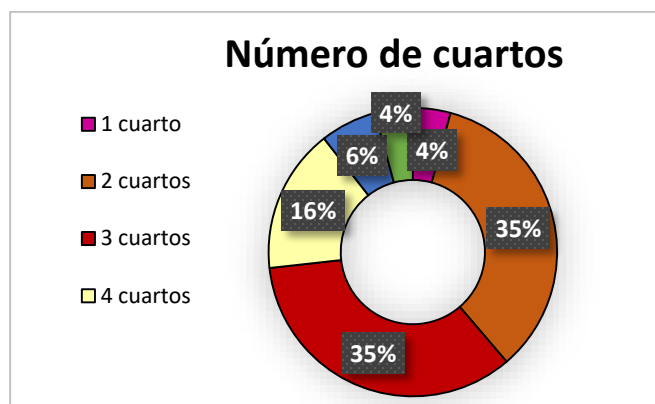
Las familias poseen huertos familiares para autoconsumo como lechuga, rábanos, espinacas y acelgas. La mayor parte del municipio utiliza letrina como tipo de sanitario. Lo dispuesto anteriormente, coincide con las estadísticas generadas por parte de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

De manera general, de las 142 viviendas particulares habitadas en el municipio (INEGI, 2015), más de la mitad de las residencias en Magdalena Zahuatlán, corresponden a moradas construidas con materiales de construcción, donde el 79.58% tienen piso firme, el 66.20% poseen techos de diversos materiales de lámina (metálica, de asbesto fibrocemento), palma y madera y el 57.04% ostentan paredes de tabique, seguido de 33.80% con paredes de madera y/o adobe (INEGI, 2015) (Gráfica 7).



Gráfica 7 Condición de las Viviendas del Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración propia. INEGI 2015

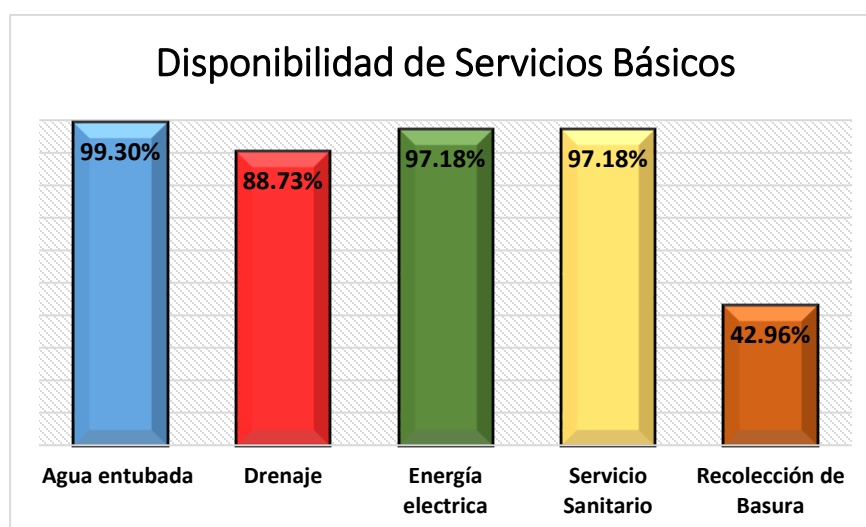
- **Condición de cuartos y dormitorios en las Viviendas:** En cuanto al número de cuartos, se tiene registrado que en la mayoría de las viviendas prevalecen entre 3 y 4 cuartos por vivienda con 34.51% cada uno, aproximadamente 100 viviendas presentan esta condición; seguido con 4 cuartos con 16.20% y el porcentaje restante (14.79%) corresponde a 5, 6 y 1 cuarto por viviendas (Gráfica 8) (INEGI, 2015). El Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015 menciona un promedio de 2.9 de ocupantes por vivienda y 0.9 de ocupantes por cuarto.



Gráfica 8. Número de Cuartos en las Viviendas del Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración propia. INEGI 2015

Por otro lado, para el número de dormitorios en las viviendas se reporta lo siguiente: un 64.79% de posee 1 cuarto para dormitorio, seguido de 2 dormitorios con 22.54%, 3 dormitorios con 9.86% y solo el 2.82% posee 4 o más dormitorios.

- **Acceso a Servicios Básicos:**



Gráfica 9. Disponibilidad de Servicios Básicos en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración propia. INEGI 2015

Con la información recabada de los talleres y del diagnóstico participativo, los datos coinciden con los reportes estadísticos de INEGI (2015), donde se muestra que las viviendas del municipio tienen de manera general un buen acceso a los servicios básicos (Gráfica 9), sin embargo, aquellas viviendas que carecen de algún servicio público utilizan los medios al alcance para satisfacer sus necesidades, es por ello que es necesario implementar acciones para promover el bienestar para todos en Magdalena Zahuatlán (ODS 3).

Alumbrado Público: El municipio cuenta con un buen alumbrado público en toda su zona céntrica conurbana, el cuerpo policiaco es el encargado del encendido y apagado del mismo. Sin embargo, existen algunas zonas donde falta fortalecer este servicio.

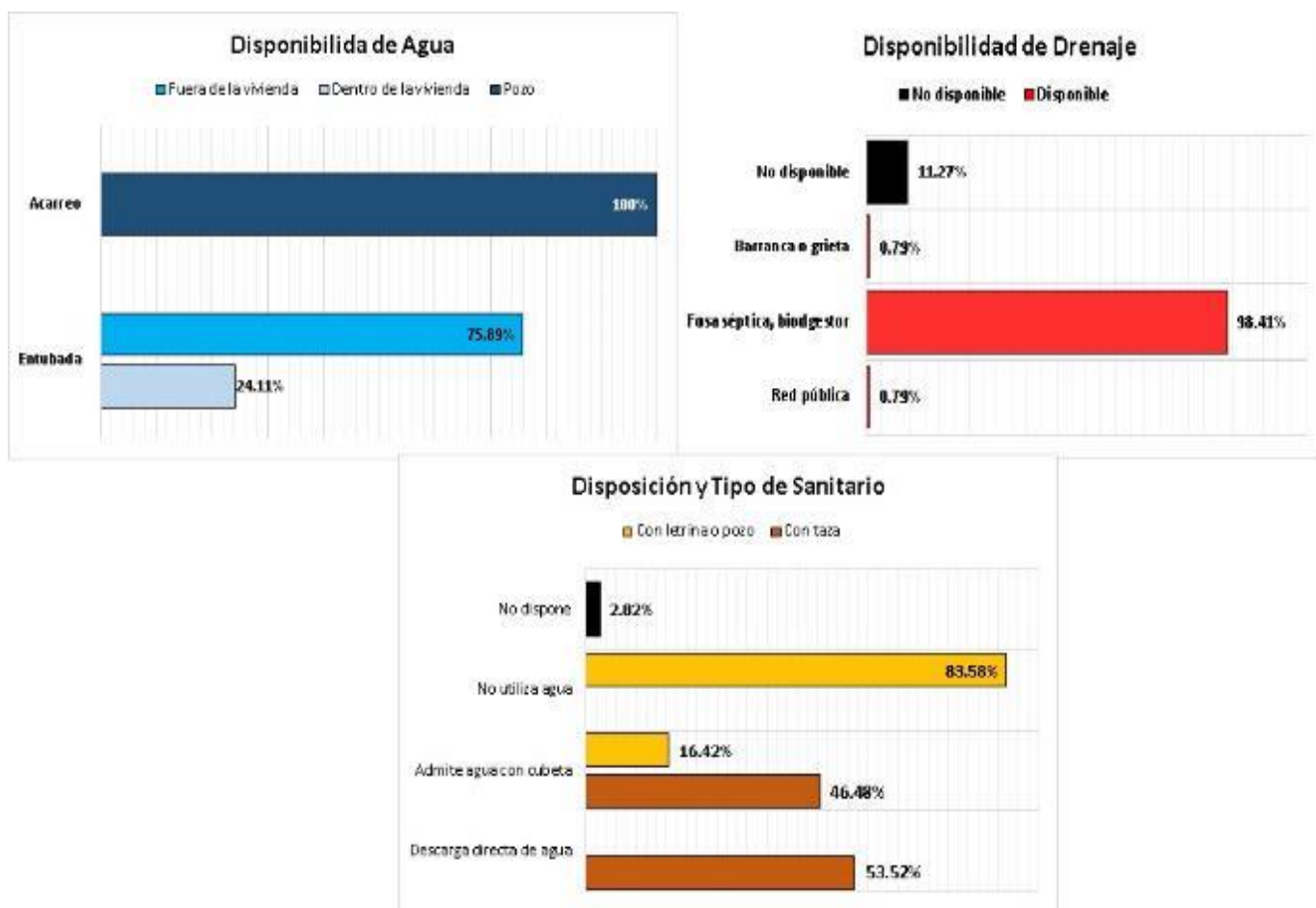
Agua Potable (Pozos profundos): Del total de las viviendas particulares habitadas registradas, el 99.30% tiene disposición de agua entubada; un 99.29% la obtiene del servicio público del municipio y 0.71% de un pozo comunitario y un 0.70% obtiene agua por acarreo, solo 1 morada acarrea agua de pozo para abastecerse. En el municipio existen 2 pozos profundos: el **pozo 47** y el **pozo Yuticuiti**. Inicialmente el pozo 47 era para abastecer al sector agrícola y el pozo Yuticuiti provee de agua potable a la zona urbana únicamente en temporada de lluvias, pero las escasas aguas en los últimos han hecho que el pozo permanezca seco. El pozo 47 por acuerdo de la asamblea comunitaria se usa como fuente alterna, para abastecer a todas las actividades y necesidades del municipio. Así mismo, el Pozo 47 posee concesión exclusiva para riego hasta el año 2035 (Imagen 14). El uso alternativo que se le dio el pozo 47 afecta la disponibilidad de agua para la zona de riego y compromete las actividades de la concesión del actual del pozo en funcionamiento. De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca en 2017 el volumen anual concesionado para el pozo profundo fue de un total de 291,000 m³ y 6,000 m³ corresponde a otras fuentes de abastecimiento.



Imagen 14 Infraestructura del Pozo 47 en Magdalena Zahuatlán

Drenaje: En el municipio se encuentra abastecido en un 88.73% de las viviendas, los cuales un 98.41% cuenta con fosa séptica o letrina, mientras de un 11.27% (16 viviendas) no disponen de este servicio. Aquellas viviendas que disponen de fosas

sépticas, la gran mayoría no requieren de agua (83.58%), por otro lado las que poseen una taza sanitaria un 53.52% tiene descarga directa con agua. Es vital introducir un sistema de drenaje que coadyuve a minimizar la contaminación del suelo y agua, una opción favorable a este tipo de requerimientos son la implementación de baños secos, un sistema que permite separar la orina de las heces que no se usa agua para el saneamiento, lo cual resulta en un ahorro muy importante de este recurso, al mismo tiempo que evita su contaminación por materia fecal y generación de agua residuales.



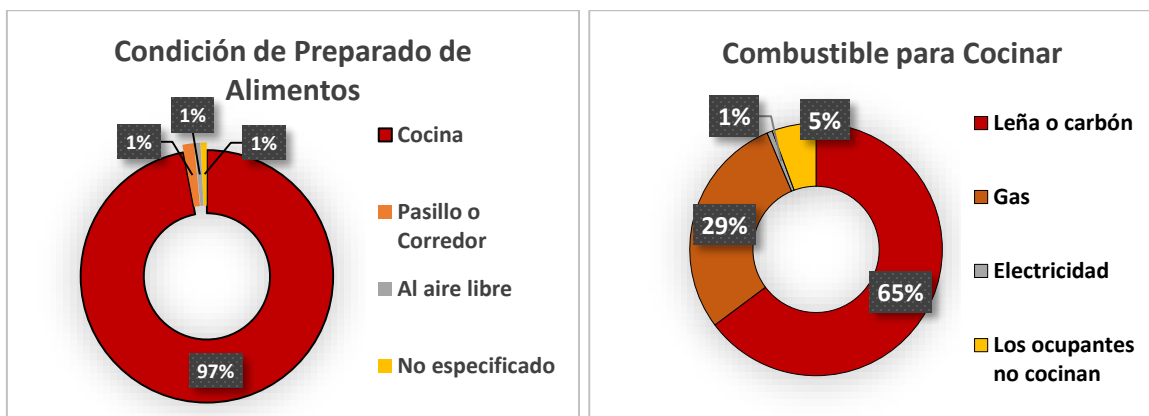
Gráfica 10. Disposición de Servicios Básicos en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración propia. INEGI 2015

Energía eléctrica: El servicio de energía eléctrica está sostenido en un 97.18% en las viviendas y el 2.82% carece de ella. A pesar de los datos reportados en INEGI (2015), donde las viviendas cuentan de manera general con un buen acceso a los servicios básicos a la vivienda, es importante impulsar el desarrollo de las condiciones de vida de los ciudadanos para garantizar un acceso pleno de los servicios (ODS 3, 6 y 7).

• Combustible para Cocinar

De acuerdo con las estadísticas del INEGI (2015), registra que de 142 viviendas, el 5.63% no cocina. Mientras que de las 134 viviendas particulares donde sus ocupantes cocinan, el 97% destinada el espacio para preparado de alimentos en la cocina, y las viviendas restantes destinan un pasillo o al aire y el 64.79% utiliza leña o carbón como combustible para cocinar, seguido de gas con 28.87% y solo 0.70% utiliza electricidad (Gráfica 11). Al no contar con suficiente recursos forestales las amas de casa adquieren la leñan o carbón en el municipio cercano de Asunción Nochixtlán.

Así mismo la constante combustión de este recurso puede provocar daños a la salud por problemas respiratorios, al mismo tiempo un daño al medio ambiente por emisiones de dióxido de carbono, de ahí la importancia de utilizar como alternativa estufas ahorradoras de leña, para contrarrestar daños ecológicos y de salud (ODS 3 y 15).

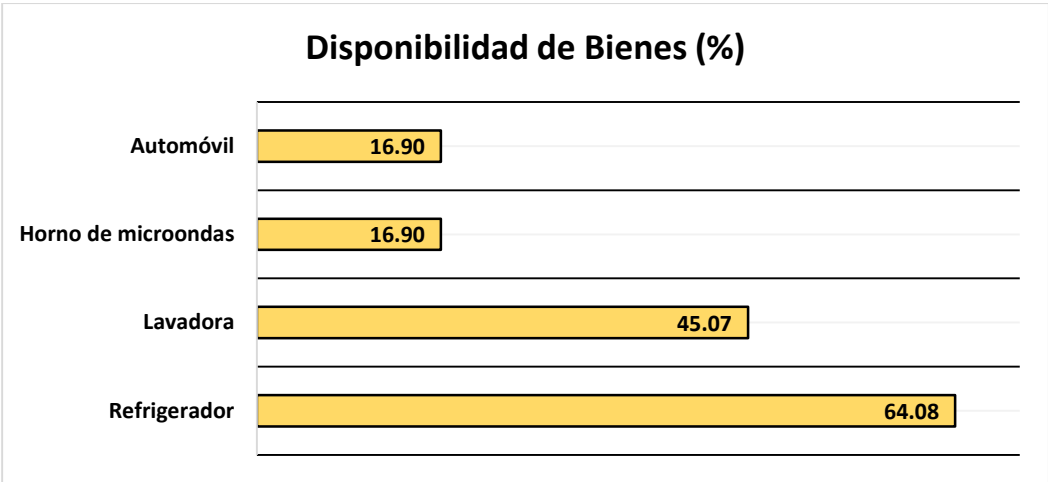


Gráfica 11. Condición de preparado de alimentos y combustible para Cocinar
Fuente: Elaboración propia INEGI 2015

• Electrodomésticos en la Vivienda:

De acuerdo a lo reportado por La Bastida (1984), en su análisis de vivienda, el equipamiento del hogar, suele ser un indicador que refleja la capacidad de consumo y poder adquisitivo de los hogares; analizando las preferencias y proyecciones socioculturales, ya que la adquisición y empleo de máquinas, electrodomésticos y línea blanca miden el desarrollo de las capacidades de las personas, siendo ésta una dimensión clave en los actuales enfoques sobre el bienestar. Partiendo de lo expuesto por La Bastida (1984), se determinó que los electrodomésticos contribuyen a mejorar la salubridad general y alivian significativamente el arduo trabajo que desempeñan las mujeres a diario en los hogares. La Encuesta

Intercensal del INEGI 2015, reporta para Magdalena Zahuatlán; un 64.08% de los hogares del municipio cuenta con refrigerador, el 45.07% utiliza y posee lavadora y el 16.90% cuenta con microondas y automóvil. (Gráfica 12)



Gráfica 12. Porcentaje de Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación en el Municipio de Magdalena Zahuatlán. Fuente: Elaboración propia. INEGI 2015

Problemática Identificada: En lo que respecta a las características de la vivienda, existen un bajo porcentaje de viviendas que no tienen acceso a algunos servicios básicos, sin embargo existen aspectos que si es necesario atender; el 17% de las viviendas posee piso de tierra; el 98.27% posee fosa séptica, si bien, se consideran dentro rango de viviendas que poseen drenaje, las fosas sépticas pueden conllevar a riesgos sanitarios si no se mantiene adecuadamente y un 2.82% no dispone de un sistema de drenaje. Se requieren estufas ecológicas para disminuir el impacto ambiental ocasionado por el uso de leña y carbón como combustible utilizado para cocinar. Con respecto a la infraestructura del agua potable es necesario generar otra fuente que abastezca exclusivamente a la zona urbana de la población permitiendo que la concesión del pozo 47 se cumpla de manera correcta.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar a los ciudadanos condiciones de vivienda dignas y servicios públicos municipales eficaces.	ODS 1	ODS 6 ODS 9 ODS 11
Estrategia 1 Mejorar los espacios y condiciones en las viviendas con regazos en materia de infraestructura.	Metas: 1.2, 1.4 y 1.5	Metas ODS 6: 6.3. Metas ODS 9: 9.1 y 9.4. Metas ODS 11: 11.1 y 11 ^a .
Línea de Acción 1.1 Construcción de un sistema de desecho de excretas ecológico a las viviendas que carecen de drenaje.		

Línea de Acción 1.2. Cimentar pisos para las viviendas que poseen piso de tierra.		
Línea de acción 1.3. Reducir el impacto ambiental ocasionado por el uso de leña y carbón como combustible utilizado para cocina en las viviendas.		
Línea de Acción 1.4. Mejorar las condiciones de viviendas de los habitantes		
Estrategia 2. Abastecer los servicios de energía eléctrica y agua potable mediante la infraestructura municipal.	ODS 6.1, 6.2, 6.4, 6b	Metas: 11.1, 11.3,
Línea de Acción 2.1 Garantizar el acceso de agua potable a la zona urbana del municipio.		
Línea de Acción 2.2. Abastecer del servicio de energía eléctrica a toda la población		

Proyectos a ejecutar:

- Gestionar acciones para piso firme ante la Comisión de Estatal de Vivienda
- Gestionar baños secos a las viviendas carentes de sanitario ante CONAGUA.
- Instalación de estufas ecológicas para el mejoramiento de viviendas.
- Construcción de 2,520m² de Vivienda en Magdalena Zahuatlán.
- Ampliación de 1,500 ml de energía eléctrica en las diferentes calles del Magdalena Zahuatlán.
- Construcción de 100 m² de tanque de agua potable en Magdalena Zahuatlán.
- Construcción del Sistema de Agua Potable en Magdalena Zahuatlán.

4.1.4 ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Diagnóstico: De acuerdo con el CONEVAL (2013), todos los individuos tienen derecho de disfrutar del acceso físico y económico para una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla, no padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. De igual manera, la Agenda 2030 se plantea el ODS 2 para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de las personas. El municipio cuenta con una cocina comunitaria que se encuentra activa perteneciente al programa DIF y da apoyo a los más necesitados; adultos mayores, personas que viven solas y embarazadas. (Imagen 15).

En relación lo anterior, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2015, menciona, que el 30.3% de la población posee carencias por acceso a la alimentación. La plataforma digital SISPLADE señala que un 8.43% de la población presenta carencias moderadas de alimentación y un 4.10% esta condición de carencia alimentaria severa. Mientras que INEGI 2015, reporta las diferentes situaciones de Acceso de a la Alimentación, la mayor condición reportada es la **poca variedad en sus alimentos** con 37.32% en mayores de 18 años de las 142 viviendas habitadas en mayores de edad y un 9.68% en menores de 18 años, el mismo porcentaje (9.68%) se obtuvo en que algún menor se le **sirvió menos comida**, de las 62 viviendas con donde habitan niños y jóvenes adolescentes (Cuadro 4).

Cuadro 4 Situaciones de Acceso a la Alimentación en Magdalena Zahuatlán

Situación de Acceso a la Alimentación	Mayores de 18 Años		Menores de 18 años	
	Si	No	Si	No
Dejó de desayunar, comer o cenar	14.08%	85.92%	-----	-----
Comió menos de lo que debería comer	25.35%	74.65%	4.84%	90.32%
Poca variedad en sus alimentos	37.32%	62.68%	9.68%	85.48%
Comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	9.15%	90.85%	3.23%	91.94%
Sintió hambre pero no comió	9.15%	90.85%	6.45%	88.71%
Se quedó sin comida	7.755	92.25%	-----	-----
Servir menos comida	-----	-----	9.68%	85.48%
Se acostó con hambre	-----	-----	3.23%	91.94%

Fuente: Elaboración propia Encuesta Intercensal INEGI 2015

La situación con mayor porcentaje para ambos rangos de edad, coincide con los resultados en el taller de participación, donde, en la dinámica denominada “¿Qué comemos?” los asistentes dibujan los mismos tipos de alimentos; en la mañana se alimentan de tortillas, queso, quesillo, leche (DIF o vaca), huevos, licuados, salsa, atole, pan, picaditas; en la tarde carne, frijoles, sopa, arroz, tortillas, lentejas, nopales, salsa de huevo, quelites, chile, , agua de sabor, refresco y para la noche: café, pan, té, tacos, galletas. De los 5 equipos participantes, solo 2 expresaron el consumo de frutas.

En cuanto al abastecimiento de alimentos, los ciudadanos indican que la mayor parte de sus viviendas, poseen huertos y se dedican a la crianza de animales de corral en su mayoría borregos y pollos para el autoconsumo, ambas actividades con poca producción. En tanto, las compras para demás víveres y productos del hogar son adquiridos en los mercados de Asunción Nochixtlán (20 minutos) y/o Magdalena Jaltepec (30 minutos)



Imagen 15 Cocina comunitaria DIF

Problemática Identificada: De acuerdo a los talleres de participación se observa el escaso consumo de frutas y verduras, es necesario mejorar la calidad nutricional en los alimentos que se consumen en el municipio, así como, la poca disposición y producción en los huertos familiares. Con respecto a la cocina comunitaria, los actores sociales mencionan poco abastecimiento en los insumos.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.	ODS 2	ODS 1
Estrategia 1 Incrementar la producción de alimentos y el nivel de nutrición en el municipio.	Metas: 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4	Metas ODS 1: 1.2 y 1.3.
Línea de Acción 1.1 Divulgar los estilos de alimentación adecuados y saludables.		
Línea de Acción 1.2. Asegurar los insumos en la Cocina comunitaria DIF en favor de las personas vulnerables.		
Línea de Acción 1.3. Incentivar la producción de autoconsumo para aumentar la producción y diversidad de los huertos familiares y escolares.		

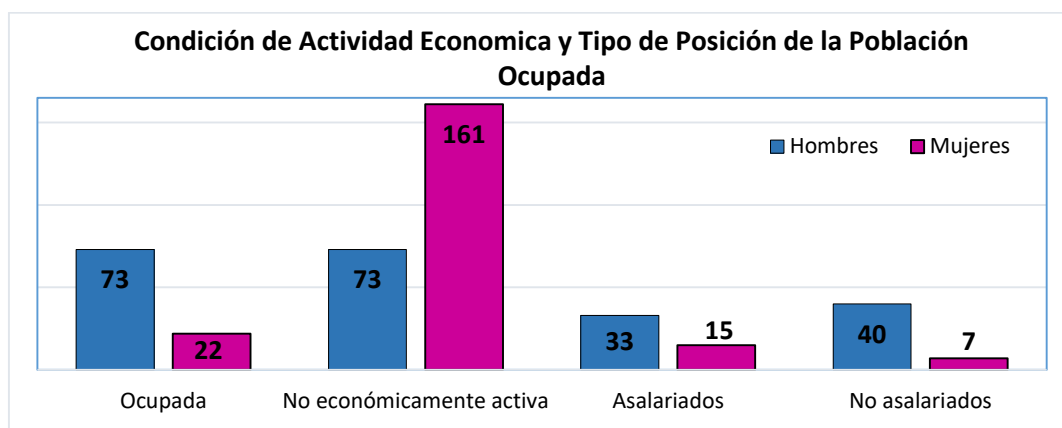
Proyectos a ejecutar:

- Impartir talleres y pláticas de nutrición en la población en general por parte del DIF
- Promover la crianza de aves de traspatio como fuente de carne y huevo

- Otorgar de 50 paquetes de semillas para la variación de los alimentos en huertos familiares.
- Programa de huerto escolar en la Primaria Benito Juárez para abastecimiento de alimentos de la cocina comunitaria del DIF

4.1.5 INCLUSIÓN ECONÓMICA

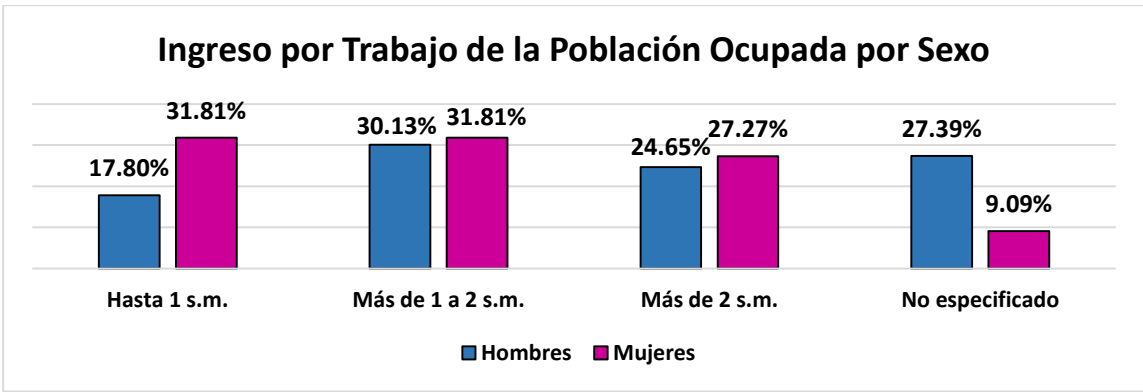
Diagnóstico: En México, la Ley General de Desarrollo Social señala que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene entre sus objetivos promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución, incluye además la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación para la superación de la pobreza, así como fomentar el sector social de la economía lo que concuerda con el ODS 1 que plantea la Agenda 2030 poner fin a la pobreza en todas sus formas. De acuerdo a INEGI (2019) la Población Económicamente Activa (PEA) comprende a personas en el rango de edad de 12 años y más, que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento, la PEA se clasifica en población ocupada y población desocupada. INEGI 2015 registró para Magdalena Zahuatlán una población en ese rango de edad de 329 personas, de las cuales 95 (28.88%) se encuentran económicamente activa (73 hombres y 22 mujeres) y el 100% están ocupadas, no se reporta población desempleada o desocupada y un 71.12% corresponde a población no económicamente activa, siendo, en mayor porcentaje las mujeres con 87.98% (Gráfica 13). De acuerdo al Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015 existen en el municipio 72 personas en edad dependencia por cada 100 en edad productiva.



Gráfica 13 Condición de Actividad Económica y Tipo de Posición de la Población Ocupada en el Municipio de Magdalena Zahuatlán. Fuente: Elaboración propia. INEGI 2015

De los 95 habitantes como población ocupada, el 50.33% son trabajadores asalariados y el 49.47% como trabajadores no asalariados, es decir, solo 48 personas reciben una remuneración económica por la actividad que desempeñan (Gráfica 13). El 21.05% de la población oscilan sus ingresos económicos a un salario mínimo, el 30.53% tiene ingresos de 1 a 2 salarios mínimos, el 25.26% percibe más de 2 salarios mínimos y el 23.16% no especificó (Gráfica 14).

Alrededor de 20 personas de la PEA en Magdalena Zahuatlán ganaban \$66.45 pesos diarios en el 2015, esto, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) para el Área Geográfica B Actualmente el salario mínimo es de \$123.22 pesos, la presente encuesta INEGI 2020, podrá determinar si a pesar del aumento en el salario mínimo se mejoraron los ingresos en el municipio.



Gráfica 14. Ingreso por Salario Mínimo de la Población Ocupada en el Municipio de Magdalena Zahuatlán. Fuente: Elaboración propia. INEGI 2015

Problemática Identificada: Se requiere reactivar la economía del municipio en todos sus sectores con perspectiva de género, para involucrar más al sexo femenino en las labores económicas del municipio y con ello incrementar la economía, ya que únicamente 95 habitantes de la población llevan a cabo las actividades económicas.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Aumentar a la Población Económicamente Activa del Municipio mediante empleos dignos.	ODS 8	ODS 1 ODS 5
Estrategia 1: Efectuar pláticas y capacitaciones para el fomento del autoempleo y creación microempresas.	Metas: 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9	Metas ODS 1: 1.1 y 1a Metas ODS 5: 5.5, 5a y 5c
Línea de Acción 1.1 Generar reuniones de autoempleo y emprendimiento.		

Línea de Acción 1.2: Vinculación a programas estatales y federales de financiamiento

Proyectos ejecutar:

- Capacitación autoempleo mediante el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) para mujeres.
- Incubación de micro empresas con Hortalizas de Traspatio con apoyo del el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad
- Vinculación al programa federal Jóvenes Construyendo el Futuro
- Vinculación al programa Tandas para el Bienestar del actual gobierno federal

4.1.6 GRUPOS VULNERABLES

Diagnóstico: La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) define como grupos vulnerables a “aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”. Entre los grupos que considera la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados Federal se encuentran: mujeres, niños y niñas, personas hablantes de lengua indígena, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, migrantes, minorías sexuales y personas detenidas.

Cuadro 5 Población con Discapacidad y Tipo de Limitación en Magdalena Zahuatlán										
	Con limitación en la actividad								Sin limitación en la actividad	No especificado
	Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental		
Total	63	36	25	11	2	0	0	0	344	2
Hombres	29	17	9	8	0	0	0	0	164	1
Mujeres	34	19	16	3	2	0	0	0	180	1

Fuente: Modificado de Cuestionario Básico, Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición y tipo de limitación en la actividad. INEGI 2010.

Población con Discapacidad: El Censo INEGI 2010, reportó en el municipio un total de 63 habitantes con algún tipo de limitación, la más relevante fue caminar o moverse con 36 personas, seguida de limitaciones visuales con 25 habitantes y solo 2 personas presentaron limitantes para hablar o comunicarse, no se reportaron situaciones de limitantes mentales. (Cuadro 5).

Población Infantil, Femenil y Adultos Mayores: En Magdalena Zahuatlán la población infantil (0 a 14 años) representa un 26.74% de la población total del municipio con 111 niños. La población femenina abarca más de la mitad de la población, con 219 mujeres (52.77%). Por último los adultos mayores (60 más y más) presentes son alrededor de 88 habitantes (21.20%).

Mediante el Sistema DIF estatal y municipal se llevan a cabo actividades en beneficio de las familias y de las personas más desprotegidas del municipio, dentro de las cuales coordinan los apoyos para la alimentación de la niñez y de los adultos mayores. De acuerdo con los talleres participativos la cocina comunitaria provee de alimentos a adultos mayores, embarazada y personas que viven solas.



Imagen 16 Población infantil de Magdalena Zahuatlán

Problemática Identificada: Debido a la irregularidad de atención del personal del Centro de Salud, no se cuentan con programas o seguimiento de la salud para la población vulnerable del municipio. Es necesario fortalecer los lazos de convivencia sin ningún tipo de discriminación social, si bien es cierto que la población del municipio es pacífica, es necesario procurar y velar por las personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Fomentar la inclusión social respetando los derechos humanos de la población vulnerable.	ODS 10	ODS 1 ODS 5 ODS 16
Estrategia 1: Promover el respeto y trato digno a niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad en el municipio.	Metas ODS 10: 10.2, 10.3 y 10.4.	Metas ODS 1: 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5. Metas ODS 5: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5. Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10
Línea de Acción 1.1. Asegurar la vida plena de los adultos mayores con vinculación a programas sociales federales.		

Línea de Acción 1.2. Fortalecer una vida libre de violencia en niños, jóvenes y mujeres.

Línea de Acción 1.3. Generar acciones en favor de la población con discapacidad.

Proyectos a ejecutar

- Impartir pláticas con niños y padres de familia para prevención de violencia familiar y abuso sexual.
- Inscribir a adultos mayores situación en vulnerabilidad a los programas sociales del Gobierno Federal.
- Apoyar a la población con discapacidad con programas vinculados al DIF.

4.1.7 MIGRANTES

Diagnóstico: La migración se considera uno de los factores que afectan la dinámica de crecimiento y composición por sexo y edad de la población (Principales Resultados de la Encuesta Intercensal INEGI 2015). El fenómeno obedece a la costumbre de buscar mejores condiciones de vida, causado por la escasez de empleo, empleos mal remunerados, mientras que la migración juvenil es por aspiraciones recreativas y búsqueda de mejores ingresos con el fin de generar bienestar en las familias.

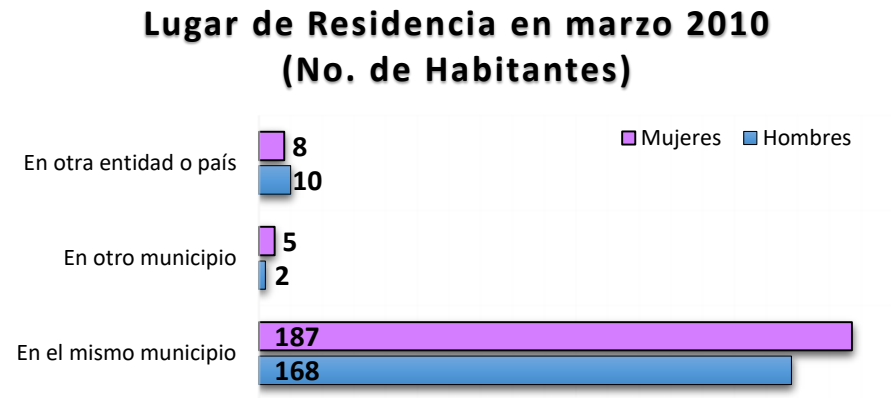


Imagen 17 Municipios con Mayor Porcentaje de Población Nacida en Otra Entidad o País.
Fuente: Principales Resultados de la Encuesta Intercensal INEGI 2015 Oaxaca

Según el lugar de nacimiento en el estado de Oaxaca, se estima que 6.2% de los residentes en el estado, nacieron en una entidad distinta a la de residencia actual o en el extranjero. De acuerdo a los Principales Resultados de la Encuesta Intercensal INEGI 2015 Oaxaca, el municipio de Magdalena Zahuatlán se encuentra entre los

primeros 32 municipios con porcentaje más alto de población nacida en otra entidad o país, ocupando el lugar número 30 con 12.8% (Imagen 17)

Por otro lado la CONAPO en 2010, cataloga a Magdalena Zahuatlán con un grado de intensidad migratorio Bajo, ocupando el lugar 398 a nivel estatal y en un contexto nacional ocupa el lugar 1,577.



Gráfica 15 Lugar de Residencia (Marzo, 2010) en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

La migración puede traer ciertas ventajas a los pobladores, ya que, representa una estrategia para que las familias puedan adquirir terrenos, construir viviendas y en algunos otros casos establecer un negocio que les permita reeditar a corto, mediano y largo plazo ingresos económicos para mejorar la calidad de vida de sus familias y promover el crecimiento económico sostenido de la comunidad (ODS 8).

Cuadro 6 Indicadores de Migración en Magdalena Zahuatlán	
Total de viviendas	125
Viviendas que reciben remesas	2.40%
Viviendas con emigrantes a E.U. del quinquenio anterior	0.80%
Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	-----
Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	4.00
Índice de intensidad migratoria	-0.5872
Índice de intensidad migratoria reescalando de 0 a 100 ²	1.3339

Fuente: Elaboración propia con datos del Anexo B. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio. CONAPO. 2010.

Problemática Identificada: En Magdalena Zahuatlán no se reportan situaciones problemáticas con respecto a la migración.

4.1.8 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Diagnóstico: La OMS en 2001, destacó la importancia que se le ha asignado a la actividad física y el deporte en la mayoría de los países como elemento favorecedor de la longevidad y la calidad de vida. Promoviendo la salud para todos y presentando como principal objetivo el incentivar la práctica cotidiana de la actividad física de forma moderada o regular, disminuyendo el impacto de las enfermedades crónicas que junto con la abstención del tabaco y el hábito de una dieta sana, conforman una estrategia global para prevenir numerosas enfermedades no transmisibles. A su vez, el deporte y el ejercicio físico producen beneficios físicos, psicológicos y sociales siendo importantes tanto a nivel terapéutico como preventivo (Barbosa y Urrea, 2018).

Conforme a datos del INEGI en su encuesta nacional de la Práctica Deportiva y Ejercicio Físico en 2019 en mayores de 18 años, revela que alrededor de un 57.9% se mantiene inactivo físicamente, en mayores de 35 años los porcentaje aumentan en más del 56%. Mientras que por sexo, se observa que las mujeres tienen un mayor porcentaje de inactividad física con 62.30%, en comparación con los hombres con un 53%.

En el municipio de Magdalena Zahuatlán, se practica preferentemente el ciclismo como fuente de transporte y ejercicio. En cuanto a la población infantil un profesor de educación física acude una vez a la semana al municipio para impartir dicha clase a la escuela primaria y al preescolar.

Infraestructura Deportiva: Se cuenta con una Unidad Deportiva con reciente infraestructura, ubicada a 750 metros al oeste aproximadamente del centro del municipio, el cual se utiliza en torneos de futbol y basquetbol, que realiza el municipio como parte de las festividades de la fiesta patronal en el mes de julio. Igualmente se cuenta con una cancha techada de basquetbol en el centro del municipio, el cual es utilizado para presentar actividades culturales. (Imagen 18)





Imagen 18 Instalaciones Deportivas A) Unidad Deportiva Cancha de Basquetbol y futbol
B) Cancha de Usos Múltiples.

Problemática presentada: Tomando en consideración las estadísticas INEGI 2019, más de la mitad de la población de 18 años y más no realiza algún actividad física, y las mujeres realizan en menor cantidad ejercicio. Mientras que el deporte en la población infantil es insuficiente, ya que solo se practican actividades deportivas en las escuelas una vez a la semana. Con respecto a la infraestructura la cancha de usos múltiples en el centro del municipio se encuentra en malas condiciones teniendo agrietamientos en el piso y en las gradas restringiendo las actividades deportivas y culturales en el municipio. Se observa el poco uso de la nueva unidad deportiva, ya que únicamente es usada únicamente en fiestas del municipio, carece de techado y baños.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Elevar la práctica del deporte entre la población en todas las edades.	ODS 3 ODS 9	ODS 11
Estrategia 1. Ampliar la infraestructura de la unidad deportiva, así como la práctica de actividades físicas dentro del municipio.	Metas 3.5 Metas ODS 9: 9.1 y 9a	Metas ODS 11: 11.6, 11.7 y 11a
Línea de Acción 1.1. Complementar la infraestructura en los espacios deportivos del municipio.		
Línea de Acción 1.2. Instituir constantes torneos deportivos a fin de promover la salud física y sana convivencia.		

Proyectos a Ejecutar:

- Instalar baños secos en la unidad deportiva de Magdalena Zahuatlán
- Construcción de techado en la unidad deportiva de Magdalena Zahuatlán
- Construcción de la cancha de usos múltiples del centro del municipio en Magdalena Zahuatlán.

- Crear torneos o liguillas femeniles y varoniles de futbol y basquetbol en jóvenes y adultos que motiven a la competencia sana entre los ciudadanos de Magdalena Zahuatlán y municipios vecinos.
- Organizar carreras y actividades recreativas en bicicleta para niños entre 6-14 años

4.1.9 CULTURA Y ARTE

Diagnóstico: Como parte de la riqueza cultural del estado de Oaxaca, la tradición oral es una expresión cultural que se transmiten de generación en generación con el propósito de difundir conocimientos y experiencias a las nuevas generaciones. Las historias más escuchadas, fiestas y tradiciones entre la población se relatan a continuación:

- **Leyendas y mitos:** Llorona: Leyenda popular mexicana donde una madre indígena asesina a sus hijos por locura, al ser un alma en pena por su crimen, deambula por las noches en busca de sus hijos, algunos aseguran haber oído sus lamentos.
- **Fiestas y tradiciones:** Existen diversas fiestas que se desarrollan como parte de las actividades que representan la riqueza cultural del municipio, además esta riqueza se complementa con música y bailes tradicionales. Cabe mencionar que existe un comité de fiesta, el cual, organiza todas las celebraciones significativas en el municipio. A continuación se describen las actividades culturales más representativas del municipio:
- **Fiestas Religiosas:** Festividades realizadas de acuerdo, a la religión católica como los son “**5° viernes de cuaresma**”, festividad realizada en honor al Señor de las Tres Caídas (Imagen 18); **Semana Santa** días alusivos al pasaje bíblico más importante de la religión cristina, donde se revive, la muerte, crucifixión y resurrección de Jesucristo; **8 de diciembre** en Honor a la Virgen de Juquila; **12 de diciembre** celebración dedicada a la Virgen de Guadalupe y **Día de los Muertos (1 y 2 de noviembre)**, fiesta nacional popular, donde, se invoca e invita a las almas de los parientes fallecidos para convivir en el mundo terrenal, se realizan ofrendas con comida y bebida favoritas de fallecido.

Fiesta Patronal: En Magdalena Zahuatlán la fiesta patronal se realiza el **22 de julio en honor a Santa María Magdalena**, dicha celebración, comienza con el tradicional trasteo, el cual, es un domingo antes de la fiesta donde los ciudadanos

asisten a casa del mayordomo a dejar sus apoyos (dinero en efectivo, refrescos, cerveza, marranos o borregos) al igual que en los días de la fiesta, el mayordomo invita a los asistentes arroz, frijoles y tepache. La festividad da inicio el día 20 de julio alrededor de las 9am, las madrinas se hacen presentes en la casa del mayordomo para dejar el presente (dinero en efectivo).

El día 21 de julio, se realiza un desayuno, donde el mayordomo va a casa de las madrinas para invitarlas, posteriormente se trasladan a la misa en calenda, donde al termino cada madrina regala flores a los fieles católicos y el mayordomo una estampa con la imagen de la patrona, nuevamente se ofrecen los alimentos a las madrinas y público en general. Ese mismo día, a nivel social se lleva a cabo un jaripeo ranchero y el concurso de las candidatas a Reyna de la festividad, las cuales, compiten para recaudar fondos en beneficio de la comunidad y la que obtenga mayor recursos, es coronada. Alrededor de las 11pm se trasladan los ciudadanos al atrio del templo para presenciar la quema de juegos pirotécnicos así como del castillo, culminando con las mañanitas a Santa María Magdalena.

El día 22 de julio, se presencia la misa de función o misa grande oficiada por el sacerdote de la cabecera parroquial, al término inicia la procesión con la imagen de la Santa Patrona María Magdalena, al concluir se pasa a la casa del mayordomo a convivir, y en presencia de la autoridad municipal se lleva a cabo la presentación de la Guelaguetza, así como, torneos deportivos femeniles y varoniles de basquetbol y futbol. Por último el día 23 de marzo, se realiza la misa de consumación y se escoge al próximo mayordomo que oficiará la fiesta patronal del año siguiente.

Chaneque: Ofrenda a la madre tierra que se realiza cuando se va a elaborar algún trabajo en la tierra, ya sea, cultivo o construcción. Se llevan alimentos al chaneque (Dueño del lugar) para pedir permiso por los trabajos próximos a realizar, y fluyan sin contratiempos y den prosperidad a la comunidad y/o los trabajadores.

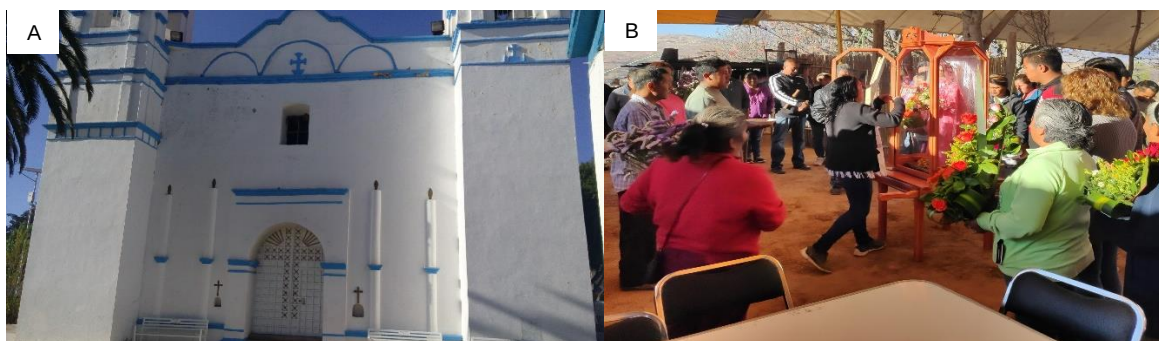


Imagen 19 A) Iglesia de Santa María Magdalena B) Festividad del 5to viernes de cuaresma
Fuente: Zahuatlán Pueblo Querido

- **Música y Danza:** El municipio no cuenta con algún estilo de música o danza que sea característico de la región, sin embargo, por tradición y cultura la música más popular en el municipio es la banda, la cual, acompaña a todos los eventos, fiestas y tradiciones del lugar. También, se hace hincapié en la música con violines, corridos y folklórica (música mixteca), de acuerdo, con la información de los talleres participativos. El municipio no cuenta con ninguna banda musical, todo el acompañamiento musical en eventos festivos del municipio son por medio de contrataciones de bandas musicales particulares o de otros municipios.
- **Gastronomía:** Los platillos característicos del municipio son: Mole verde, guisado de quelites, mole de conejo, chile atole, *ticombeles* (ollitas de masa en mole de olla con frijoles), chocolate, sopa mixteca (elaborada de frijol molido y hojas de aguacate), suspiros, casquitos, dulce de higo, pozole, tamales, amarillo de pollo y frijol blanco, barbacoa, nopalitos, frijol con ombligo de masa con chile, *ticumbele* (tamal de flojera), empanada de *ticamama* o (huitlacoche), *ticucú* (tortilla remojada con salsa), *ditashatu* (tortilla de elote), endú (maíz de elote asado), chile atole, atole de maíz, atole de trigo, atole de panela, *Iliqui* (maíz tostado con carne de conejo), masa con sebo de borrego.
- **Vestimenta:** Actualmente el municipio carece de una vestimenta característica. Anteriormente la vestimenta era calzón de manta con huaraches de patas de gallo como el traje para los varones y en las mujeres enagua de manta bordada, blusa y rebozo.
- **Restos Arqueológicos:** En la comunidad se han encontrado hallazgos de piezas arqueológicas importantes como un incensario, vasijas de barro, cráneos, piezas dentales y adornos con mosaico, los cuales, podrían representar a las civilizaciones antiguas de la región (Imagen 20).



Imagen 20 Piezas arqueológicas en Magdalena Zahuatlán

Problemática Identificada: En el municipio carece actividades que rescate, impulse y promueva la cultura de la danza y la música en el municipio, los cuales, son fundamentales en el desarrollo de las sociedades además que ayuda al fortalecimiento integral de la educación de los estudiantes a modo de impulsar que la localidad sea inclusiva. Así mismo, ninguna institución ha podido concretar la investigación acerca de las piezas arqueológicas, por lo cual se desconoce su antigüedad y a que cultura pertenecen, manteniendo un desconocimiento en la historia cultural del municipio.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Rescatar la cultura en todos los ámbitos en Magdalena Zahuatlán	ODS 4	ODS 11
Estrategia 1 Desarrollar actividades culturales en el municipio.	Meta : 4.7	Metas 11.4
Línea de Acción 1.1 Formar grupos de danza folklórica y musical en los niños y jóvenes		
Línea de Acción 1.2 Impartir cursos de arte en todos sus ámbitos		
Línea de Acción 1.3. Documentar las expresiones verbales del municipio.		
Línea de Acción 1.4. Salvaguardar y generar estudios e información acerca de las piezas arqueológicas como un patrimonio tangible del municipio		

Proyectos a ejecutar:

- Adquirir instrumentos musicales para el municipio
- Generar grupos de participantes para cursos del ICAPET en ámbitos artesanales y musicales
- Solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia la inspección de las piezas arqueológicas en el municipio.
- Redactar las historias, leyendas, tradiciones de los adultos mayores, como parte de la cultura verbal e intangible del municipio.



EJE II. MAGDALENA ZAHUATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE

En Magdalena Zahuatlán es primordial consolidar una administración pública eficiente, transparente, moderna y vanguardista, que provea de resultados claros a sus habitantes. El eje II. Plantea las condiciones actuales de la función pública, así como las estrategias diseñadas para consolidar la coordinación institucional.

4.2.1 ADMINISTRACIÓN MODERNA



Imagen 21. Palacio Municipal de Magdalena Zahuatlán

Diagnóstico: De acuerdo al Plan Estatal 2016-2022 una Administración Pública debe ser capaz de responder de manera eficiente a las exigencias de la gente, con el reto de construir un aparato con una burocracia efectiva, moderna y profesional, que utilice las tecnologías de la información y comunicación como herramienta en beneficio de la ciudadanía. Basados en estos principios, el municipio debe ser capaz de proveer de todas las herramientas necesarias para que los servidores públicos puedan desempeñar de manera plena sus funciones.

Infraestructura municipal: La infraestructura del palacio municipal está compuesta por 6 oficinas; Sindicatura, Tesorería, Regidurías, Presidencia, Secretaría, Alcaldía; Celdas, Comandancia, Baños con regadera. En el mismo palacio municipal se encuentran las oficinas de Bienes Comunes. Cabe mencionar que todos los regidores del cabildo desempeñan sus funciones en una misma oficina. En el municipio también se cuenta con:

- **Parques Públicos:** El servicio de limpia es brindado por el cuerpo de policía; los policías son los responsables de mantener limpia la imagen del municipio ya que es un espacio literalmente pequeño. En el municipio existen 3 espacios pequeños destinados a la recreación.
- **Casa de reunión:** La casa de reunión es una estructura relativamente amplia donde la población realiza sus Asambleas Generales. (Imagen 22B)
- **Panteón Municipal:** La regidora de obras es la encargada de expedir el permiso para sepultura en el panteón, cabe mencionar que hasta el momento no se cobra ningún costo por este servicio, de igual manera, se realizan tequios para el

mantenimiento del mismo. El panteón presenta ciertas necesidades que son indispensables de satisfacer, actualmente se carece de baños, bodega, luz eléctrica y plan de ordenamiento del terreno para la lotificación de las tumbas. (Imagen 22C).



Imagen 22. Infraestructura Municipal: A) Espacios y Parques Públicos
B) Casa de Reunión C) Panteón

Equipo municipal: En cuanto al equipo actual del municipio es: 4 computadoras de escritorio y 1 laptop, 1 máquina de escribir, equipo de radio y perifoneo, 1 fotocopiadora, 1 proyector y un teléfono local

Municipio digital: Dentro del proceso de modernizar y hacer más transparente la gestión de un gobierno se ha integrado inclusión de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación a la administración pública. El municipio digital se muestra como un importante componente que busca incrementar la eficiencia de los gobiernos municipales dotándolos de las tecnologías de la información que les permitan atender de manera rápida y sencilla a los ciudadanos mediante la digitalización de procesos, como el pago de impuestos de manera electrónica, y

sirve como una plataforma que permite a los ciudadanos tener acceso a la información respecto a la gestión de recursos municipales.

El gobierno de Magdalena Zahuatlán no cuenta con una plataforma digital como una página web ni redes sociales oficiales del municipio, donde se provea, información, acontecimientos relevantes, formato de trámites, pago de impuestos, o demandas de los ciudadanos, una las principales limitantes para la instalación de este servicio es debido a que la población no cuenta con acceso a internet, por lo cual, el proyecto de implementación de gobierno digital todavía no es viable. Sin embargo, el palacio municipal posee señal de internet, correo electrónico y teléfono local para recepción y envío de información y trámites administrativos.

Correo Electrónico: ayuntamientozahuatlan@gmail.com

Teléfono Municipio Magdalena Zahuatlán: 951-226-0495

Problemática Identificada: En cuanto a la infraestructura municipal, existen detalles de hacinamiento en la distribución de los espacios de los regidores, así como la carencia de equipos de cómputo pueden ocasionar bajo desempeño en las labores municipales. El bienestar de los trabajadores está estrechamente relacionado con su productividad y rendimiento, y el entorno donde se desenvuelven es uno de los factores que determina los niveles de satisfacción. Es necesario crear espacios que los servidores públicos disfruten para que estos sean más comprometidos, productivos y saludables en su entorno laboral (ODS 9, 11).

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Satisfacer las demandas de la administración pública a través del mejoramiento de infraestructura y equipo municipal.	ODS 16	ODS 9
Estrategia 1. Diseñar espacios dignos y equipados para el buen desempeño de los servidores públicos.	Metas: 16.6.	ODS 9.1, 9.4, 9a, 9c
Línea de Acción 1.1 Reubicar a los regidores en las oficinas del palacio municipal		
Línea de Acción 1.2 Dotar de equipos e inmuebles para la mejora del desempeño de las TIC'S		

Proyectos:

- Reubicar a los regidores municipales dentro de las oficinas del palacio municipal.
- Adquisición de 3 equipos de cómputo e inmuebles de oficina.

4.2.2. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Diagnóstico: La coordinación institucional procura establecer sinergia y complementariedad entre las distintas instituciones de gobierno y otros organismos con competencias en el sector rural (sector privado, organizaciones locales) para incrementar el impacto del proyecto y fortalecer la cooperación interinstitucional en pro de la capitalización y el desarrollo de las comunidades. De esta forma se espera reducir la duplicidad de esfuerzos, contribuyendo a un uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles.

Instituciones Gubernamentales: Las instituciones que rodean al municipio son limitadas. Únicamente se cuenta con 3 estancias; 2 de ellos gubernamentales y 1 municipal (Cuadro 7), el Centro Integral de Desarrollo fue recientemente dispuesto a la población en enero del 2020. La institución de Bienestar del actual gobierno federal, se encuentra en diálogos para tener presencia en el municipio. Trámites de alguna otra índole son sustentados en el municipio cercano de Asunción Nochixtlán o en la capital del Estado.

Cuadro 7 Instituciones presentes en el municipio.	
Institución	Actividades/Funciones
Centro Integral de Desarrollo No. 8267	Institución gubernamental que apoya los ciudadanos con la vinculación a programas sociales del gobierno estatal y federal.
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Institución gubernamental que provee programas de asistencia social para las familias y personas con vulnerabilidad social.
Fondo Rembolvente Comunitario (Fondo de Ahorro)	Institución municipal que provee de pequeños préstamos (hasta \$10,000) en un plazo de 10 meses a la ciudadanía con el 1% de interés.
Representante de la Mujer Oaxaqueña	Con una sola representante en el municipio. La representante está vinculada a la Secretaría de la Mujer para empoderar el papel de la mujer en el municipio.
Contraloría Social	Órgano conformado por 3 integrantes que supervisan las obras que el municipio ejecuta.

Fuente: Elaboración propia con datos del H. Municipio del Magdalena Zahuatlán.

Organizaciones Sociales: Las organizaciones sociales están constituidas por grupos de personas que actúan recíprocamente, que tienen actividades que se centran alrededor de una serie de objetivos comunes, que comparten creencias, actitudes y conductas colectivas. Entre las organizaciones sociales presentes en Magdalena Zahuatlán se encuentran:

Comités de Padres de Familia: Los comités de padres de familia tienen una gran importancia en el impulso y mejoramiento de la educación en la población,

cada institución cuenta con su comité de padres de familia, en el municipio existen 3 comités 1 en preescolar, 1 en la escuela inicial indígena y 1 en la primaria.

Comité de Festejo: Conformada por 10 o 12 ciudadanos, los cuales, se fungen por Presidente, secretario, vocal y 2 auxiliares, se encargan de la organización y preparativos de las festividades representativas del municipio. Este comité también funge como mayordomo cuando se carece de uno en las fiestas patronales.

Comité de Salud: Conformado por 2 personas que brindan la limpieza y mantenimiento al centro de salud y apoyo al médico y enfermera.

Comité de Riego: Encargado de apoyar y organizar las labores de riego para las zonas específicas de los cultivos. Este comité cuenta con 12 integrantes; un presidente, un secretario y un vocal.

Club ciclista: Integrado por alrededor de 15-16 ciudadanos quienes realizan peregrinaciones en bicicleta desde Magdalena Zahuatlán a la basílica de Guadalupe en la Cd de México para conmemorar la fiesta patronal del municipio

Comité de Iglesia: Integrado por 3 personas quienes apoyan a las labores de limpieza, y actividades católicas dentro del municipio.

Comité de la Cocina Comunitaria: Este comité tiene a su responsabilidad las actividades de la cocina comunitaria, así como, recepción de los insumos y limpieza general de la misma.

Encargado de Molino: A pesar de no ser considerado como una organización, los habitantes consideran importante la actividad del encargado, ya que vigila y provee el uso del molino, el cual, es de uso común para todos los habitantes del pueblo.



Imagen 23 Instituciones Gubernamentales Puerta Izquierda DIF, puerta central Centro Integrador de Desarrollo, puerta derecha Fondo de Ahorro

Problemática Identificada: Por las características propias del municipio, la población es generalmente pequeña, sin embargo, es necesario reforzar y promover el acercamiento entre municipio y actores sociales para enfrentar las principales problemáticas a las que se enfrenta el municipio.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Generar vínculos participativos entre administración municipal y actores sociales.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1 Desarrollar canales de comunicación y participación ciudadanía.	Meta : 17.7	Metas 16.7
Línea de Acción 1.1 Conservar las asambleas municipales.		
Línea de Acción 1.2 Organizar tequios en favor del bienestar en la comunidad.		

Proyectos:

- Fortalecer las asambleas generales como medio de comunicación entre municipio y actores sociales
- Buzón ciudadano de quejas, comentarios y sugerencias en el municipio.
- Tequios para el panteón municipal y espacios verdes.

4.2.3 GESTIÓN PARA RESULTADOS

La Gestión para Resultados es un marco conceptual que tiene por objetivo facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. El estado de Oaxaca está clasificada como una entidad con avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación de programas sociales (CONEVAL, 2019)

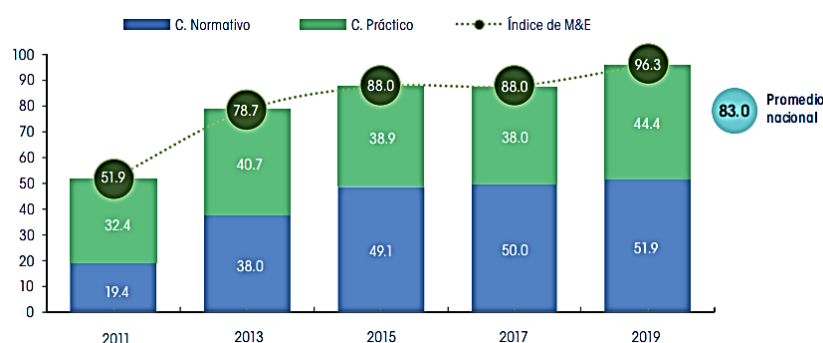


Imagen 24 Resultados de Oaxaca en el índice 2011-2019 del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019. Fuente CONEVAL 2019.

Diagnóstico: Magdalena Zahuatlán se rige bajo usos y costumbres donde, en la Asamblea General, los habitantes eligen a sus representantes, actualmente el C. Noé López López funge como Presidente Municipal Constitucional a través de este método de gobierno.

Fundamentados en una administración pública municipal eficaz y eficiente, basada en la legalidad y la transparencia se proporcionan servicios públicos de calidad que impulsan el desarrollo y bienestar de toda la ciudadanía (ODS 16), conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 Fracción XXXIV se desarrollan asambleas entre el cabildo y la presidente municipal:

- **Asambleas Ordinarias**, aquellas que obligatoriamente deben llevarse a cabo cuando menos una vez a la semana para atender los asuntos de la administración municipal.
- **Asambleas Extraordinarias**, aquellas que realizarán cuantas veces sea necesario para resolver situaciones de urgencia y sólo se tratará el asunto único motivo de la reunión y aquellas Asambleas Solemnes que se revisten de un ceremonial especial.

De acuerdo con la entrevista al presidente municipal el **informe anual** a la población, se ha ejecutado cada año sin contratiempos por las diversas administraciones pasadas, al ser un municipio de usos y costumbres los servicios públicos están propensos a presentar escarmientos, si no es presentando el informe anual de manera puntual, es por ello que existe la firme intención de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en el que sustenta el deber del presidente municipal de informar anualmente a los ciudadanos sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas y de las obras y en general del estado que guardan los asuntos municipales (ODS 16).

Problemática Identificada: Al ser un municipio de usos y costumbres las asambleas generales e informes anuales se llevan a cabo sin problemáticas, además son la manera más viable del municipio de ejercer una gestión para resultados.

4.2.4 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

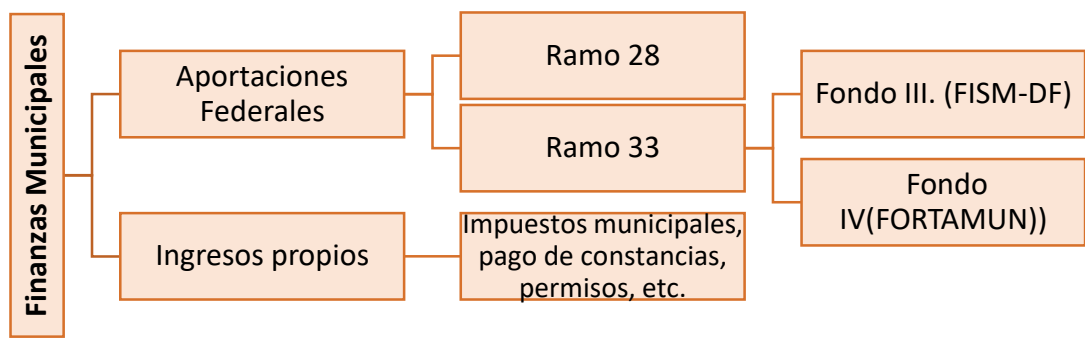


Imagen 25. Esquema de Finanzas Municipales.

Diagnóstico: A pesar de tener cobro de impuestos del agua potable, predial, cobro de puestos ambulantes en fiestas, cobro por uso de agua para construcciones, y cobro de constancias (origen y vecindad, antecedentes no penales) y actas nacimiento y defunción, así como copias certificadas de los mismos, los ingresos que se recaudan son muy bajos, ya que, no se cuenta con mercados, comercios grandes, expedición de licencias diversas, multas y giros que reditúen ingresos al municipio. El predial resulta el impuesto con más dificultades del pago para el municipio. Del mismo modo, no se reporta alguna deuda pública para el municipio. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, fracción I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se presenta la información de la iniciativa del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del municipio. El municipio percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas del cuadro 8.

Cuadro 8 Presupuesto de Ingresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2020	
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020	Ingreso Estimado (pesos)
TOTAL	3,287,443.81
IMPUESTOS	33,000.00
Impuestos sobre los Ingresos	2,000.00
Del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	2,000.00
Impuestos sobre el Patrimonio	31,000.00
Impuesto predial	24,000.00

Del impuesto sobre traspaso de dominio	7,000.00
DERECHOS	78,000.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	10,000.00
Mercados	6,000.00
Panteones	4,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	68,000.00
Aseo público	5,000.00
Por servicio de parques y jardines	1,000.00
Por certificaciones, constancias y legalizaciones	8,000.00
Por licencias y permisos	4,000.00
Por expedición de licencias, permisos o autorizaciones de bebidas alcohólicas.	2,000.00
Agua potable, drenaje y alcantarillado	30,000.00
Inscripción al Padrón municipal y refrendo para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios	8,000.00
Por servicios de vigilancia control y evaluación	10,000.00
PRODUCTOS	30,000.00
Productos	30,000.00
APROVECHAMIENTOS	29,525.00
Aprovechamientos	28,525.00
Aprovechamientos patrimoniales	1,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	3,116,918.81
Participaciones	1,594,766.00
Fondo General de Participaciones	943,519.00
Fondo de Fomento Municipal	530,787.00
Fondo Municipal de Compensación	12,274.00
Fondo Municipal sobre venta final de gasolinas y diésel	12,197.00
ISR sobre salarios	24,528.00
Participaciones por Impuestos Especiales	14,363.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	49,553.00
Impuestos sobre automóviles nuevos	5,207.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre automóviles nuevos	2,338.00
APORTACIONES	1,522,150.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	1,237,874.02
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	284,276.79
Convenios	2.00
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1.00
Fondos Distintos de Aportaciones	1.00

Fuente: Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 del H. Ayuntamiento de Magdalena Zahuatlán

De igual forma, se presenta el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 (Cuadro 9).

Cuadro 9 Presupuesto de Egresos Municipales 2020		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		IMPORTE
	TOTAL	3,287,443.81
1	GOBIERNO	2,086,706.02
0.1.	LEGISLACIÓN	30,000.00

1.1.1.	LEGISLACIÓN	30,000.00
1.1.1.1.	ELABORACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS Y PRESUPUESTO	30,000.00
1.2.	JUSTICIA	0.00
1.2.1.	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	141,081.02
1.2.1.1.	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	141,081.02
1.3.	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	65,000.00
1.3.1	PRESIDENCIA/GUBERNATURA	65,000.00
1.3.1.1.	ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO	65,000.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1.	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1.1.	ACCIONES EN EL EXTRANJERO	0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00
1.5.1	ASUNTOS FINANCIEROS	0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	180,000.00
1.7.1	POLICÍA	180,000.00
1.7.2	PROTECCIÓN CIVIL	0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,670,625.00
1.8.5	OTROS	1,670,625.00
1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,670,625.00
2	DESARROLLO SOCIAL	1,200,737.79
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00
2.1.1	ORDENACIÓN DE DESECHOS	0.00
2.1.2	ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	0.00
2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	380,000.00
2.2.3.1	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANT. SIST. AGUA	380,000.00
2.2.4	ALUMBRADO PUBLICO	350,00.00
2.2.4.1	ALUMBRADO PUBLICO	350,000.00
2.4	RECREACION CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	470,737.79
2.4.1	DEPORTE Y RECREACION	470,737.79
2.4.1.3	GESTIONO APOYO DE INSTALACIONES P/ACTIVIDADES	470,737.79

Fuente: H. Ayuntamiento de Magdalena Zahuatlán

Problemática Identificada: En entrevista con el regidor de hacienda y tesorero municipal, mencionan la dificultad del cobro del impuesto de predial en el municipio.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Incrementar los recursos municipales mediante impuesto predial municipal.	ODS 17	ODS 16 16.6

Estrategia 1:	Recaudar impuestos en atraso por parte de los contribuyentes.	Meta: 17.1,17.3	Metas 16.5 y 16.6
Línea de Acción 1.1:	Determinar con la población la estrategia para recaudación de predial. (Usos y costumbres)		
Línea de Acción 1.2:	Actualizar el catastro municipal.		

Proyectos a ejecutar:

- Organizar una asamblea general (como parte de usos y costumbres del municipio) para determinar y aprobar la estrategia más justa y viable para recaudar el impuesto predial.
- Mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes del Municipio.
- Entablar reuniones conjuntas de trabajo con el Instituto Catastral del Estado.

4.2.5 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida la banda ancha e internet. Es por ello que es obligación de las instituciones del Estado, entre ellas el municipio establecer mecanismos jurídicos e institucionales de acceso a la información pública y crear bases de datos abiertos. No obstante, existen ciertos límites como la protección de datos personales, razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, salud pública y los derechos de terceros, así como limitantes en coberturas de comunicación y digitalización.

El Ayuntamiento tiene la obligación de consultar en forma permanente sobre los asuntos que afectan de la vida comunidad, por eso además de las asambleas del Cabildo, periódicamente se llevan a cabo asambleas generales para someter a consideración de la ciudadanía los asuntos más importantes sobre la administración municipal. Debido a la escasez de recursos el Municipio no cuenta con página de internet, que informe los avances que desarrolla al interior, fundamentalmente para publicar los resultados de la gestión pública municipal.

Por las características de la comunidad, la **Asamblea General** y el **Informe Anual** de la población, es el método y el medio más utilizado por la administración municipal, para informar de los recursos que el municipio aplica, y que casi en su totalidad son recursos federales, vía Fondos de Participación y Aportación que la Federación transfiere a los Estados y estos a los Municipios. La asamblea general se realiza en promedio cada 2 meses o de acuerdo a la situación.

En entrevista con el presidente municipal, menciona que por parte de los ciudadanos hay buena respuesta cuando el municipio convoca a una asamblea. Por otra parte la Tesorería y la Hacienda municipal realizan informes trimestrales ante la Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), así como reportes ante el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su plataforma digital. Por último el municipio cuenta con un Comité de Contraloría Social.

Cabe mencionar que los habitantes a pesar de no contar con señal de internet, una página web (o página oficial de Facebook) sería una herramienta útil en la innovación de rendición de cuentas y transparencia y como soporte en las actividades de contraloría interna o auditorías externas por parte del estado.

Problemática Identificada: A pesar de tener buena respuesta de la comunidad en los Informes Anuales del Municipio, el municipio no cuenta con acceso a internet que promuevan las herramientas TIC'S. Resulta necesario crear nuevas estrategias alineados a los recursos actuales del municipio, así como normas municipales estipuladas para la rendición de transparencia, y con ello contribuir en el establecimiento de un municipio moderno para mantener el derecho de acceso a la información pública. .

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Generar confianza a la ciudadanía a través de una administración honesta y transparente, respetando los usos y costumbres del municipio.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 1: Innovar acciones en favor de la transparencia y uso correcto de los recursos municipales.	Metas: 16.6, 16.10	Meta: 17.18
Línea de Acción 1.1: Crear códigos y normas de ética municipales en el manejo de los recursos municipales.		
Línea de Acción 1.2: Fortalecer la contraloría social del municipio.		
Línea de Acción 1.3: Implementar nuevas estrategias de rendición de cuentas		
Línea de Acción 1.4.: Garantizar el libre acceso de la información pública		

Proyectos:

- Discutir y elaborar códigos de ética en el trienio para un buen gobierno.
- Diseñar una página web municipal.
- Mantener las asambleas generales e informes anuales dentro del municipio.
- Documentar los ingresos y egresos mediante carteles y periódicos municipales como fuente de consulta libre para los ciudadanos.
- Formalizar y capacitar el Comité de Contraloría Social para auditorías semestrales en el municipio.
- Acercamiento con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca para coadyuvar con las labores de Transparencia en el municipio y el estado.

4.2.6 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL



Imagen 26 Elementos del Desarrollo Institucional. Fuente: Modificado de Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal ASF, 2015

Diagnóstico: El contexto en el que opera la administración pública municipal se caracteriza por una creciente demanda de la ciudadanía, la cual se refiere, no sólo a que se atiendan sus necesidades mediante la prestación de servicios, sino también para que estas acciones sean cumplidas con oportunidad, calidad y eficiencia. La sociedad ha adquirido una actitud más crítica respecto al uso que los funcionarios hacen de los recursos públicos y sobre la manera en que se consideran sus necesidades en el diseño de las políticas y programas. Por lo anterior, es prioritario hacer cada vez más eficientes los procesos administrativos y

gubernamentales para alcanzar las metas planteadas, generar confianza entre la ciudadanía, y hacer un uso adecuado de los recursos. Para ello es necesario disponer de las capacidades institucionales, en materia de recursos humanos, materiales y tecnológicos, entre otros, que se traduzcan en una mejor gestión municipal y en resultados con mayor impacto en beneficio de la población (Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal, 2015)

De acuerdo con el Plan Estatal 2016-2022 el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) por parte de la Auditoría Superior de la Federación en 2013, en el estado, seis municipios, es decir aproximadamente 1.0%, tienen un desarrollo institucional alto; 17 (3.0%), presentan un desarrollo medio-alto; 128 (22.5%), medio; 231 (40.5%), bajo; y 188, es decir 33.0%, muy bajo. Esto refleja un panorama desfavorable en la situación general de la administración municipal en Oaxaca.

- **Administración Municipal**



Imagen 27 Servidores Públicos de la Administración 2020-2022

Las actividades que se desempeñan en cada regiduría y área de la administración municipal están acopladas a las necesidades del municipio y enfocadas a ser una institución eficaz, responsable e inclusiva en todos sus niveles (ODS 16): La actual administración está conformada de la siguiente manera:

Presidencia Municipal: Cumplir las funciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño del municipio; convocar, presidir y dirigir con voz y voto de calidad las sesiones del ayuntamiento y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo; informar a la población en sesión pública sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, obras y en general de las situaciones de la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio, realizar gestiones ante las autoridades gubernamentales, atender a la ciudadanía y deslindando las actividades al área correspondiente.

Secretaría Municipal: Lleva acabo las actividades de Registro Civil, y Cartillas de Servicio Militar dentro del municipio. Así mismo, certifica documentos, expide constancias y elabora escritos que genera la administración; su participación es primordial en sesiones de cabildo para levantar las actas correspondientes, así mismo elabora todo tipo de acuerdos y encomiendas del cabildo.

Síndico Municipal: Representante jurídico del municipio y responsable de vigilar y asegurar la paz en el municipio y la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

Regiduría de Hacienda: Programar las actividades correspondientes a la recaudación, contabilidad y los gastos municipales, así como elaborar y presentar los informes financieros del ayuntamiento y planear los gastos del ayuntamiento para formular el presupuesto anual del ejercicio fiscal.

Tesorería Municipal: Atiende el cobro de predial, pagos a los empleados municipales, administra la hacienda municipal y las finanzas municipales, emite el recurso para el pago de combustibles y otros conceptos y además realiza la comprobación de los gastos del municipio.

Regiduría de Obras: Promover el desarrollo de la infraestructura municipal mediante la consolidación de obras, con un enfoque integral que diagnostique y priorice las necesidades de la población, realice la construcción y dé el seguimiento a las obras, de igual manera exista transparencia de la información para conocer los montos de inversión de los recursos públicos en las obras del municipio.

Regiduría de Educación: Se encarga de incentivar el mejoramiento de la educación en el municipio en coordinación con los centros educativos en las actividades académicas, cívicas y culturales y la plantilla docente para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad (ODS 16)

Alcalde Único Constitucional: Tiene la función de intervenir en la defensa de los intereses de los conciudadanos empleando políticas locales que procuren el bienestar entre la población, resolver asuntos civiles, mercantiles y también ayuda al síndico municipal como apoyo en la impartición de justicia tratándose de infracciones menores a modo de promover sociedades pacíficas (ODS 16) y fortalecer los lazos de comunicación entre los municipios colindantes para revitalizar la paz y promover el desarrollo sostenido entre todos (ODS 17).

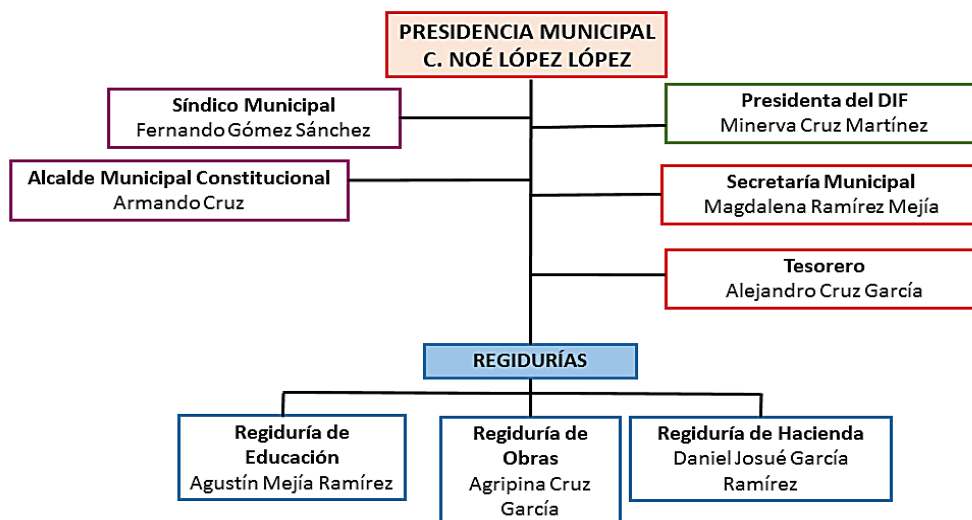


Imagen 28 Organigrama de la Administración 2020-2022 en Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración Propia

Problemática Identificada.

El municipio debe proveer de las herramientas necesarias para que los servicios públicos se realicen de manera adecuada sus actividades, los servidores públicos no han sido capacitados en sus funciones y algunos de ellos desconocen la utilización de las herramientas tecnológicas, como los equipos de cómputo.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución Indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Fortalecer el desempeño administrativo del municipio	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1: Desarrollar capacidades administrativas en los servidores públicos.	Metas: 17.9	Metas: 16.6
Línea de Acción 1.1. Capacitar a los servidores públicos en sus respectivas áreas.		
Línea de Acción 1.2. Medir el desempeño municipal.		

Proyectos a ejecutar:

- 3% para pago de indirectos en Magdalena Zahuatlán
- Capacitar en materia de desarrollo institucional a los servidores públicos con ayuda de los organismos estatales y federales.
- Crear encuestas anuales de satisfacción y desempeño en los servidores públicos



EJE III. MAGDALENA ZAHUATLÁN SEGURO

El Eje III. Ingiera en los principales retos en la temática de seguridad y paz para el municipio desde todas sus respectivas áreas. Es vital generar un Magdalena Zahuatlán eficaz con justicia, prevención y armonía para todos sus habitantes.

4.3.1 SEGURIDAD CIUDADANA

El gobierno municipal de Magdalena Zahuatlán en coordinación con el Síndico Municipal son los órganos de proveer y mantener la seguridad entre la ciudadanía, además de ejercer las políticas públicas en materia de seguridad municipal (ODS 16). Históricamente la población se ha caracterizado por su condición pacífica con un bajo índice en fenómeno delictivo, manteniéndose por debajo en la tasa de delitos a nivel estatal, con una tendencia a la baja.

En el municipio se tiene un cuerpo policiaco integrado por 8 ciudadanos, quienes son elegidos cada año por la comunidad en la junta general anual. El cuerpo policiaco está conformado por 2 equipos; 1 teniente y 3 policías cada uno, las actividades incluyen rondines en las noches por todo el municipio, supervisión en las fiestas y eventos municipales, así como actividades adicionales, en riego de plantas y parques, limpieza pública, encendido y apagado de luz eléctrica en las calles. Actualmente se cuenta con una patrulla, una oficina de comandancia con 3 camas y 2 celdas en el municipio. El equipo policiaco incluye: uniformes, pinzas, radios y toletes (macanas). El cuerpo policiaco cubre turnos de una semana cada equipo.



Imagen 29 Cuerpo policiaco y patrulla municipal

Problemática: La elección del cuerpo policiaco es basada mediante usos y costumbres, es decir, el cuerpo policiaco es formado por ciudadanos del mismo municipio, los cuales no han tenido algún entrenamiento previo o capacitación eficiente e integra que les permita salvaguardar su propia integridad física y la de sus prójimos en alguna situación de riesgo.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Generar en el cuerpo policiaco capacidades de defensa y uso de equipo en todos los elementos.	ODS 16	ODS 11

Estrategia 1: Mejorar las capacidades del cuerpo policiaco.	Metas: 16.3, 16.7, 16a y 11b	Meta 11.3
Línea de Acción 1.1 Gestionar capacitación técnica a la Secretaría de Seguridad Pública.		
Línea de Acción 1.2 Proporcionar a los elementos policiacos equipo de acuerdo a la actividad que desempeñan.		

Proyectos a ejecutar

- Solicitar capacitación y equipo al cuerpo policiaco ante la Secretaría de Seguridad Pública.
- Crear identificaciones oficiales al Síndico Municipal, suplente y el cuerpo policiaco.

4.3.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2018), revela que a nivel estatal el tema que preocupa más a los oaxaqueños es la inseguridad con un 45.4%, seguido de pobreza con 44.7% y salud con 40.8%. Del mismo modo, el Banco de Indicadores del INEGI no reporta delitos registrados, ni intervenciones policiacas para el municipio contribuyendo con el ODS 16.

Diagnóstico: Afortunadamente la población se ha caracteriza por su condición pacífica con un bajo índice en el fenómeno delictivo, manteniéndose por debajo en la tasa de delitos a nivel estatal, con una tendencia a la baja. Los inconvenientes más significativos son relacionados con exceso de consumo alcohol en fiestas municipales.

En entrevista con el Síndico Municipal expresa que ha tenido pláticas con la vinculación del Ministerio Publico, y existe un reglamento interno municipal y aquellos habitantes que perturban el orden las sanciones son basadas en multas municipales basados en el salarios que van desde los \$500.00 hasta \$1,000.00

Problemática Identificada: .Se requieren acciones para la orientación hacía los jóvenes y ciudadanía para la prevención de delitos y violencia.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Mantener la paz y orden en Magdalena Zahuatlán.	ODS 16	ODS 5 , ODS 3
Estrategia 1: Generar acciones en la prevención del delito y violencia.	Metas: 16.1, 16.3, 16.7, 16a	Metas: 3.5 Metas 5.3
Línea de Acción 1.1. Mantener la constante capacitación a la administración municipal en materia de procuración de justicia.		
Línea de Acción 1.2 Desarrollar talleres acerca de la prevención de la violencia en el noviazgo.		
Línea de Acción 1.3 Prevenir el consumo de drogas.		

Proyectos:

- Vincular a los servidores públicos en cursos, pláticas y/o talleres en materia de procuración de justicia.
- Solicitar expertos en la materia (INJEO, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña) para conferencias y talleres acerca de la violencia en el noviazgo.
- Solicitar expertos en la materia (INJEO) para conferencias y talleres acerca de prevención de consumo de drogas.

4.3.3. DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico: Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad. De acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad. Por tanto, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

El municipio de Magdalena Zahuatlán se encuentra comprometido con garantizar en su totalidad los derechos humanos, sin importar la raza, sexo, religión, preferencias sexuales y edad de sus habitantes. Sin embargo se requieren servidores públicos plenamente informados y capacitados alrededor de este tema para asegurar una administración incluyente en todos sus ámbitos.

Problemática Identificada: Los servidores públicos requieren de capacitación en materia de derechos humanos para salvaguardar las garantías de los habitantes en Magdalena Zahuatlán.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Prevenir la violación de los derechos humanos en el municipio.	ODS 16	ODS 5 , ODS 3
Estrategia 1: Crear la institucionalidad de los derechos humanos en la administración municipal.	Metas: 16.1, 16.3, 16.7, 16a	Metas: 3.5 Metas 5.3
Línea de Acción 1.1. Garantizar una administración que respete los derechos humanos de los ciudadanos.		
Línea de Acción 1.2 Crear de un comité que promueva y atienda situaciones a las violaciones de los derechos humanos.		

Proyectos

- Solicitar la intervención y capacitación de los servidores públicos ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- Crear el Comité de Derechos Humanos en Magdalena Zahuatlán. para atender las demandas de violaciones de los derechos humanos.
- Fomentar la denuncia ciudadana para hacer valer los derechos humanos.

4.3.4 GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

Tenencia de la Tierra

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) se define a la tenencia de la tierra como una relación definida en forma jurídica entre personas en cuanto individuos o grupos con respecto a la tierra englobando el término como agrupar recursos naturales como el agua y los árboles.

Conforme al contenido de los artículos 44, 63, 73 y 76 de la Ley Agraria, así como del artículo 41 de su Reglamento en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, para efectos del derecho agrario, las tierras ejidales, por su destino pueden ser: 1) Para el asentamiento humano, 2) De uso común y, 3) Parceladas.

Referente a la estructura agraria que prevalece en el Municipio de Magdalena Zahuatlán se encuentra dividido en dos tipos, la principal es tenencia de la tierra

tipo comunal, a cargo de Bienes Comunales y la segunda es de pequeña propiedad donde se encuentra el asentamiento humano, en entrevista con el Presidente Municipal el asentamiento urbano se divide a su vez en la parte de Ampliación y el Casco Urbano de Magdalena Zahuatlán. El casco urbano presenta conflictos en cuanto a la tenencia de la tierra.

El concepto de pequeña propiedad de acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1994): (escrito por José Barragán Barragán) Es una expresión que usa la Constitución por medio de la cual se determina una modalidad de la propiedad en México. Es una modalidad de la propiedad que expresamente se determina en el artículo 27 constitucional, de acuerdo a dicho artículo existen tres tipos: la propiedad; la privada, la propiedad social y la propiedad pública; la propiedad privada, a su vez, puede ser propiedad rural o urbana; y, por último la propiedad rural puede ser: pequeña, mediana o gran propiedad rural o latifundio.

Conflictividad Agraria

En el Comisariado de Bienes Comunales se desarrollan actividades enfocadas a la vigilancia del núcleo ejidal, autorizar el traspaso de derechos agrarios y emitir las constancias de sucesión de derechos agrarios.

La estructura organizativa del Bienes Comunales está compuesta por 12 elementos; la Comisariado, la Secretaria y Tesorero junto con el Presidente del Consejo de Vigilancia, con el secretario y el tesorero con sus respectivos suplentes El territorio ejidal está organizado mediante un Plano del Ejido y una Carpeta Básica, a su vez, se rige bajo el Reglamento Interno por los ejidatarios y autorizado por el Registro Agrario Nacional (RAN). Los documentos existentes respaldan la repartición inicial de las tierras, los lineamientos y mecanismos para conservar y ceder los derechos.

Magdalena Zahuatlán enfrentó conflictos con sus municipios vecinos: San Miguel Tecmatlán y San Fco. Jaltepetongo, sin embargo, aproximadamente 7 años atrás el conflicto fue resuelto ante la Procuraduría Agraria. Actualmente el municipio no enfrenta ningún problema agrario.

Problemática Identificada. De acuerdo con el Presidente Municipal la parte del casco urbano del municipio se encuentra en litigio, es necesario resolver este conflicto para promover una sociedad pacífica (ODS 16) y mantener en regla los asentamientos urbanos.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico : Resolver el conflicto de la tenencia de tierra del casco urbano del municipio	ODS 16	ODS 10
Estrategia 1. Brindar seguimiento oportuno a la problemática respecto a la tenencia de la tierra	Metas 16.3, 16.6 y 16.7	Meta 10.5
Línea de Acción 1.1 Elaborar un expediente técnico de la tenencia del casco urbano.		
Línea de Acción 1.2. Continuar con el proceso jurídico para solución de la tenencia municipal.		

Proyectos a ejecutar:

- Elaborar un expediente técnico con la información y avances del caso de litigio en el casco urbano con apoyo de la Secretaria Municipal.
- Dar resolución al conflicto de tenencia ante la Suprema Corte de Justicia y Catastro Estatal

4.3.5 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE DE DESASTRES

Diagnóstico: El riesgo de desastres, es entendido como la probabilidad de pérdida, dependiendo de dos factores fundamentales que son el peligro y la vulnerabilidad. Comprender y cuantificar los peligros, evaluar la vulnerabilidad y con ello establecer los niveles de riesgo, es sin duda el paso decisivo para establecer procedimientos y medidas eficaces de mitigación para reducir sus efectos (CENAPRED, 2014). En Magdalena Zahuatlán existe un pequeño comité de protección civil que requiere de profesionalización.

Fenómenos Hidrometeorológicos: Oaxaca es afectado por varios tipos de fenómenos hidrometeorológicos que pueden causar la pérdida de vidas humanas o daños materiales. Entre estos fenómenos se encuentran las lluvias, granizadas, inundaciones, heladas, sequías, huracanes, tornados y vientos fuertes.

De acuerdo con los mapas de fenómenos hidrometeorológicos del estado de Oaxaca en 2019, Magdalena Zahuatlán no presento daños por inundaciones y sequías. Sin embargo en 2003 el Atlas de Riesgos del Estado de Oaxaca clasifico a Magdalena Zahuatlán como zona de Alto riesgo por heladas.

Actualmente la región de la Mixteca se ubica entre las regiones con mayor número de municipios de alto riesgo (84 municipios) por heladas y bajas temperaturas, el municipio sigue estando considerado en dicha lista por parte de las autoridades de protección civil. (Atlas de riesgos del Estado de Oaxaca, 2003).

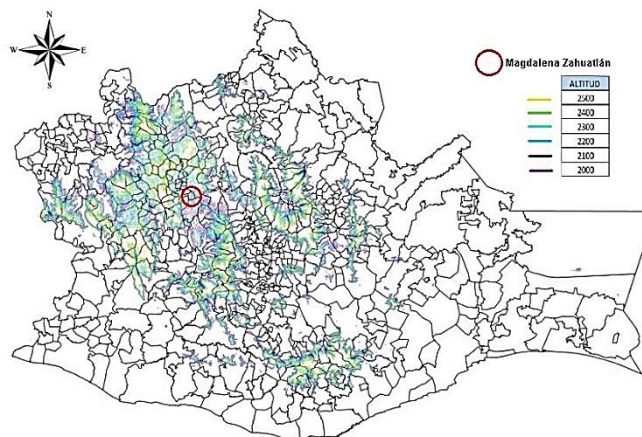


Imagen 30 Ubicación de Magdalena Zahuatlán en el Mapa de Municipios de Alto Riesgo por Heladas y Bajas Temperaturas 2019. Fuente Modificado de Protección Civil de Oaxaca

Fenómenos Geológicos: En cuestión de sismicidad el estado de Oaxaca se encuentra ubicado en su mayoría sobre la zona D (zona de muy alta intensidad) abarcando poco más del 50% de su territorio desde parte sur hacia la parte media del estado, y de la parte media hacia el norte se encuentra en la zona C, ya casi en el límite norte abarca una pequeña porción de la zona B. Bajo estos conceptos Magdalena Zahuatlán se encuentra ubicado en la región sísmica de la Zona C; una zona de alta intensidad. En esta zona hay más actividad sísmica que en la zona B, aunque sus aceleraciones tampoco presentan aceleraciones mayores al 70%. Por otro lado, el Atlas de Riesgos de Oaxaca en 2003 posiciona al municipio en el Corredor sismotectónico Tepelmeme-Sola de Vega, esta región se caracteriza por presentar fallas de movimiento lateral izquierdo, correspondientes al lineamiento tectónico de la falla de Caltepec y su extensión hacia el sur a lo largo del límite tectónico de las provincias geológicas Mixteca y Zapoteca, con valores de intensidad de 3 a 5 grados, peligro estructural de rangos bajo hasta alto y rangos de peligro sísmico de bajo a medio. Por último no se reportaron peligros por afectaciones por inestabilidad de laderas en 2019.

Fenómenos químico tecnológico: En este apartado se consideran los incendios forestales, Magdalena Zahuatlán no reportó incendios forestales para el año 2019. Del mismo modo, no se encuentra catalogado como municipio en riesgo por incendios forestales por el Atlas de Riesgo Estatal (2003).

No obstante, el municipio posee zonas de reforestación y no se descarta la posibilidad de algún incendio, poniendo en riesgo los asentamientos humanos colindantes y los logros por evitar la erosión de la zona.

Riesgos de Origen Sanitario- Ecológicos: Se refieren a los eventos relacionados con la contaminación del aire, agua, y suelo; los que sean propios del área de salud como epidemias, también se incluyen algunos ligados a la actividad agrícola como la desertificación y plagas. En el año 2019 el municipio no registró brotes de dengue, sin embargo, un caso muy reciente que ha afectado a nivel mundial es el SARS-COV2, que apareció en China en diciembre del 2019 y provoca la enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global

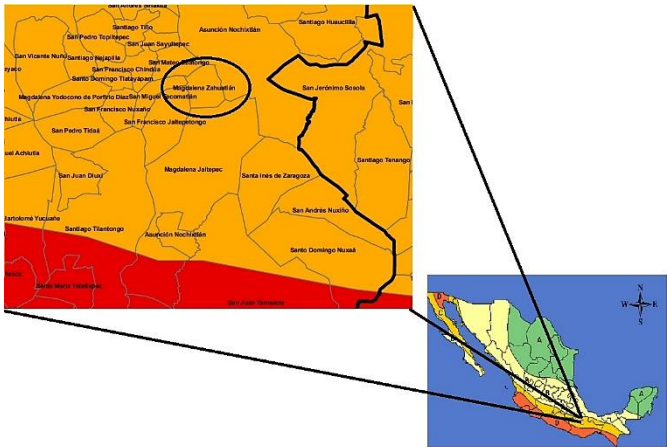


Imagen 31 Ubicación de Magdalena Zahuatlán en las Zonas Sísmicas Fuente: Modificado de Protección Civil de Oaxaca

por la Organización Mundial de la Salud. Dicha pandemia ha registrado casos positivos y defunciones para el país y para el estado, si bien el Panorama Epidemiológico por Covid-19 del Estado de Oaxaca (corte hasta el 25 de mayo 2020), no ha registrado contagios y defunciones en el municipio por dicha enfermedad, resulta relevante crear medidas de protección civil ante este tipo de situaciones nuevas que se presentan como riesgos actuales y futuros.

Problemática Identificada: Magdalena Zahuatlán se encuentra registrado como municipio en riesgo de heladas, temperaturas bajas y sismos. Además la zona de reforestación no queda exenta de riesgo por algún incendio forestal. Se requieren labores en materia de prevención y protección civil para las categorías en riesgo en el municipio y para las situaciones epidemiológicas que llegasen a afectar al estado o al municipio en el futuro.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Fortalecer las acciones en materia de protección civil para las categorías de riesgos del municipio.	ODS 11	ODS 9 ODS 13
Estrategia 1: Generar acciones que conlleven al bienestar en materia de protección civil.	Metas: 11.1, 11.3, 11.5,11a y 11c	Metas ODS 9: 9.1, 9.2, 9.4 y 9.a. Metas ODS 13: 13.1

Línea de Acción 1.1 Vigorizar al comité de protección civil del municipio.

Línea de Acción 1.2. Diseñar planes de protección civil.

Línea de Acción 1.3. Realizar acciones de contingencia para las situaciones potenciales de riesgo

Proyectos a Ejecutar:

- Profesionalizar Comité de Protección Civil
- Elaborar un Atlas de Riesgo para el Municipio.
- Elaborar el Plan de protección civil del municipio para la reducción de riesgos de desastres ocasionado por amenazas naturales o humanas
- Identificar y crear refugios como medida de prevención ante desastres naturales.
- Realizar simulacros sísmicos periódicamente.
- Solicitar capacitación para la prevención y combate de incendios forestales ante la COESFO.
- Acatar todas las medidas de salubridad en materia de riesgos sanitarios para evitar la incidencia de brotes o epidemias actuales y futuros.



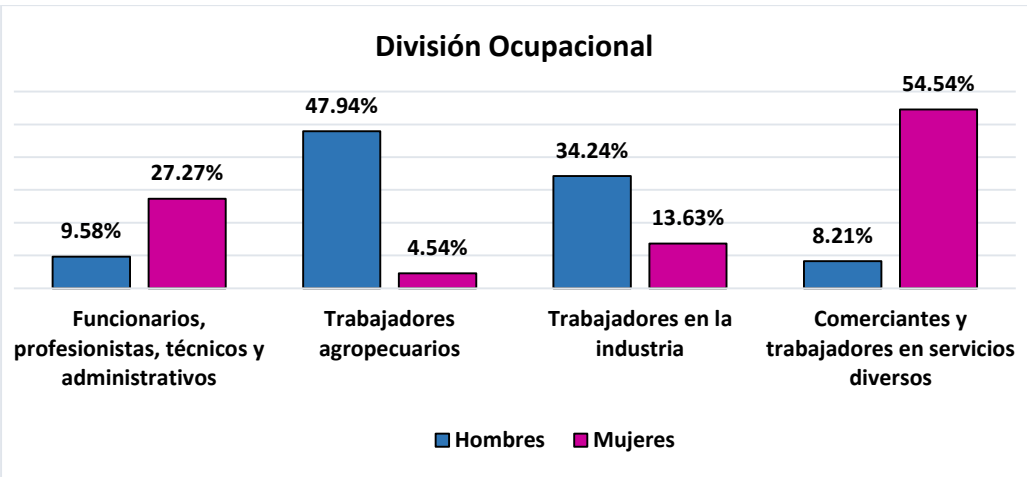
EJE IV. MAGDALENA ZAHUATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

Magdalena Zahuatlán requiere de impulso al desarrollo económico, con fuentes de empleo dignas que conlleven a un municipio prospero. El Eje IV. genera las bases para lograr al bienestar pleno en materia de sectores económicos, comunicaciones y transportes,

4.4.1 EMPLEO y SECTORES ECONOMICOS

Diagnóstico:

Empleo: La oferta de empleo en el municipio es carente, debido, a que la región enfrenta problemas de escases de agua y no es posible sustentar el sector agrícola y ganadero. Las actividades actuales se realizan como forma de autoconsumo y es casi nulo el excedente para venta. El municipio de Magdalena Zahuatlán, enfrenta problemas de comercialización de manera interna y externa.

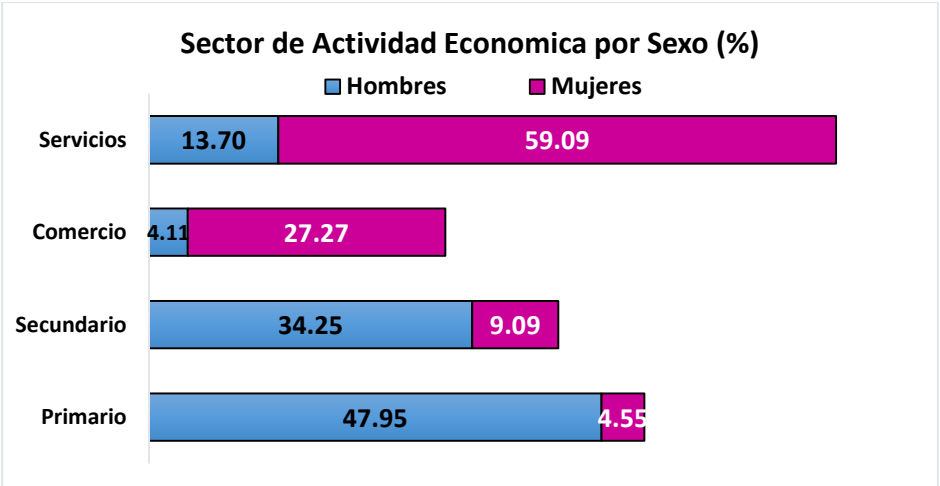


Gráfica 16 División Ocupacional por Sexo en el Municipio de Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015

Agrupando a las 95 personas como población ocupada de acuerdo con la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población se encuentra dividida en diferentes sectores económicos y divisiones ocupacionales. En la divisiones ocupacionales se registran una mayoría al trabajo agropecuario (37.89%), seguido de trabajadores en la industria con un 29.47%, en tercer lugar comerciantes y trabajadores en servicios diversos (18.95%) y por último una minoría ejerce como funcionario público, profesionista, técnico y administrativo (Gráfica 16). En relación con lo anterior, podemos observar que la principal actividad económico del municipio es en el sector primario con 37.89%, seguido del sector secundario (28.42%), el sector de servicios se mantiene en tercer lugar con un 24.21% y una minoría con 9.47% de la población se dedica al comercio.

En la Gráfica 17, se puede observar una marcada separación de acuerdo al sexo entre los sectores y actividades económicas dentro del municipio: Los sectores primarios y secundarios son principalmente realizados por varones, y los sectores de comercio y servicios lo realizan en una gran mayoría las mujeres.

Se requiere una labor de perspectiva de género para que las mujeres puedan incursionar en labores como el campo e incentivar al sector masculino en laborales como el comercio y/o servicios.



Gráfica 17. Porcentaje de Sectores Económicos por Sexo en el Magdalena Zahuatlán
Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015

Sectores Económicos: Para impulsar la economía en Magdalena Zahuatlán es necesario abordar todos los sectores económicos presentes en el municipio, para crear una economía sólida. Los sectores económicos son los grupos de actividad económica de una región. Estos se dividen según el proceso comercial que realicen y comprenden tanto la extracción del recurso para la fabricación de un producto, como la comercialización de este para el consumidor final. De acuerdo con la Encuesta Intercensal INEGI 2015, Magdalena Zahuatlán registra como su principal sector económico al Sector primario con (38%), seguido del sector secundario con 28%, servicios con 24% y el comercio último sector (10%).

Sector Primario: El sector primario se dedica a explotar el medio natural, tanto de tierra como de mar. De esta manera, se relaciona con la **agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca**. El sector primario obtiene los productos directamente de la naturaleza, luego los convierte y los comercializa como materias prima para la industria. Dicho sector es la principal fuente económica del municipio en Magdalena Zahuatlán, para el municipio no se reportan producción pesquera. El municipio cuenta con 30 Ha de zona de riego y zona de cultivo a temporal.

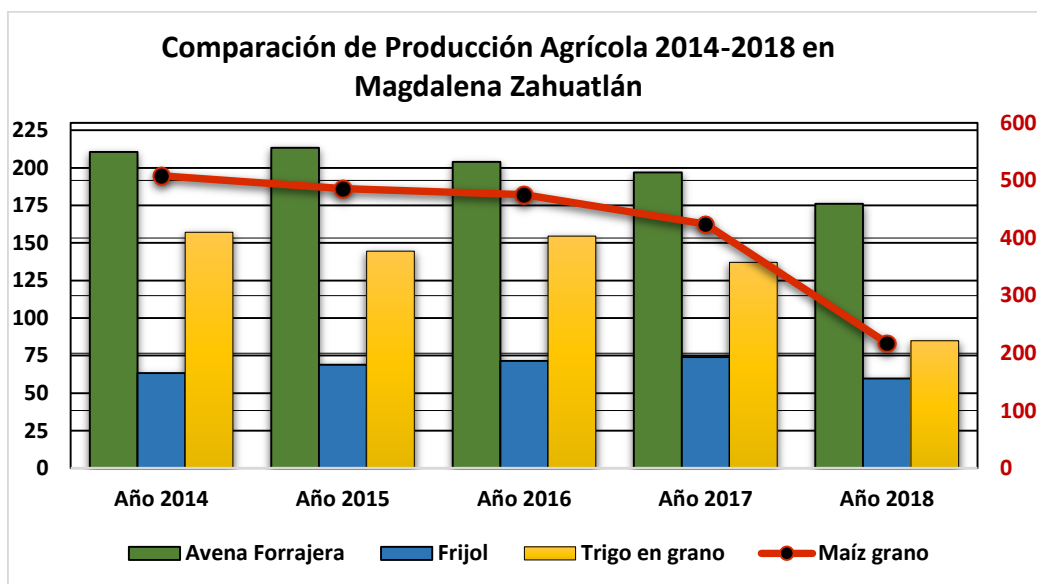
Sector Agrícola: De acuerdo con los talleres participativos el municipio cuenta con una zona de riego donde los cultivos predominantes son: frijol, maíz y trigo y conforme al cierre agrícola 2018 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el municipio se sembró una superficie cosechada de 515.50 Ha, sin embargo, se reportó una superficie siniestrada de 150Ha para el cultivo de

maíz (Cuadro 10) obteniendo un total de 365.50 Ha cosechas con un valor de producción de \$1,856,250.00 en el sector agrícola en dicho año.

Cuadro 10. Estadística de la Producción Agrícola 2018 en el municipio de Magdalena Zahuatlán									
Cultivo	Ciclo	Modalidad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie Cosecha (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Volumen producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio (\$/Ton)	Valor de Producción
Avena forrajera	Otoño-invierno	Riego	9.00	9.00	0	176.00	19.56	\$465.00	\$81,840.00
Frijol	Primavera-Verano	Riego	12.0	12.0	0	19.70	1.64	\$9,950.00	\$196,015.00
		Temporal	55.0	55	0	40.00	0.73	\$11,350.00	\$454,000.00
Maíz grano	Primavera-Verano	Riego	10.75	10.75	0	17.10	1.59	\$3,850.00	\$65,835.00
		Temporal	360.00	210	150	200.00	0.95	\$3,350.00	\$670,000.00
Trigo en grano	Otoño-Invierno	Riego	8.75	8.75	0	24.90	2.85	\$4,400.00	\$109,560.00
	Primavera-Verano	Temporal	60.00	60.00	0	60.00	1	\$4,650.00	\$279,000.00
Total			515.50	365.50	150	537.70	-----	-----	\$1,856,250.00

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta 2018 (SIACON-NG-Módulo Agrícola Municipal SIAP).

Así mismo, la comparación de producción agrícola en un periodo de 5 años de todos los cultivos registrados, en todas sus modalidades y temporadas, se observa un decremento en la producción anual de los cultivos; en el caso de **avena forrajera** de 210.60 toneladas de producción en el 2014 disminuyó a 176 para el año 2018, es decir, un decremento de 34.6 toneladas. En el cultivo del **frijol** se observó una producción con notables aumentos, en el año 2014 con 63.25 ton y un alza para el año 2017 con 74.05, sin embargo, para el año 2018 se reconoce una disminución en producción de 59.7 toneladas. En cambio, para el **maíz grano** refleja la mayor caída con -57.12% de producción (290.1 toneladas), ya que, en el año 2014 la producción agrícola registra 507.8 toneladas para el cultivo. Por último, la producción en el año 2014 de **trigo en grano** fue de 157.15 toneladas y muestra una caída de -45.98% en el año 2018, para el mismo cultivo no se refleja una producción a riego para el ciclo primavera- verano para el año 2018, es decir, la obtención del grano fue únicamente a modo temporal para el último año de registro, lo cual, expresa un problema con la escasez o insuficiencia de agua para poder mantener el labor de la cosecha a modo riego en dicho periodo de estiaje, esto, coincide con la información recopilada en los talleres participativos, donde los productores mostraron severa preocupación con la disponibilidad del vital líquido para sus cultivos (Gráfica 18). En el apartado de Anexo 9.7 se puede ubicar el reporte de cada cultivo en el municipio en el periodo 2014-2018.



Gráfica 18 Comparación de Producción Agrícola 2014-2018 en el Municipio de Magdalena Zahuatlán. Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON-NG-Módulo Agrícola Municipal SIAP) 2014-2018.

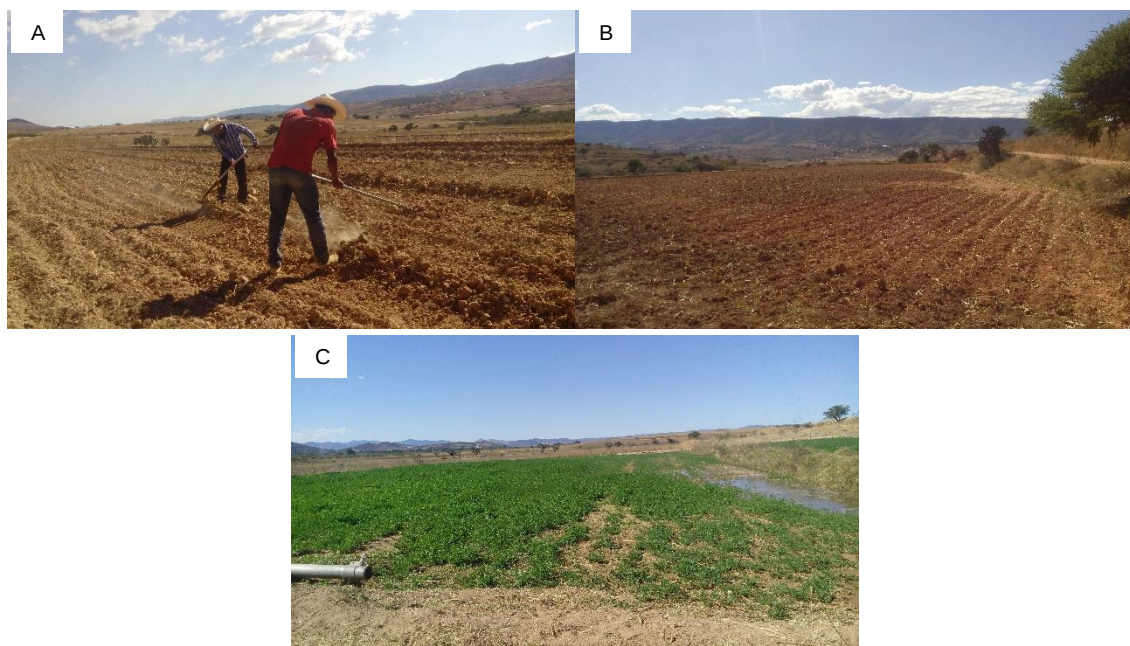


Imagen 32 Sector Agrícola A) Actividad de Labranza B) Tierra de Cultivo a Temporal C) Zona de Riego Fuente: Elaboración propia

Sector Ganadero: Con la información recopilada en los talleres participativos, el municipio menciona la baja producción en este sector, donde, el ganado más común es el ovino (borregos), sin embargo, la producción no rebasa las 10-12 cabezas por productor, igualmente los participantes indicaron la crianza de gallinas en baja escala, estas actividades coinciden con la poca producción registrada con el reporte General Sector Ganadero, periodo 2014-2018 del SIAP.

Los locatarios manifiestan, que debido a la insuficiencia del agua y la nula área para pastoreo, es complicado mantener una actividad ganadera en el municipio, por ello, su principal objetivo se centra en el autoconsumo. El sector apícola a pesar de ser casi nulo en el municipio, es una opción para incrementar la producción ganadera y llegar a ser un método económico que podría adaptarse a las condiciones de espacio del municipio. (Anexos 9.8).



Imagen 33 Producción de Ganado Ovino para Autoconsumo

Acuicultura: Para Magdalena Zahuatlán no se reportan actividades en relación a la pesca y acuicultura, a su vez este sector primario no resulta factible por el momento, debido a la problemática de insuficiencia de agua.

Sector Económico Secundario: El sector secundario tiene como objetivo transformar la materia prima, obtenida por el sector primario, en productos industriales con el fin de crear distintos tipos de alimentos procesados, bienes y productos. De esta manera, el sector secundario depende obligatoriamente del sector primario, ya que, de este obtiene los diferentes productos naturales.

Para este sector en el municipio, de acuerdo con la información de los talleres participativos, algunos habitantes se dedican a la albañilería especialmente a la construcción de casas, actividad como consecuencia de la reciente pavimentación de la entrada del municipio. Así mismo, también se encuentran actividades como carpintería, pequeños negocios de preparación de alimentos, fabricación de artesanías con palma y carrizo y en ocasiones los habitantes elaboran pan en época de muertos como actividades alternativas para las festividades.

Sector Económico Terciario: La producción del sector terciario se dedica a ofrecer servicios necesarios para el funcionamiento de la economía; es decir, no produce bienes sino servicios. Este sector suministra los productos creados por el sector secundario y mejora su funcionamiento.

Servicios y Turismo: En el municipio se encuentran prestadores de servicios entre ellos, los servidores públicos (cabildo), policías que resguardan la integridad del municipio, y algunos habitantes ofrecen el servicio de transporte de Asunción Nochixtlán a la cabecera municipal. No se registran negocios particulares para el sector educativo y de salud.

La presencia del sector turístico en el municipio es nula, sin embargo, con acciones de investigación, información, organización e impulso a los posibles descubrimientos que la comunidad considera de relevancia y valor, como las piezas arqueológicas y el árbol sabino representativo en el municipio (Imagen 39), se considera que el municipio tiene el potencial para ser una pequeña zona ecoturística y arqueológica, y con ello ingresar un nuevo sector económico al municipio.

Comercio y abasto: Magdalena Zahuatlán tiene escasos comercios, estos, en su totalidad representan tiendas de abarrotes, se cuentan con alrededor de 9 pequeñas tiendas en todo el municipio, donde los habitantes manifiestan la poca variedad de productos en las mismas. Al ser un municipio con escasa actividad económica, donde sus habitantes destinan la producción principalmente para autoconsumo, no hay un día de plaza o mercado que mueva el comercio, ni abastezca las necesidades de la localidad y las pocas unidades comerciales que existen no garantizan el abasto de los productos que demandan los ciudadanos, es por ello que se recurre a la cabecera distrital en Asunción Nochixtlán los días domingos de plaza para realizar compras a menor precio, tanto de artículos de primera necesidad, como herramientas, calzado o ropa, de igual manera, el día de plaza del municipio de Magdalena Jaltepec a 25-30min de Magdalena Zahuatlán, es una segunda opción de abastecimiento para el población y en algunas ocasiones se acude a la ciudad de Oaxaca a realizar adquisiciones debido a la cercanía con la capital. A medida que se generen e incrementen los sectores económicos en la población podría implementarse un día de plaza o mercado que fomente la compra y venta de los productos generando ingresos para las familias y formando una economía más sólida dentro del municipio

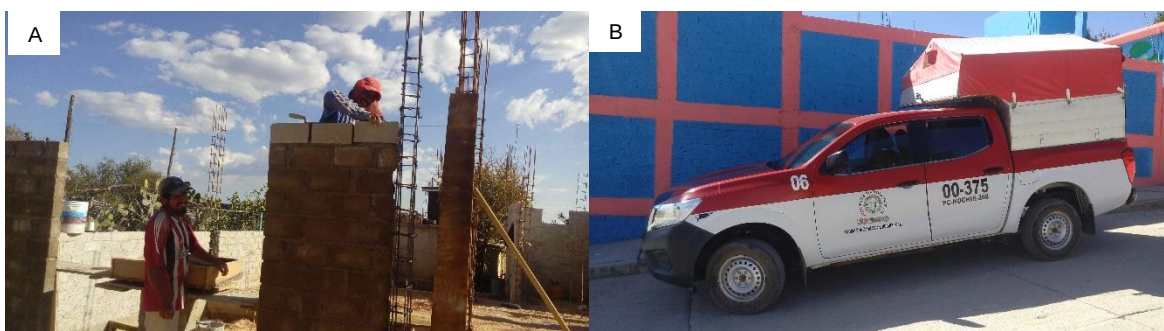




Imagen 34 Sectores Secundarios y Terciarios en Magdalena Zahuatlán A) Actividad de albañilería B) Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga C) Tienda de Abarrotes.

Zonas Económicas Especiales: A través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales regula la planeación, el establecimiento y la operación de las denominadas “Zonas Económicas Especiales” (ZEE). Conceptualmente, las ZEE refieren áreas geográficas del territorio nacional, determinadas en forma unitaria o por secciones, sujetas al régimen especial previsto en la citada Ley Federal. Bajo estos regímenes, el municipio no figura como una zona económica especial para el estado.

Problemática Identificada: El Sector agropecuario del municipio presenta una tendencia a la baja en los últimos años, la producción se centra en su mayor parte para el autoconsumo, se requiere reactivar al sector primario en el municipio para contribuir con el crecimiento económico sostenido (ODS 8), ya que la actividad agropecuaria representa el mayor sector económico dentro del municipio. Se requiere impulsar los sectores secundarios y terciarios en el municipio en todos sus aspectos, de manera general se encuentran rezagados. Por último existe poca información de los posibles centros turísticos, los cuales tienen el potencial para ser explotados y representar una nueva forma de ingresos para la comunidad

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Reactivar los sectores económicos con empleos dignos.	ODS 8 ODS 2	ODS 1 ODS 5
Estrategia 1. Incrementar las labores de producción de la agricultura y empoderar el sector ganadero.	Metas: 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9 Metas ODS 2: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2a	Metas ODS 1: 1.1 y 1a Metas ODS 5: 5.5, 5a y 5c
Línea de Acción 1.1 Gestionar acciones en favor de la tecnificación del campo.		
Línea de Acción 1.2 Proveer de capacitación técnica a los agricultores y ganaderos con personal calificado.		

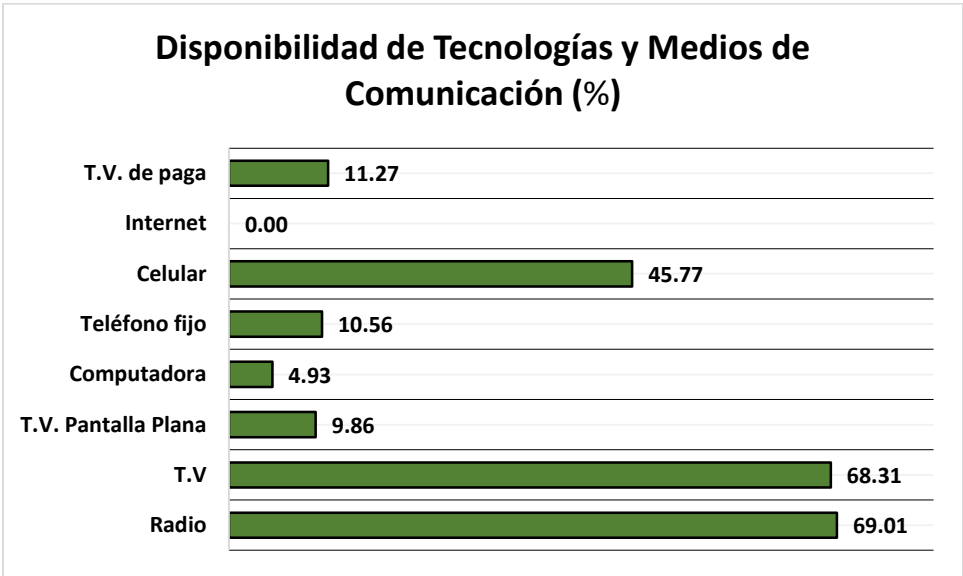
Línea de Acción 1.3. Impulsar nuevos métodos de producción ganadera.		
Estrategia 2. Generar acciones en favor del comercio y servicios en municipio.	Metas 8.1., 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	Metas 1.2 Metas: 5.5
Línea de Acción 2.1. Incrementar los oficios dentro del municipio.		
Línea de Acción 2.2. Entablar reuniones de trabajo con el sector terciario del municipio (grupo de transporte).		
Línea de Acción 2.3. Promover un día de plaza en el municipio.		
Estrategia 3: Detonar el turismo mediante las piezas arqueológicas y recursos ambientales del municipio.	Metas: 8.9	Metas. 15.4, 15.9
Línea de Acción 3.1. Aplicar a programas estales o federales para apoyos turísticos.		
Línea de Acción 3.2: Investigar la longevidad del árbol sabino representativo del municipio.		
Línea de Acción 3.3. Generar propuestas de proyectos de turismo ambiental y arqueológico.		

Proyectos:

- Ingresar proyectos productivos ante la SADER mediante el programa de apoyo Concurrencia.
- Promover prácticas sustentables en el campo
- Solicitar capacitación técnica ante la SADER, ONG'S o ICAPET con favor de los productores del municipio.
- Impulsar la producción apícola y avícola del municipio.
- Capacitación mediante el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) para crear oficios en el municipio: (Estética, carpintería, artesanías, panadería).
- Organizar una reunión de trabajo con la sociedad de Autotransportes de Pasaje y Carga Itandehui en busca de soluciones a las necesidades del sector terciario.
- Instaurar un día de plaza como apoyo al comercio dentro del municipio.
- Inquirir en programas estatales o federales que fomenten apoyos turísticos.
- Elaborar de propuestas para proyectos eco turísticos viables.
- Solicitar un estudio ante la Comisión Nacional Forestal para determinar la edad del sabino de interés.

4.4.2 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Señal Telefónica e Internet



Gráfica 19 Disponibilidad de Telecomunicaciones y Medios de Comunicación
Fuente: Elaboración propia INEGI 2015

La red de señal telefónica en el municipio es casi nula, solo el palacio municipal cuenta con servicio de telefonía local e internet para poder llevar de manera adecuada las actividades administrativas. En cuanto al servicio de telecomunicaciones se carece de cobertura de red para celulares, algunas partes en el municipio cuentan con ligera red telefónica, como consecuencia de ello, solo algunos habitantes cuentan con teléfonos celulares. La misma situación presenta el servicio de internet, donde se considera nula, sin embargo, el municipio cuenta con el servicio de red de internet a larga distancia, y provee de un servicio público de internet en la parte interior del quiosco; el Centro Comunitario de Aprendizaje enfrente del palacio municipal a un costo accesible por hora, el cual, cuenta con 13 computadoras de escritorio para la población (11 de ellas funcionales) y 2 impresoras, sin embargo, de acuerdo con el responsable de la unidad de internet, no se cuenta con el servicio de impresiones por la falta de tinta en los equipos. Respecto a los medios de comunicación en la viviendas la Encuesta Intercensal del INEGI (2015), manifiesta que la comunicación en el territorio municipal es en promedio regular-baja, ya que se utilizan distintos medios para la comunicación; el 69.01% las viviendas cuenta con radio, el 68.31% cuenta con televisión abierta, y 11.27% tiene televisión de paga, el 4.93% cuenta con computadora, el 10.56% cuenta línea telefónica fija, el 45.77% cuenta con teléfono celular, con respecto al internet no se cuenta con este servicio en las viviendas. (Gráfica 19).

Debido a la falta de señal telefónica e internet el medio más común y útil es el perifoneo y las radios tipo policiales.



Imagen 35 Centro Comunitario de Aprendizaje

Por otro lado, algunos ciudadanos han elaborado bajo su propia producción y criterio, páginas no oficiales en la red social Facebook, como parte de un pasatiempo, motivados por el afecto y cariño a su región, donde se proveen fotografías de paisajes, atardeceres, actividades, fiestas patronales, entre otros sucesos notables dentro del municipio. Por ejemplo: [Zahuatlán Pueblo Querido](#) y [Mi Zahuatlán](#)

Vías de Acceso y Transporte Público

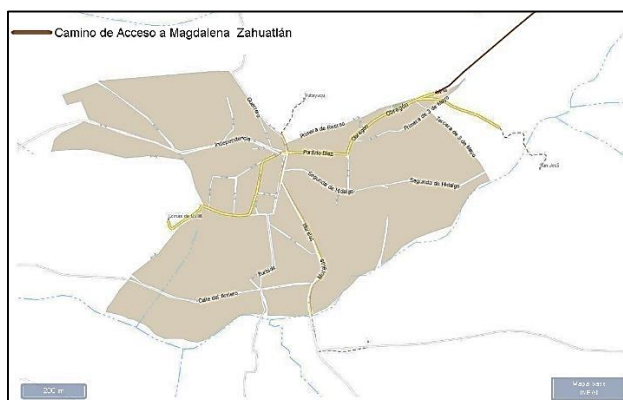


Imagen 36 Mapa de Principales Calles del centro de Magdalena Zahuatlán

Fuente: Elaboración propia INEGI 2020

El territorio municipal se encuentra con fácil acceso a la cabecera distrital de Asunción Nochixtlán con una distancia de 10 km aproximadamente, en un tiempo aproximado de 15min y alrededor de 90.6 km de la capital del estado (1 hora con 20min); la principal vía de acceso al Municipio de Magdalena Zahuatlán es por la carretera federal No. 190 Huajuapán de León-Oaxaca con desviación a 6.8 km de Asunción Nochixtlán sobre la misma carretera, recorriendo un camino recientemente pavimentado (Imagen 36A). La inauguración del presente camino que conduce al interior del municipio fue abierto el 4 de marzo de 2020, el cual, es

la única vía de acceso directo al municipio. El centro del municipio cuenta con calles amplias y pavimentadas mayormente en su zona conurbana (Imagen 36B), sin embargo, en algunas calles en la periferia del municipio aún cuentan con caminos de terracería, en su mayoría, accesos para la zona de cultivos (Imagen 36C)



Imagen 37 Caminos de Magdalena Zahuatlán A) Entrada Principal a Magdalena Zahuatlán. Fuente: Zahuatlán Pueblo Querido B) Calle Principal Fuente C) Camino de Terracería

El transporte público en el municipio es abastecido por “Autotransportes de Pasaje y Carga Itandehui A.C.” con 4 camionetas (Imagen 38A) y 1 taxi colectivo, que ofrecen servicio de pasaje y carga hacia Asunción Nochixtlán, sin embargo, los trabajos y horarios de estas unidades son irregulares, dificultando el traslado de aquellas personas que carecen de un medio de transporte y detallan la necesidad de desplazarse a la zona urbana más cercana. Por su parte el municipio cuenta con 1 camioneta tipo pick pup (Imagen 37), que ofrece el servicio de transporte de manera a un costo accesible a los alumnos que cursan sus estudios a las afueras del municipio, con horarios de 7am-9am y 1pm-3pm. Los días domingo la camioneta municipal provee del servicio durante todo el día por la actividad del día de plaza en Asunción Nochixtlán.



Imagen 38 Camioneta Municipal

Problemática identificada: A pesar de tener casi en su totalidad la zona urbana pavimentada, existen calles en la periferia del municipio que carecen de cimentaciones provocando difícil acceso en temporada de lluvias, ocasionando baches y charcas. Por lo que se refiere al servicios de comunicación de telefonía local y móvil, en el municipio se carece de cobertura de red, es por ello que una antena de telefonía celular satisficaría las necesidades de comunicación en el municipio. El Centro Comunitario de Aprendizaje requiere de insumos, mantenimiento y actualización de equipos.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Modernizar la infraestructura de las vías de acceso y comunicación del municipio.	ODS 9	ODS 11
Estrategia 1: Ampliar la conectividad y las TIC'S en la población	Metas: 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4.	Metas: 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.
Línea de Acción 1.1 Cimentar calles y caminos del municipio.		
Línea de Acción 1.2: Establecer la señal de telefonía celular e internet en el municipio.		
Línea de Acción 1.3 Atender las necesidades del Centro de Aprendizaje		

Proyectos en Ejecución

- Revestimiento de caminos de 1km en Magdalena Zahuatlán.
- Gestionar servicio de telefonía celular e internet ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.
- Proveer de insumos y mantenimiento de equipos al Centro de Aprendizaje
- Actualizar y mantenimiento a los equipos de cómputo del Centro de Aprendizaje



EJE V. MAGDALENA ZAHUATLÁN SUSTENTABLE

El Eje V. desarrolla puntos acerca de los temas de medio ambiente (suelo, agua, flora y fauna), manejo de desechos sólidos, entre otros, que conlleven a coadyuvar a la conservación y rescate de la biodiversidad en el municipio, la cual se encuentra en riesgo y vulnerabilidad.

4.5.1 MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD



Imagen 39 Sabino emblemático de Magdalena Zahuatlán

El medio ambiente es el compendio de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida material y psicológica del hombre y en el futuro de generaciones venideras. Del medio ambiente proceden todos los recursos que utilizamos para vivir: aire, agua, alimentos, energía, etc. Sin embargo, también nuestros residuos y las consecuencias de nuestro desarrollo acaban en él. Al efecto que una determinada acción humana produce en el medio ambiente se le denomina impacto ambiental ¹

En el municipio de Magdalena Zahuatlán se ha visto afectado por la escases de lluvias, situación que ha generado preocupación en la población y de igual manera ha propiciado a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos en el territorio (ODS 13).

Agua: En el territorio municipal se encuentran 2 arroyos principales: El río sabino o chorrito y el río quebrado o Yuticuiti, los cuales, lamentablemente se encuentran secos, por las escasas lluvias de los últimos años. El municipio cuenta con 1 pozo perforado que abastece a la población y los cultivos de la zona de riego. De acuerdo con los talleres participativos, los participantes, mostraron en repetidas ocasiones su preocupación por la falta del recurso hídrico.

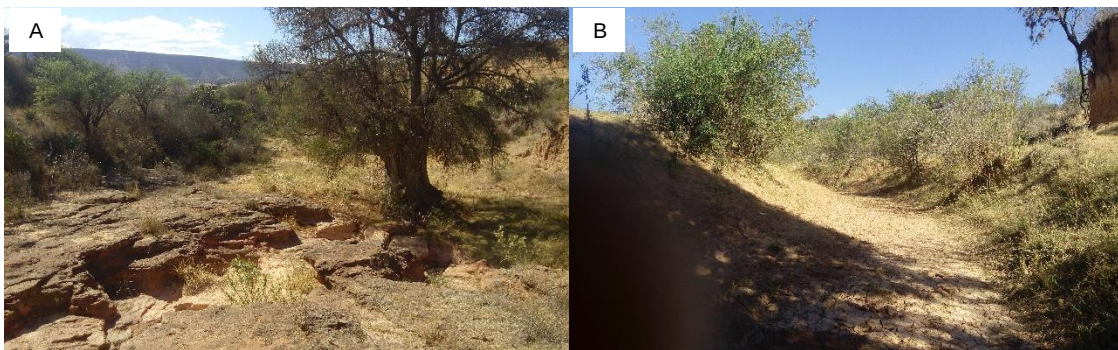


Imagen 40 Situación Actual de los Ríos A) Río Sabino B) Río Quebrado

Suelo: A partir de su origen y de los factores ambientales, la Sociedad Americana de la Ciencia del Suelo (SSSA, por sus siglas en inglés), lo define como la capa superficial de material mineral y orgánico, no consolidado, que sirve de medio natural para el crecimiento de las plantas, y que ha sido sujeto y presenta los efectos de los factores que le dieron origen (clima, topografía, biota, material parental y tiempo) y que debido a la interacción de éstos, difiere en sus propiedades físicas, químicas, biológicas y morfológicas del sustrato rocoso del que se originó. Por ello, el suelo ya no es roca ni sedimento geológico, sino un producto proveniente de las alteraciones e interacciones que experimentan estos materiales³. El municipio de Magdalena Zahuatlán cuenta con suelos en su mayor parte de tipo con suelos tipo **luvisol**, **Vertisol** y **Cambisol** (Imagen 7).

El suelo tipo **luvisol** (del latín *luere*, lavar) se encuentra en un 86.61% en el municipio, los cuales, son un tipo de subsuelo rico en arcilla en el suelo superficial como resultado de procesos pedogenéticos (procesos por el cual se forma el suelo), son muy comunes en climas templados y fríos o cálidos húmedos con estacionalidad de lluvia y sequía. Son comunes en bosques de coníferas y selvas caducifolias. Se encuentran dentro de los suelos más fértiles, por lo que su uso agrícola es muy elevado y cubre, por lo general, la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar.³

Una pequeña porción equivale a tipo de suelo agrícola bastante fértiles: **Vertisol** en un 8.32%, son suelos pesados muy arcillosos, que se mezclan, con alta proporción de arcillas expandibles, que se expanden con la humedad y se contraen con la sequía, lo que puede ocasionar grietas en esta última temporada. Estos suelos forman grietas anchas y profundas desde la superficie hacia abajo cuando se secan, lo que ocurre en la mayoría de los años. El nombre Vertisoles (del latín *vertere*, dar vuelta) se refiere al reciclado interno constante del material de suelo. Estos suelos tienen considerable potencial agrícola, pero el manejo adecuado es una precondition para la producción sostenida, las características físicas del suelo y,

notablemente, su difícil manejo del agua causan problemas. Los usos agrícolas de los Vertisoles van desde muy extensivos (pastoreo, recolección de leña, y quema de carbón) a través de producción de cultivos post-estación lluviosa en minifundios (mijo, sorgo, algodón y garbanzos) hasta agricultura bajo riego en pequeña escala (arroz) y gran escala (algodón, trigo, cebada, sorgo, garbanzos, lino), esta propiedad hace que aunque son muy fértiles, también sean difíciles de trabajar debido a su dureza durante el estiaje y a que son muy pegajosos en las lluvias. Los cultivos forestales generalmente son menos exitosos porque las raíces de los árboles encuentran difícil establecerse en el subsuelo y se dañan cuando el suelo se expande y se contrae. Las prácticas de manejo para producción de cultivos deberían dirigirse primariamente al control del agua en combinación con conservación o mejora de la fertilidad del suelo. (Base referencial mundial del recurso suelo, 2008). Son suelos de climas semiáridos a subhúmedos y de tipo mediterráneo, con marcada estacionalidad de sequía y lluvias. La vegetación natural que se desarrolla en ellos incluye sabanas, pastizales y matorrales. Se pueden encontrar en los lechos lacustres, en las riberas de los ríos o en sitios con inundaciones periódicas³

Por último al noroeste del municipio se encuentra en una pequeña porción suelos tipo **Cambisol** en 5.07%, son suelos con por lo menos un principio de diferenciación de horizontes en el subsuelo evidentes por cambios en la estructura, color, contenido de arcilla o contenido de carbonato; del italiano cambiare, cambiar. Los Cambisoles también ocurren en regiones secas pero son menos comunes en los trópicos y subtropicos húmedos donde la meteorización y formación del suelo proceden a mayor velocidad que en las zonas templadas, boreales y secas. Los Cambisoles generalmente constituyen buenas tierras agrícolas y se usan intensivamente. Los Cambisoles con alta saturación con bases en la zona templada están entre los suelos más productivos de la tierra. Los Cambisoles más ácidos, aunque menos fértiles, se usan para agricultura mixta y como tierras de pastoreo y forestales. (Base referencial mundial del recurso suelo, 2008).

En el municipio se percibe la erosión debido principalmente a la escases de vegetación, indudablemente la actividad humana es el único factor no natural y una de las causales más importantes de la aceleración del proceso erosivo (Bolaños *et al.*, 2016). Así mismo, en el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca, señala que la erosión es de tipo laminar, donde, las corrientes superficiales de agua pueden producir el desprendimiento de las capas más superficiales de suelo en un sistema de erosión por capas que se profundizan.

Se requieren estudios y/o criterios de personal calificado para aseverar, delimitar e interpretar el grado y forma de erosión del suelo. De acuerdo a un estudio realizado por Velasco y colaboradores en 2012 mencionan que la tercera parte de la superficie presenta deterioro irreversible, esto es, ausencia total del suelo y carencia de la vegetación original.

Característica	MZ	Interpretación
Potencial de hidrógeno	8.12	Medianamente alcalino (Moreno, 1978)
Materia orgánica (%)	2.68	Medianamente rico (Moreno, 1978)
Fósforo (mg kg ⁻¹)	13.10	Alto (CSTPA, 1980)
Nitrógeno total (%)	0.08	Medianamente pobre (Moreno, 1978)
Potasio (Cmol (+) kg ⁻¹)	0.28	Bajo (Etchevers <i>et al.</i> , 1971)
Calcio (Cmol (+) kg ⁻¹)	23.81	Alto (Etchevers <i>et al.</i> , 1971)
Magnesio (Cmol (+) kg ⁻¹)	1.71	Medio (Etchevers <i>et al.</i> , 1971)
Capacidad de intercambio catiónico (Cmol (+) kg ⁻¹)	26.69	Alta (Castellanos <i>et al.</i> , 2000)
Saturación de bases (%)	98.80	Alto (Castellanos <i>et al.</i> , 2000)

Imagen 41 Análisis Químicos de Suelos en Magdalena Zahuatlán Fuente: Modificado de Velasco *et al.*, 2012

Flora y Fauna: El municipio de Magdalena Zahuatlán presenta escasa fauna y vegetación, el mal manejo, el cambio de uso del suelo, las plagas y enfermedades, entre otras causas han propiciado la pérdida de áreas de bosque, con resultados negativos como el aumento de la erosión, la reducción de la capacidad del suelo para retener agua, lo cual, ocasiona una baja en las especies que normalmente habitaban en la región. De acuerdo con la información en los talleres participativos la fauna que se observaba hace unos años se describe el cuadro 11.

Cuadro 11. Listado de Especies presentes en el municipio	
Nombre común	Nombre Científico
Mamíferos	
Zorrillo	Familia <i>Mephitidae</i>
Zorro	<i>Urocyon cinereoargenteus</i>
Tlacuache	<i>Didelphis virginiana</i>
Coyote	<i>Canis latrans</i>
Conejo silvestre	Orden <i>Lagomorpha</i>
Ardilla	Familia <i>Sciuridae</i>
Armadillo	<i>Dasypus novemeinctus</i>
Reptiles	
Serpiente coralillo	Familia <i>Elapidae</i>
Lagartija	Familia <i>Lacertidae</i>
Aves	
Garza	Familia <i>Ardeidae</i>

Tortolina	<i>Zenaida macroura</i>
Correcaminos	<i>Geococcyx velox</i>
Codornices	Familia <i>Phasianidae</i>
Zopilote	Familia <i>Cathartidae</i>
Águila	Familia <i>Accipitridae</i>
Anfibios	
Ranas	Orden Anura
Peces	
Charales	Género <i>Chirostoma</i>
Artrópodos	
Mariposa	Orden <i>Lepidoptera</i>
Abejas	Orden <i>Hymenoptera</i>
Avispa	Orden <i>Hymenoptera</i>

Actualmente aún se observan escasos avistamientos de correcaminos, serpientes, zopilotes y conejos silvestres. Por la falta de agua en los arroyos, ha disminuido la presencia de anfibios en el municipio. En el caso, de los conejos silvestres, los habitantes mencionan que han proliferado y que causa bajas en los cultivos de auto consumo en las viviendas, esto como consecuencia de la desaparición de los depredadores naturales en la zona.

En cuanto a la vegetación presente en el municipio se observan en su mayoría pastizales (*Poacea o Gramineae*), nopales (*Opuntia spp.*), magueyes pulqueros (*Agave spp.*) y huizaches (*Acacia farnesiana*), dicha especie posee potencial para reforestación productiva en zonas degradadas de selva y ambientes áridos y salinos, ha sido exitosamente plantada para la fijación de nitrógeno, el cual, podría ayudar a contribuir con proyectos futuros de reforestación para el municipio CONABIO. Así mismo, también se pueden encontrar sabinos o huehuete (*Taxodium huegelii*) estos árboles son muy apreciados en la región al ser considerados árboles milenarios y con potencial para convertirse en zona ecoturística (Imagen 39)

Igualmente los habitantes utilizan plantas con fines medicinales, entre las cuales, destacan: árnica (*Arnica montana*), sábila (*Aloe vera*), hierba buena (*Mentha spicata*), bugambilia (*Bougainvilleaspectabilis*), pingüica (*Arctostaphylos pungen*), hierba del sapo (género *Eryngium*) y escobilla.

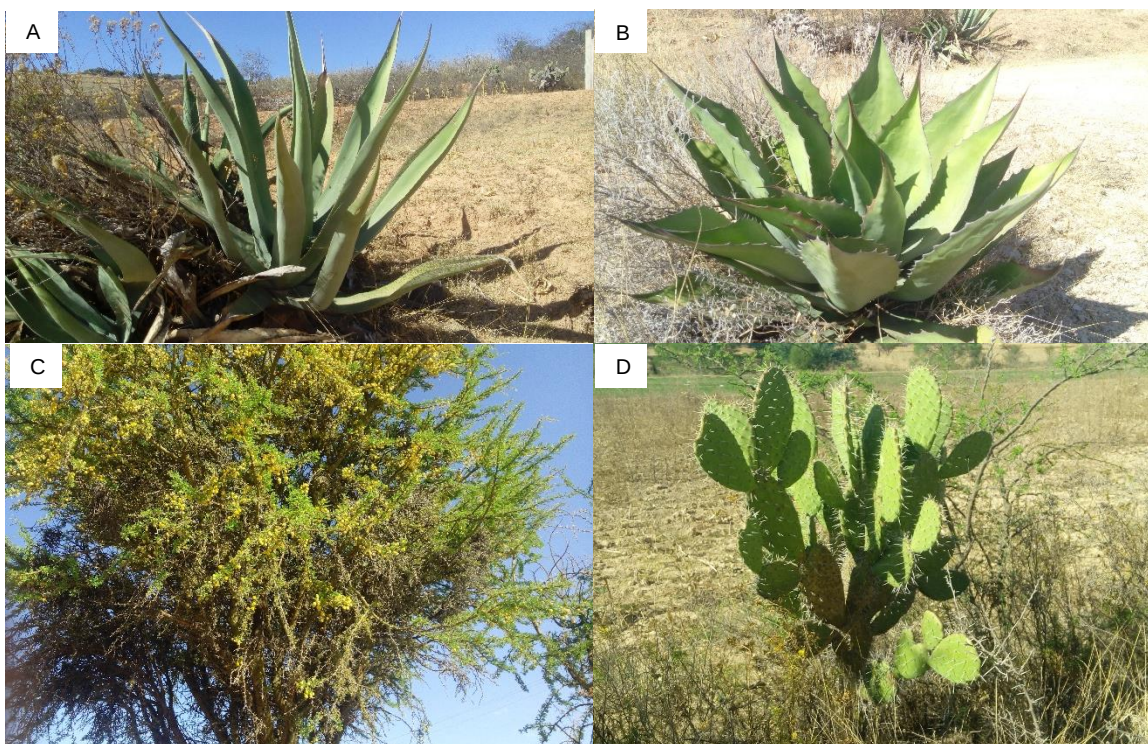


Imagen 42 Vegetación de Magdalena Zahuatlán A y B) Magueyes pulqueros (*Agave spp.*)
C) Huizache (*Acacia farnesiana*) D) Nopal (*Opuntia spp.*) Fuente: Elaboración propia

Problemática Identificada: El municipio carece de listados taxonómicos que permitan identificar si se encuentran especies en peligro de extinción, amenazadas o en protección especial. Además los insectos polinizadores como abejas, avispa y mariposas no cuentan con mucha presencia en el municipio. Es necesario documentar la etnobotánica del municipio como parte de la riqueza biológica y cultural del municipio.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Propiciar el aumento e investigación de flora y fauna en el municipio. .	ODS 15	ODS 13
Estrategia 1: Realizar acciones en favor de la diversidad biológica del municipio.	Metas: 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.8	Metas: 13.1, 13.2, 13.3.
Línea de Acción 1.1. Entablar proyectos ambientales con la vinculación de instituciones académicas o de investigación. .		
Línea de Acción 1.2 Contribuir con la reforestación de especies nativas no forestales en el municipio.		
Línea de Acción 1.3. Generar proyectos para rescate de polinizadores		

Proyectos:

- Crear convenios con CIDIIR Oaxaca, ITVO entre otros para proyectos en favor de la diversidad biológica. (Tesis, residencia profesionales, prácticas profesionales)
- Elaborar un listado taxonómico de las especies presentes en Magdalena Zahuatlán
- Documentar la etnobotánica del municipio.
- Crear jardines que propicien el aumento de polinizadores.
- Crear un mariposario como fuente de reproducción de polinizadores
- Reforestación con especies de *Agave spp.* y *Acacia farnesiana*

4.5.2. DESARROLLO FORESTAL

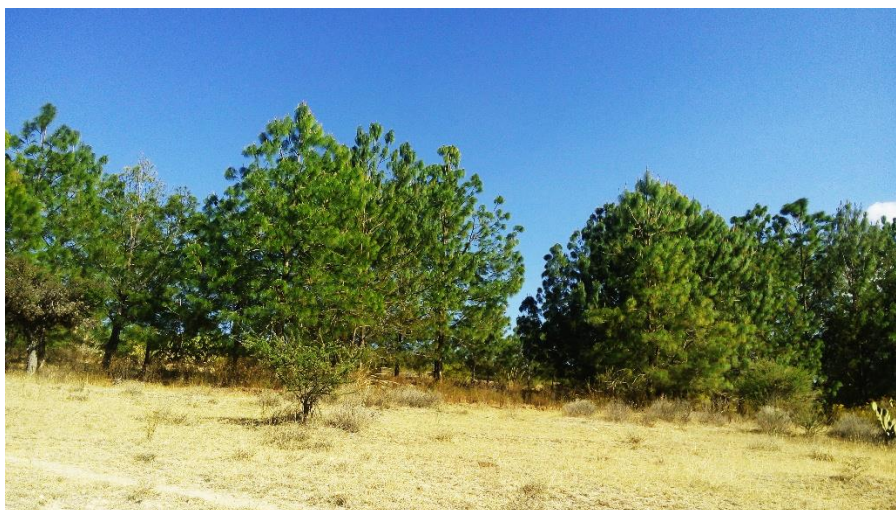


Imagen 43 Zona de Reforestación

Diagnóstico: Magdalena Zahuatlán cuenta con **zonas de reforestación**, como labores para contrarrestar la erosión en la que se encuentra el municipio. De acuerdo con el Anuario Estadístico Oaxaca 2017, Magdalena Zahuatlán fue beneficiada con 20 hectáreas de superficie y con 22,000 unidades vegetales establecidas, por obras de conservación y restauración de suelos forestales en 2016 como obra para controlar la erosión laminar en laderas, por medio de terrazas, zanjas y prácticas vegetativas.

Las obras de suelo forman parte de una modalidad de restauración forestal integral, que comprende sucesivamente las acciones de conservación y restauración de suelos, reforestación y protección de áreas reforestadas, en terrenos preferentemente forestales mayores de dos hectáreas con algún grado de

degradación y en terrenos ubicados en zonas de reactivación de la producción forestal, donde se apliquen tratamientos intensivos. La información comprende acciones coordinadas por la CONAFOR con la participación de ejidos, comunidades, organizaciones sociales, Gobierno del Estado, Secretaría de la Defensa Nacional y CONAZA, personas físicas y morales, en la zona rural.

Las especies forestales maderables establecidos en la zona de reforestación son: pino oaxacana (*Pinus oaxacana*) y pino prieto (*Pinus greggii*), las plantaciones datan del año 1997. Se han realizado estudios sobre el impacto que han tenido las especies en la zona, en el año 2012 catedráticos del Instituto Tecnológico de Valles Centrales de Oaxaca evaluaron las procedencias de *Pinus greggii* en Magdalena Zahuatlán y Tlacotepec Plumas, donde, estudiaron la composición química del suelo; altura, diámetro de base, diámetro normal y número de interverticilos de los pinos en ambos municipios, donde reportaron, manera general, los pinos de Magdalena Zahuatlán han crecido menos en comparación con los pinos de Tlacotepec Plumas, lo cual, pudo deberse en parte a la composición del suelo, ya que, el suelo de Magdalena presentó menor porcentaje de composición en Nitrógeno (Imagen 41); elemento vital para el crecimiento de plantas y procedencia con mejores resultados de crecimiento fueron en los árboles de semillas colectadas en Comunidad Durango, Hidalgo se registraron 5.07 m de altura, magnitud 71% superior a los 2.56 m de altura de los árboles generados de semillas colectadas en Galeana, Nuevo León. Tales diferencias son un indicador de la amplia variación genética de *Pinus greggii*, lo que puede aprovecharse para aplicar selección, inicialmente mediante pruebas de procedencias, pero posteriormente mediante la colecta de semillas de los individuos sobresalientes dentro de las mejores procedencias para futuros programas de reforestación en tal zona.

Otro estudio reciente, realizado por López Ortiz y colaboradores en 2017, comprendió en la captación de carbono en suelos por ambas especies de pino (*P. greggii* y *P. oaxacana*) en los mismo municipios que el anterior artículo de 2012, donde, el objetivo fue conocer si existe variación en cuanto a captura y almacenamiento de Carbono en función de la especie. Dicho estudio consistió en la recolección de muestras de material vegetal (hojarasca), muestras de suelo para la cuantificación del pH y carbono, junto con análisis estadísticos; en los resultados se pudo observar que los pinos de Tlacotepec Plumas, generan mayor cantidad de carbono acumulado, mayor cantidad de materia orgánica que en Magdalena Zahuatlán y comparando las especies, *P. greggii* obtuvo mayor cantidad de hojarasca y carbono en hojarasca ruta biológica importante para la transferencia de elementos inmovilizados en la vegetación al suelo, favoreciendo la recuperación del contenido de materia orgánica del suelo y promoviendo el reciclaje de nutrimentos; mientras que *P. oaxacana* presentó mayor contenido en materia orgánica y carbono

orgánico. Para ambos municipios. Por último los autores concluyen y recomiendan el uso *Pinus oaxacana*, si la intención de la plantación es la de captar Carbono (bonos verdes) o bien para implementarla en programas de reforestación en suelos perturbados.

Problemática Identificada: Aunque en el municipio ha iniciado labores de reforestación en la zona, gran parte de los suelos siguen en situación de erosión. Es importante continuar con las labores de reforestación, ya que, los árboles ayudan a mitigar la erosión, retención de agua y bajar las altas temperaturas combatiendo el cambio climático.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Mitigar la erosión en los suelos en Magdalena Zahuatlán.	ODS 15	ODS 13
Estrategia 1: Continuar con las labores de reforestación con árboles forestales.	Metas: 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.8	Metas: 13.1, 13.2, 13.3.
Línea de Acción 1.1: Ingresar proyectos de reforestación ante la COESFO.		
Línea de Acción 1.2. Actualizar la información de las condiciones del suelo.		

Proyectos:

- Reforestar 5 Ha con *Pinus oaxacana* en el municipio
- Realizar estudios actuales sobre la composición y degradación del suelo.

4.5.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

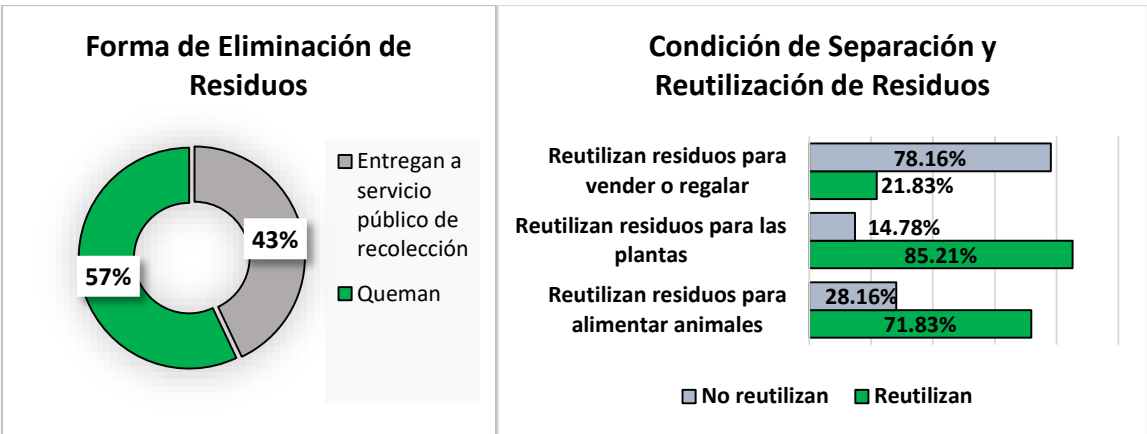
Diagnóstico: Los residuos se definen en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) como aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o



Imagen 44 Depósito de Residuos Sólidos

disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley. En función de sus características y orígenes, se les clasifica en tres grandes grupos: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP)²

De acuerdo con la Encuesta Intercensal INEGI 2015, en el municipio de Magdalena Zahuatlán, de las 142 viviendas particulares, más de la mitad eliminan sus residuos a través de la quema (57.04%), lo cual, conlleva a principalmente a la contaminación del aire y el 42.97% para entregan al servicio de recolección de basura del municipio, en entrevista con el presidente municipal, menciona que en este servicio no se considera la separación de los residuos y todos desechos son depositados en un semi hoyo de tierra, donde el destinado final de la recolección de basura sigue siendo la quema. (Imagen 44).



Gráfica 20 Manejos de Residuos Sólidos en Magdalena Zahuatlán.
Fuente: Elaboración propia INEGI 2015

Mientras que una relativa mitad de las viviendas habitadas reutilizan los residuos sólidos, mayoritariamente las plantas (85.21%), seguido de reutilizar para alimentar animales (71.83%) y por último se reutiliza para vender o regalar (21.83%). Así mismo, únicamente 61 viviendas particulares entregan al servicio público, de las cuales, el 77.05% separa sus residuos en orgánicos e inorgánicos y el 14.75% no lo realiza. En el caso de disposición de residuos líquidos, en su mayor parte, 123 viviendas disponen se fosa sépticas, 2 moradas desechan en red pública y/o barranca o grieta y alrededor de 17 hogares no disponen de drenaje para las disposición de excretas.

Por último el servicio de recolección de basura está garantizada por el municipio con una camioneta de 3 toneladas que recorre todo el municipio 1 día a la semana y es depositada en un semihoyo de tierra. Sin embargo, el actual carro recolector de basura lleva varios años en funcionamiento, el cual podría presentar alguna problemática mecánica dejando a la población sin el actual servicio.

Problemática Identificada: Respecto a la gestión de los residuos sólidos y líquidos, existe grave problema de contaminación ambiental, ya que, no se le da un tratamiento a los residuos líquidos y son dispuestos en fosas sépticas contaminando el subsuelo y los mantos freáticos mientras que los residuos sólidos son dispuestos a cielo abierto en un tiradero y quemados; no reúnen los requisitos mínimos de un relleno sanitario. Por último, el camión recolector de basura requiere mantenimiento para poder continuar con las labores de servicio.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Ser un municipio con cultura y políticas ambientales establecidas que respeten las Normas Oficiales en la disposición de residuos del municipio.	ODS 12	ODS 11 ODS 15
Estrategia 1. Culturar el cuidado del medio ambiente	Metas 12:12.5, 12.7 y 12.8	Metas ODS 11: 11.6 y 11b Metas ODS 15: 15.5
Línea 1.1. Crear talleres de concientización acerca de la separación, reciclaje y reutilización de residuos.		
Línea de Acción 1.2 Disponer correctamente los residuos en el municipio.		
Línea de Acción 1.3. Optimizar las condiciones del servicio de recolección de basura		

Proyectos de Ejecutar:

- Talleres de concientización del medio ambiente y elaboración de compostas
- Crear políticas municipales de la clasificación de los residuos en orgánica e inorgánicas, así como, centro de acopio de los desechos inorgánicos.
- Dar mantenimiento al carro recolector de basura

4.5.4. ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Diagnóstico: Actualmente casi la totalidad de la energía es proporcionada por fuentes fósiles que incrementan las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo al calentamiento global y cambio climático, estas emisiones se pueden reducir con el uso de energía renovable. Energía alternativa es un sinónimo para energía limpia, energía verde o energía renovable. Se consideran alternativas todas aquellas que provienen de recursos naturales y de fuentes inagotables, todas aquellas que, al producirlas, no contaminan.

La energía eléctrica: en el municipio reporta hasta diciembre de 2016 total de 251 tomas de energía eléctrica, donde, 244 corresponden a tomas domiciliarios, 7 tomas no domiciliarias y 5 en localidades con el servicio, en el mismo año se registra un total de 214 megawhatts por hora consumidos en el municipio y un valor de ventas de \$350,000 pesos, el mayor consumo de energía es para alumbrado doméstico con 99 megawhatts por hora, 37 megawhatts para el sector agrícola y 35 megawhatts para bombeo de agua potable (Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017). En entrevista con el Regidor de Hacienda y el Tesorero Municipal mencionan que el mayor pago de servicios del municipio es para energía eléctrica por el bombeo del agua potable. .

Problemática Identificada: El municipio aún carece de energías limpias que coadyuven con el cambio climático. Por las condiciones del municipio la energía solar resulta factible para su ejecución e instalación. Se podrían incluir nuevas formas de energía como calentadores solares para la modernización de las viviendas.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Contribuir con acciones que minimicen el cambio climático.	ODS 7 ODS 13	ODS 11
Estrategia 1. Instaurar energías renovables en la infraestructura pública y viviendas.	Metas ODS 7: 7.1, 7.2 Y 7b. Metas ODS 13: 13.2, 13.3	Metas ODS 11: 11.1 y 11.3
Línea de Acción 1.1 Instalar paneles solares en espacios públicos carentes iluminación. .		
Línea de Acción 1.2. Promover el uso de biodigestores y calentadores solares en las viviendas.		

Proyectos:

- Construcción de electrificación no convencional de 50 paneles solares en Magdalena Zahuatlán.
- Construcción de 42 calentadores solares en Magdalena Zahuatlán.
- Buscar subsidios para la adquisición de biodigestores.

4.5.5 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Diagnóstico: Magdalena Zahuatlán es un municipio rural en el que la población ha venido modificando sus espacios habitables por familia, induciendo al aumento de densidad poblacional y la necesidad de planear el uso del suelo y territorio para impulsar el desarrollo del municipio, sin embargo se carece el desconocimiento de la planeación territorial para direccionar el crecimiento de la población.

Resulta necesario un ordenamiento territorial en el municipio para lograr una distribución del territorio más equitativa y eficiente en las oportunidades desarrollo, orientando las relaciones entre territorio y sus ocupantes, vinculando actividades humanas, productivas y el espacio en el fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Problemática Identificada: Actualmente el territorio municipal manifiesta el desconocimiento de la planeación territorial para direccionar el crecimiento de la población. En la planificación territorial desempeña un papel clave la participación del territorio en el proceso de conformación del plan de la economía, la movilización de los recursos y las fuerzas del territorio para que los planes de las principales producciones autóctonas se puedan desarrollar eficientemente

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Crear planteamientos ante el uso del territorio municipal.	ODS 11	ODS 9
Estrategia 1: Colaborar con las instituciones gubernamentales o académicas para la elaboración de planes territoriales.	Metas: 11.1, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a y 11.b.	Metas ODS 9: 9.1, 9.2, 9.4 y 9a.
Línea de Acción 1.1: Impulsar la elaboración de un plan de ordenamiento territorial		
Línea de Acción 1.2. Impulsar la elaboración de un ordenamiento ecológico.		

Proyectos a ejecutar:

- Crear un plan de ordenamiento territorial
- Crear un ordenamiento ecológico.

V. POLÍTICAS TRANSVERSALES

5.1 IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo con información del PNUD, en 2012 las entidades federativas con mayores Índice de Desarrollo Humano (IDH) para las mujeres fueron la Ciudad de México, Sonora y Nuevo León, con 0.858, 0.833 y 0.826, respectivamente. En contraste, los estados con menores niveles de Índice de Desarrollo Humano (IDH) para las mujeres fueron Oaxaca, Guerrero y Chiapas, en ese mismo orden con 0.719, 0.716 y 0.679. Considerando que el IDH nacional fue de 0.746, Oaxaca quedó situado en un nivel de IDH bajo para las mujeres.

Si bien Magdalena Zahuatlán no se encuentra entre los índices más bajos para las mujeres, estas estadísticas nos indican que a nivel estatal es necesario incrementar el nivel de estos índices para garantizar una igualdad género plena en nuestro estado.

Magdalena Zahuatlán no presenta problemáticas de violencia género física, sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Intercensal INEGI 2015, a pesar de que las mujeres representan más del 50% de la población total del municipio (Gráfica 1), se observa que un alto porcentaje pertenecen a una población económicamente No Activa (Gráfica14) enfocándose a cuidados del hogar y un bajo porcentaje de ellas se dedican a los sectores económicos primarios y secundarios (Gráfica 18). En cuanto a los cargos públicos, actualmente la Comisión de Bienes Comunales lo encabeza una mujer, así como el cargo de Regidora de Obras y Secretaria son realizados por el sexo femenino, aún falta políticas para que los cargos sean ocupados en un 50% de las mujeres.

La actual administración está comprometida con alcanzar la plena igualdad de género revalorizar los roles que desempeñan en la familia, sociedad y vida pública, coadyuvando con el Objetivo de Desarrollo Social 5: Lograr igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas y hacer valer el artículo 4° nuestra Constitución Política “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Promover la participación plena, social, política, ambiental y económica de las mujeres Zahuatlenses.	ODS 5 ODS 8 ODS 15	ODS 3 ODS 10 ODS 16

EJE I Municipio Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia 1: Garantizar la salud física, sexual y mental de las mujeres	Metas 5.6	Meta: 3.3, 3.7, 3.8 Metas: 16.1.
Línea de Acción 1: Generar consultas y caravanas de salud para mujeres para detectar enfermedades como papiloma humano y cáncer de mama		
Línea de Acción 2: Crear talleres y pláticas acerca de anticonceptivos y proveer el uso de los mismos.		
Línea de Acción 3: Conferencias acerca de los tipos de violencia hacia las mujeres, como detectarlos y prevenirlos.		
EJE II. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia 2: Promover la igualdad de liderazgo en los cargos públicos y sociales del municipio	Meta: 5.5, 5c	Meta 10.3 Metas 16.3, 16.7
Línea de Acción 2.1: Instituir la participación igualitaria de hombre s y mujeres en la vida pública y política del municipio.		
Línea de Acción 2.2 Realizar políticas en contra de la discriminación por razón de género y sexo.		
EJE III.PAZ: MUNICIPIO SEGURO		
Estrategia 3: Sancionar todas las formas de maltrato y discriminación hacia la población femenina del municipio.	Metas 5.1, 5.2, 5.3, 5c	Metas 10.3 Metas 16.1
Línea de Acción 3.1. Crear un municipio de respeto hacia las mujeres.		
EJE IV. PROSPERIDAD: MUNICIPIO PROSPERO		
Estrategia 4. Involucrar a las mujeres en las actividades económicas y tecnológicas del municipio.	Metas 5.5, 5 ^a Metas: 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.9.	Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.
Línea de Acción 4.1: Promover el emprendimiento en las mujeres como promotoras de la economía municipal		
Línea de Acción 4.2. Promover en las mujeres adultos mayores el uso de TIC'S		
EJE V. PLANETA: MUNICIPIO SUSTENTABLE		
Estrategia 5. Incluir a las mujeres y niñas en las acciones para combatir el impacto ambiental en el municipio	Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5. Metas ODS: 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 y 15.5.	Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.
Línea de Acción 5.1 Incorporar a las mujeres en las labores de reforestación y talleres de reciclaje y composteo.		

5.2 ASUNTOS INDÍGENAS

En el municipio no se cuentan con ciudadanos de hablen alguna lengua indígena, sin embargo, algunos habitantes siguen considerándose como población indígena, el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015 reporta un 82.17% de población se considera indígena y un 0.24% afrodescendiente. El municipio debe promover la igualdad de oportunidades y cero discriminación para aquellos ciudadanos que se consideran como parte de la población indígena

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Ser un municipio con cero discriminación hacia las personas autoadscritas como indígenas. .	ODS 8, 10, 15, 16,	ODS 5, 16
EJE I MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia 1: Salvaguardar la integridad de la población con Autoadscripción indígena.	ODS 10.2	ODS 16b
Línea de Acción 1.1: Promover las prácticas culturales indígenas		
EJE II. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia 2: Mantener las mismas condiciones de igualdad entre la población autoadscrita indígena.	ODS 10.6	ODS 16b
Línea de Acción 2.1: Participación de todos los habitantes considerados indígenas		
EJE III. PAZ: MUNICIPIO SEGURO		
Estrategia 3: No discriminación a la población considerada indígena.	Metas 16.1, 16.2, 16b	Metas 5.1
Línea de Acción 3.1. Generar sanciones hacia a la discriminación por razón indígena		
EJE IV. PROSPERIDAD: MUNICIPIO PROSPERO		
Estrategia 4. Promover la economía indígena	Metas: 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.8.	Metas 16.7
Línea de Acción 4.1: Respetar los derechos y saberes de la economía solidaria indígena		
EJE V. PLANETA: MUNICIPIO SUSTENTABLE		
Estrategia 5. Respetar la cosmovisión cultural indígena hacia el medio ambiente	Metas: 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.9 y 15b	
Línea de Acción 5.1. Promover la cosmovisión indígena del medio ambiente en productores.		

5.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De acuerdo con la CNDH los derechos de los niños y adolescentes son: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II. Derecho de prioridad; III. Derecho a la identidad; IV. Derecho a vivir en familia; V. Derecho a la igualdad sustantiva; VI. Derecho a no ser discriminado; VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; XI. Derecho a la educación; XII. Derecho al descanso y al esparcimiento; XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; XV. Derecho de participación; XVI. Derecho de asociación y reunión; XVII. Derecho a la intimidad; XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Mientras que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (Artículo 4º, Fracción i) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (Artículo 4º, Fracción iii).

En el municipio de Magdalena Zahuatlán viven alrededor de 151 niños y adolescentes, donde, la mayoría de viven en una familia nuclear y/o ampliada, sin embargo, el Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, es limitado puesto que el municipio no cuenta con red telefónica ni de internet, ocasionando que las instituciones tampoco proveen de las tecnologías adecuadas a los alumnos. Así mismo, el municipio se compromete a crear actividades y espacios dignos para la sana convivencia para hacer valer su derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así como crear alternativas para que los niños y adolescentes sean atendidos de manera puntual y con seguimientos en la salud física y mental, y ser dotados de la educación sexual necesaria y la no violencia en el noviazgo para el caso de los adolescentes.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar todos los derechos de los niños y adolescentes en el municipio.	ODS 3, 4, 5,10, 16	ODS 2, 5, 11, 13,16
EJE I MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia 1: Generar lazos de confianza, respeto y paz entre las familias Zahuatlenses	Metas: 16.1 ,16.2, 16.9	
Línea de Acción 1: Implementar acciones sobre sana convivencia entre los infantes, adolescentes y padres de familia.		
Estrategia 2. Asegurar la educación media superior y superior en el municipio	Metas: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a y 4b	Metas: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.
Línea de Acción 2.1 Vincular a todos los adolescentes a programas de becas		
Estrategia 3. Garantizar el acceso a la salud de los niños y jóvenes	Metas 3.2, 3.7, 3.8.	Meta 2.2 Meta: 5.5, 5c
Línea de Acción 3.1 Asegurar los esquemas completos de vacunación en niños y adolescentes		
Línea de Acción 3.2 Proveer de información y educación sexual.		
Estrategia 4. Vincular a los niños y jóvenes a la cultura del arte, danza y deporte.	Metas: 3.5, 3a	Metas 11.4, 11.7,
Línea de Acción 4.1 Proveer de cursos de arte, música, danza y torneos deportivos en el municipio.		
EJE II. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE		
Estrategia 5: Promover el derecho a la libertad de expresión	Metas 10.3, 10.6.	Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10
Línea de Acción 5.1. Promover la voz y voto de los niños y adolescentes en la toma de decisiones del municipio.		
EJE III.PAZ: MUNICIPIO SEGURO		
Estrategia 6: Eliminar toda forma de violencia en niños y jóvenes	Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5. Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.	Metas 10.2, 10.3 y 10.4 Meta 11.4, 11.6, 11.7,
Línea de Acción 6.1 Concientizar acerca de la No violencia entre niños; hostigamiento (bullying) en las instituciones		
Línea de Acción 6.2 Eliminar y sancionar la violencia en el noviazgo en adolescentes.		
EJE IV. PROSPERIDAD: MUNICIPIO PROSPERO		
Estrategia 7. Inculcar a los infantes y jóvenes el emprendimiento.	Meta 8.3, 8.6	Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5. Metas 10.2, 10.3 y 10.4.

Línea de Acción 7.1: Crear ferias o concursos de emprendimiento en niños y adolescentes.

EJE V. PLANETA: MUNICIPIO SUSTENTABLE

Estrategia 8. Inculcar el respeto hacia el medio ambiente en los niños y adolescentes. .

Metas ODS: 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 y 15.5.

Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5.
Metas 13.3

Línea de Acción 8.1 Promover la cosmovisión indígena en los niños y adolescentes.. .

VI. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación de acuerdo con COPLADE (2018), enfatiza que es una etapa que se deriva del proceso de planeación en la que se trabaja con el claro objetivo de preparar y ordenar las actividades que realizan las áreas que conforma la administración municipal, considerando las problemáticas diagnosticadas y priorizadas para proceder a planear los programas a ejecutar, fuentes de financiamiento y aplicación de resultados.

N/ P	Nombre del Proyecto en Orden de Prioridad	Año (s) que Gobierno en el que será Ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Obras Priorizadas con el FISM					
1	3% gasto de indirectos	2020	Regiduría de Hacienda-Presidencia	\$2,086,706.02	FIMS-DF
2	Construcción del sistema de agua potable.	2020	Regiduría de obras-Presidencia	\$3,800,000.00	FIMS-DF
3	Construcción de 2,520m ² de vivienda en Magdalena Zahuatlán	2020	Regiduría de obras-Presidencia	\$1,000,000.00	FIMS-DF
4	Construcción de 42 calentadores solares en Magdalena Zahuatlán.	2020	Regiduría de obras-Presidencia	\$300,000.00	FIMS-DF
5	Construcción de Unidad Deportiva Pública (Cancha de Usos Múltiples) en Magdalena Zahuatlán.	2020	Regiduría de obras-Presidencia	\$300,000.00	FIMS-DF
Obras Priorizadas a Financiar con Otras Fuentes de Financiamiento					
6	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Benito Juárez	2020	Regiduría de obras-Presidencia	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento
7	Construcción de 200m ² Biblioteca en Magdalena Zahuatlán.	2020	Regiduría de obras-Presidencia	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento
8	Ampliación de 1,500 ml de energía eléctrica en las diferentes calles del Magdalena Zahuatlán	2020	Regiduría de obras/ Presidencia	\$350,000.00	Otras fuentes de financiamiento
9	Construcción de 100M ² Tanque de Agua Potable	2020	Regiduría de obras /Presidencia	\$800,000.00	Otras fuentes de financiamiento
10	Construcción de Techado en la Unidad Deportiva en Magdalena Zahuatlán.	2020	Regiduría de obras/ Presidencia	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento
11	Construcción de electrificación no convencional de 50	2020	Regiduría de obras/ Presidencia	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento

	paneles solares en Magdalena Zahuatlán				
12	Revestimiento de caminos de 1km en Magdalena Zahuatlán	2020	Regiduría de obras/ Presidencia	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Proyectos de los Ejes del PMD					
13	Actualizar los equipos de cómputo en la Primaria Benito Juárez	2021	Regiduría de Educación	\$35,000	Otras fuentes de financiamiento
14	Incluir el servicio de internet en la escuela primaria Benito Juárez	2021	Regiduría de Educación	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
15	Alfabetizar a las personas adultas mediante el IEEA.	2021	Regiduría de Educación	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
16	Crear convenios de colaboración con el INJEO para la creación de talleres de autoestima, superación y actividades extraescolares en los jóvenes del municipio.	2021	Regiduría de Educación	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
17	Vincular a las becas del gobierno federal y/o estatal para la continuación de estudios en los jóvenes.	2021	Regiduría de Educación	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento
18	Solicitar de un médico y enfermera de planta en el centro de salud a la Secretaría de Salud	2020	Presidencia Municipal	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
19	Equipar del Centro de Salud	2020	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
20	Dotar una ambulancia al centro de salud.	2020	Presidencia Municipal	\$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento
21	Establecer una farmacia municipal y abastecer de medicamentos en el Centro de Salud	2020	Presidencia Municipal	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento
22	Implementar Jornadas de Salud mensuales y promociones de la salud para la prevención de enfermedades crónicas y sexuales	2020	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
23	Gestionar baños secos a las viviendas carentes de sanitario ante CONAGUA	2020-2022	Regiduría de obras/ Presidencia	\$130,000.00	Otras fuentes de financiamiento
24	Instalación de estufas ecológicas para el mejoramiento de viviendas.	2020-2022	Presidencia Municipal	\$30,000.00	Otras fuentes de financiamiento

25	Programa de huerto escolar en la Primaria Benito Juárez para abastecimiento de alimentos de la cocina comunitaria del DIF	2020-2022	Regiduría de Educación	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
26	Promover la crianza de aves de traspatio como fuente de carne y huevo	2020-2022	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
27	Otorgar de 50 paquetes de semillas para la variación de los alimentos	2020-2022	Presidencia Municipal	\$20,000.00	Otras fuentes de financiamiento
28	Capacitación autoempleo mediante el ICAPET).	2020-2022	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
29	Incubación de micro empresas con Hortalizas de Traspatio con apoyo del el IODEMC	2020-2022	Presidencia Municipal	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
30	Vincular al programa federal JCF	2020	Presidencia Municipal	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
31	Vinculación al programa Tandas para el Bienestar del actual gobierno federal	2020	Presidencia Municipal	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
32	Inscribir a adultos mayores situación en vulnerabilidad a los programas sociales del Gobierno Federal	2020	Presidencia Municipal	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
33	Impartir pláticas con niños y padres de familia para prevención de violencia familiar y abuso sexual	2020-2022	Síndico y cuerpo de policías	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
34	Instalar baños secos en la unidad deportiva	2020-2022	Regiduría de obras/ Presidencia	\$35,000.00	Otras fuentes de financiamiento
35	Crear torneos y/o liguillas que motiven a competencia sana	2020-2022	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
36	Organizar carreras y actividades recreativas en bicicleta para niños entre 6-14 años	2020-2022	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
37	Adquirir instrumentos musicales para el municipio	2020-2022	Presidencia Municipal	\$55,000.00	Otras fuentes de financiamiento
38	Generar grupos de participantes para cursos del ICAPET en ámbitos artesanales y musicales	2020-2022	Presidencia Municipal	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento

39	Redactar las historias, leyendas, tradiciones de los adultos mayores, como parte de la cultura verbal e intangible	2021	Secretaría Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
40	Solicitar al INAH inspección de las piezas arqueológicas	2020	Presidencia y Secretaría Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
41	Reubicar a los regidores municipales dentro de las oficinas del palacio municipal	2020	Presidencia Municipal	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento
42	Adquisición de 3 equipos de cómputo e inmuebles de oficina	2020	Presidencia Municipal	\$18,000.00	Otras fuentes de financiamiento
43	Fortalecer las asambleas generales como medio de comunicación entre municipio y actores sociales	2020-2022	Presidencia Municipal	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento
44	Buzón ciudadano de quejas, comentarios y sugerencias en el municipio	2020-2022	Presidencia Municipal	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento
45	Tequios para el panteón municipal y espacios verdes	2020-2022	Presidencia Municipal	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento
46	Organizar una asamblea general (como parte de usos y costumbres del municipio) para determinar y aprobar la estrategia más justa y viable para recaudar el impuesto predial.	2020	Presidencia municipal	\$4,000.00	Otras fuentes de financiamiento
47	Mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes del Municipio	2020	Regiduría de Hacienda y Tesorería	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento
48	Entablar reuniones conjuntas de trabajo con el Instituto Catastral del Estado	2020	Regiduría de Hacienda y Tesorería	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento
49	Discutir y elaborar códigos de ética en el trienio para un buen gobierno	2020	Presidencia Municipal	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento
50	Diseñar una página web	2020	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
51	Formalizar y capacitar el Comité de Contraloría Social para auditorías semestrales en el municipio	2020	Presidencia Municipal	\$6,000.00	Otras fuentes de financiamiento

52	Documentar los ingresos y egresos mediante carteles y periódicos municipales como fuente de consulta libre para	2020-2022	Presidencia Municipal	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
53	Acercamiento con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca para coadyuvar con las labores de Transparencia en el municipio y el estado	2020	Presidencia Municipal	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento
54	Mantener las asambleas generales e informes anuales dentro del municipio	2020-2022	Presidencia Municipal	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento
55	Capacitar en materia de desarrollo institucional a los servidores públicos	2020	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
56	Crear encuestas anuales de satisfacción y desempeño en los servidores públicos	2020-2022	Secretaría Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
57	Dotar de capacitación e identificaciones oficiales al Síndico Municipal, así como, el cuerpo policiaco	2020	Síndico Municipal	\$4,000.00	Otras fuentes de financiamiento
58	Adquirir equipamiento adecuados de protección al cuerpo policiaco	2020	Síndico Municipal	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
60	Vincular a los servidores públicos en cursos, pláticas y/o talleres en materia de procuración de justicia	2020	Síndico Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
61	Solicitar expertos en la materia para conferencias y talleres acerca de la violencia en el noviazgo	2020-2021	Síndico Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
62	Solicitar expertos en la materia para conferencias en prevención de consumo de drogas. .	2020-2021	Síndico Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
63	Solicitar la intervención y capacitación de los servidores públicos ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	2020	Síndico Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
64	Creación del Comité de Derechos Humanos en Magdalena Zahuatlán	2020-2021	Síndico Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento

65	Fomentar la denuncia ciudadana para hacer valer los derechos humanos	2020-2021	Síndico Municipal	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento
66	Elaborar un expediente técnico con la información y avances del caso de litigio en el casco urbano	2020	Secretaría Municipal	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento
67	Dar resolución al conflicto de tenencia ante la Suprema Corte de Justicia y Catastro Estatal	2020	Presidencia Municipal	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
68	Profesionalizar Comité de Protección Civil	2020	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
69	Elaborar un Atlas de Riesgo para el Municipio	2020-2022	Presidencia Municipal	\$200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
70	Elaborar el Plan de protección civil del municipio	2020-2022	Presidencia Municipal	\$200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
71	Identificar y crear refugios como medida de prevención ante desastres naturales.	2020-2022	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
72	Realizar simulacros sísmicos. Periódicamente	2020-2022	Presidencia Municipal	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento
73	Solicitar capacitación para la prevención y combate de incendios forestales ante la COESFO	2020-2022	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
74	Acatar todas las medidas de salubridad en materia de riesgos sanitarios para evitar la incidencia de brotes o epidemias actuales y futuros	2020-2022	Presidencia Municipal	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento
75	Ingresar proyectos productivos ante la SADER mediante el programa de apoyo Concurrencia	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$8,000.00	Otras fuentes de financiamiento
76	Promover prácticas sustentables en el campo	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$8,000.00	Otras fuentes de financiamiento
77	Solicitar capacitación técnica ante la SADER, ONG'S o ICAPET con favor de los productores del municipio	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$8,000.00	Otras fuentes de financiamiento
78	Impulsar la producción apícola y avícola del municipio	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento

79	Capacitación mediante el ICAPET para crear oficios en el municipio	2020-2021	Presidencia Municipal	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento
80	Organizar una reunión de trabajo con la sociedad de Autotransportes de Pasaje y carga en busca de soluciones a las necesidades del sector terciario	2020-2021	Presidencia Municipal	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento
81	Instaurar un día de plaza como apoyo al comercio dentro del municipio	2020-2022	Presidencia Municipal	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento
82	Inquirir en programas estatales o federales que fomenten apoyos turísticos	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
83	Solicitar un estudio ante la COESFO para determinar la edad del sabino de interés	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
84	Elaborar de propuestas para proyectos eco turísticos viables	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
85	Gestionar el servicio de telefonía celular e internet ante la SCT	2020-2022	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
86	Proveer de insumos y mantenimientos de equipos al Centro de Aprendizaje	2020-2021	Presidencia Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
87	Crear convenios con CIDIIR Oaxaca, ITVO entre otros para proyectos en favor de la diversidad biológica	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento
88	Elaborar un listado taxonómico de las especies presentes	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
89	Documentar la etnobotánica del municipio	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
90	Sembrar especies de <i>Agave spp</i> y <i>Acacia farnesiana</i>	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento
91	Crear jardines que propicien el aumento de polinizadores	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento
92	Crear un mariposario como fuente de reproducción de polinizadores	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento
93	Reforestar 5 Ha con <i>Pinus oaxacana</i> en el municipio	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento

94	Realizar estudios actuales sobre la composición y degradación del suelo	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento
95	Talleres de concientización del medio ambiente y elaboración de compostas	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
96	Crear políticas municipales de la clasificación de los residuos en orgánica e inorgánicas, así como, centro de acopio de los desechos inorgánicos	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
97	Dar mantenimiento al carro recolector de basura	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
98	Buscar subsidios para la adquisición de biodigestores	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	30,000.00	Otras fuentes de financiamiento
99	Crear un plan de ordenamiento territorial	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
100	Crear un ordenamiento ecológico	2020-2022	Presidencia Municipal/Bienes Comunes	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento

VII. METAS E INDICADORES

Los lineamientos para la elaboración del PMD de COPLADE (2018) especifican que las metas representan los resultados que se esperan lograr con la ejecución de los programas presupuestados en la etapa anterior del proceso de planeación, por lo tanto es necesario cuantificar los bienes y servicios a entrega.

Por su parte, los indicadores de acuerdo con la CEPAL (2005), describen las metas del proyecto y se convierten en el punto de referencia y “carta de navegación” para guiar las actividades de gestión, monitoreo y evaluación del proyecto COPLADE (2018), especifica que son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, los proyectos, la gestión y de los servicios a través de los cuales se cumplen con su misión las dependencias y entidades; deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles, replicables y deberán identificarse con un nombre, método de cálculo y señalar la frecuencia de medición.

Obras en Orden de Priorización.	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Obras Priorizadas con el FISM-DF			
3% gasto de indirectos*	Porcentaje para pago de indirectos	Porcentaje para pago de indirectos	Bimestral
Construcción del sistema de agua potable*.	Metros lineales de tubería	%= Metros lineales de tubería construidos/ Metros lineales de tubería programada	Anual
Construcción de 2,520m ² de vivienda en Magdalena Zahuatlán*	M2 construidos	%= M2 construidos/ M2 programados X 100	Anual
Construcción de 42 calentadores solares en Magdalena Zahuatlán*.	No. Calentadores solares construidos	%= No. de calentadores solares construidos/ No. de calentadores programados X 100	Anual
Construcción de Unidad Deportiva Pública (Cancha de Usos Múltiples) en Magdalena Zahuatlán*.	M2 construidos	%= M2 construidos/ M2 programados X 100	Anual
Obras Priorizadas a Financiar con Otras Fuentes de Financiamiento			
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Benito Juárez**	M2 construidos	%= M2 construidos/ M2 programados X 100	Anual
Construcción de 200m ² Biblioteca en Magdalena Zahuatlán**.	M2 construidos	%= M2 construidos/ M2 programados X 100	Anual
Ampliación de 1,500 ml de energía eléctrica en las diferentes calles del Magdalena Zahuatlán**	MI ampliados	%= MI ampliados/ MI programados X100	Anual
Construcción de 100M ² Tanque de Agua Potable**	M2 construidos	%= M2 construidos/ M2 programados X 100	Anual

Construcción de Techado en la Unidad Deportiva en Magdalena Zahuatlán.**	M2 contruidos	%= M2 contruidos/ M2 programados X 100	Anual
Construcción de electrificación no convencional de 50 paneles solares en Magdalena Zahuatlán**	No. Paneles solares instalados	%= No. de paneles solares instalados/ No. de paneles programados	Anual
Revestimiento de caminos de 1km en Magdalena Zahuatlán**	Km de caminos cimentados	%= Km cimentados/ Km programados X 100	Anual
Proyectos de los Ejes del PMD			
Actualizar de los equipos de cómputo en la Primaria Benito Juárez	No. de equipos de cómputo adquiridos	% = Total de equipos nuevos / Total de equipos requeridos X 100	Anual
Incluir el servicio de internet en la escuela primaria Benito Juárez	Disponibilidad de servicio de internet	Disponibilidad de servicio de internet	Anual
Alfabetizar a las personas adultas mediante el IIEA.	Incremento de la población alfabeta	% = Población analfabeta beneficiada / Población total analfabeta X 100	Anual
Crear convenios de colaboración con el INJEO para la creación de talleres de autoestima, superación y actividades extraescolares en los jóvenes del municipio.	Aumento en el nivel de escolarización en nivel medio superior y superior.	% = Población al inicio del ciclo escolar / Población que termina el ciclo escolar X 100	Anual
Vincular a las becas del gobierno federal y/o estatal para la continuación de estudios en los jóvenes.	Aumento en el nivel de escolarización en nivel medio superior y superior.	% = Población al inicio del ciclo escolar / Población que termina el ciclo escolar X 100	Anual
Solicitar de un médico y enfermera de planta en el centro de salud a la Secretaría de Salud	No. de personal de planta del municipio.	No. de personal de salud contratado	Anual
Equipar del Centro de Salud	Aumento de calidad en el servicio médico	% = N° de consultas ofrecidas en el año 2020 / N° de consultas ofrecidas en el año 2019 X 100	Anual
Dotar una ambulancia al centro de salud.	Incluir el servicio de transporte de urgencias.	% = Población atendida en 2020 / Población atendida en 2019 X 100	Anual
Establecer una farmacia municipal y abastecer de medicamentos en el Centro de Salud	Disponibilidad y acceso a fármacos	% = N° de población atendida / N° total de población X 100	Anual
Implementar Jornadas de Salud mensuales y promociones de la salud para la prevención de enfermedades crónicas y sexuales	Control en enfermedades crónicas	% = Población atendida en 2020 / Población atendida en 2019 X 100	Anual
Gestionar baños secos a las viviendas carentes de sanitario ante CONAGUA	No. de baños secos contruidos	%=No. de baños secos contruidos en viviendas/No. de viviendas total	Anual

Instalación de estufas ecológicas para el mejoramiento de viviendas.	No. de estufas ecológicas adquiridas	%= No. de estufas ecológicas instaladas en viviendas/No. de viviendas total	Anual
Programa de huerto escolar en la Primaria Benito Juárez para abastecimiento de alimentos de la cocina comunitaria del DIF	No. de kilos de alimentos producidos	% = Kilos consumidos / Kilos producidos X 100	Anual
Promover la crianza de aves de traspatio como fuente de carne y huevo	No. de participantes capacitados	%= No. de habitantes capacitados/Población total X 100	Anual
Otorgar de 50 paquetes de semillas para la variación de los alimentos	Disminución en los indicadores de alimentación	%=indicadores de alimentación 2019/ indicadores de alimentación 2020 x 100	Anual
Capacitación de autoempleo mediante el ICAPET).	Aumento de PEA femenina	%=Población femenina PEA/Población total femenina X 100	Anual
Incubación de micro empresas con Hortalizas de Traspatio con apoyo del el IODEMC	Aumento de las unidades económicas	% = N° de microempresas en 2019 / N° de microempresas en 2022 X 100	Anual
Vincular al programa federal JCF	No. de jóvenes ingresados al programa	%=No. de jóvenes en JCF/Total de jóvenes X 100	Anual
Vinculación al programa Tandas para el Bienestar del actual gobierno federal	No. de personas con financiamiento	%=No. de personas con financiamiento/ Total de PEA X 100	Anual
Inscribir a adultos mayores situación en vulnerabilidad a los programas sociales del Gobierno Federal	No. de adultos mayores vinculados a programas sociales	%=No. de adultos mayores vinculados a programas sociales /Total de adultos mayores X 100	Anual
Impartir pláticas con niños y padres de familia para prevención de violencia familiar y abuso sexual	No. de población capacitada	%=No. de población capacitada/Población total X 100	Anual
Apoyar a la población con discapacidad con programas vinculados al DIF.	No. de personas con discapacidad vinculados a programas sociales (DIF)	%= No. de personas con discapacidad vinculados a programas sociales /Total de personas con discapacidad X 100	Anual
Instalar baños secos en la unidad deportiva	M² construidos	% = M2 construidos/ M2 requeridos X 100	Anual
Crear torneos y/o liguillas que motiven a competencia sana	No. de habitantes con participación deportiva	%= No. de habitantes con participación deportiva/ Población total X 100	Anual
Organizar carreras y actividades recreativas en bicicleta para niños entre 6-14 años	No. de niños con participación deportiva	%= No. de niños con participación deportiva/ Población infantil total	Anual
Adquirir instrumentos musicales para el municipio	No. de instrumentos adquiridos	% = instrumentos musicales en 2020/instrumentos musicales en 2019 X 100	Anual
Generar grupos de participantes para cursos del ICAPET en ámbitos artesanales y musicales	No. de participantes en actividades culturales	% = Población participante / Población total X 100	Anual

Redactar las historias, leyendas, tradiciones de los adultos mayores, como parte de la cultura verbal e intangible	Escrito de expresiones verbales	Escrito impreso de expresiones verbales	Anual
Solicitar al INAH inspección de las piezas arqueológicas	Año de antigüedad de las piezas arqueológicas	Año de antigüedad	Anual
Reubicar a los regidores municipales dentro de las oficinas del palacio municipal	No. de oficinas activas	%=No. de oficinas activas/No. de oficinas totales x100	Anual
Adquisición de 3 equipos de cómputo e inmuebles de oficina	Aumento de equipo municipal	%= Equipo municipal adquirido /Equipo total del municipio X 100	Anual
Fortalecer las asambleas generales como medio de comunicación entre municipio y actores sociales	No. de asambleas anuales	No. de asambleas anuales	Anual
Buzón ciudadano de quejas, comentarios y sugerencias en el municipio	No. de quejas, sugerencias o comentarios	No. de quejas, sugerencias o comentarios	Anual
Tequios para el panteón municipal y espacios verdes	No. de tequios anuales	No. de tequios anuales	Anual
Organizar una asamblea general (como parte de usos y costumbres del municipio) para determinar y aprobar la estrategia más justa y viable para recaudar el impuesto predial.	Normativas aprobadas para recaudación de predial	No. de normativas aprobadas	Triannual
Mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes del Municipio	Padrón Municipal de Contribuyentes	Padrón Municipal de Contribuyentes	Anual
Entablar reuniones conjuntas de trabajo con el Instituto Catastral del Estado	No. de reuniones	%=No. de reuniones 2020/No. de reuniones 2019 X 100	Anual
Discutir y elaborar códigos de ética en el trienio para un buen gobierno	No. de códigos de ética y sanciones elaborados	%= No. de códigos de ética elaborados 2020/ No. de códigos de ética elaborados 2019	Triannual
Diseñar una página web	Página web diseñada	Página web en funcionamiento	Anual
Formalizar y capacitar el Comité de Contraloría Social para auditorias semestrales en el municipio	No. de contralores sociales capacitados	%= No. de contralores sociales capacitados/ Total de contralores X 100	Anual
Documentar los ingresos y egresos mediante carteles y periódicos municipales como fuente de consulta libre para	No. de periódicos impresos	No. de periódicos impresos	Anual
Acercamiento con el Instituto de Acceso a la	No. de reuniones	%=No. de reuniones 2020/No. de reuniones 2019 X 100	Anual

Información Pública del Estado de Oaxaca para coadyuvar con las labores de Transparencia en el municipio y el estado			
Mantener las asambleas generales e informes anuales dentro del municipio	No. de informes anuales	%=No. de informes anuales/ Años de gobierno X 100	Anual
Capacitar en materia de desarrollo institucional a los servidores públicos	No. de servidores públicos capacitados	% = N° de servidores públicos capacitados / N° total servidores X 100	Anual
Crear encuestas anuales de satisfacción y desempeño en los servidores públicos	Porcentaje de satisfacción del desempeño administrativo	Promedio de calificación	Anual
Dotar de capacitación e identificaciones oficiales al Síndico Municipal, así como, el cuerpo policiaco	Nivel de desempeño de las funciones policiacas	% = N° de policías capacitados / N° total de policías X 100	Anual
Adquirir equipamiento adecuados de protección al cuerpo policiaco	Aumento de equipo en el cuerpo policiaco	%= Equipo policiaco adquirido/Equipo policiaco requerido X 100	Anual
Vincular a los servidores públicos en cursos, pláticas y/o talleres en materia de procuración de justicia	No. de servidores capacitados en materia de justicia	% = No. de servidores capacitados en materia de justicia / Total de población X 100	Anual
Solicitar expertos en la materia para conferencias y talleres acerca de la violencia en el noviazgo	No. de jóvenes participantes	%= No. de jóvenes participantes/ Total de población X 100	Anual
Solicitar expertos en la materia para conferencias en prevención de consumo de drogas. .	No. de jóvenes participantes	%= No. de jóvenes participantes/ Total de población X 100	Anual
Solicitar la intervención y capacitación de los servidores públicos ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	No. de servidores capacitados en materia de derechos humanos	% = No. de servidores capacitados en materia de derechos humanos / Total de población X 100	Anual
Creación del Comité de Derechos Humanos en Magdalena Zahuatlán	No. de habitantes en el comité de derechos humanos	%= No. de habitantes en el comité de derechos humanos/ Total de habitantes X 100	Anual
Fomentar la denuncia ciudadana para hacer valer los derechos humanos	No. de denuncias ciudadanas anuales en el municipio	%= No. de denuncias ciudadanas anuales en el municipio 2020/ No. de denuncias ciudadanas anuales en el municipio 2019 X 100	Anual
Elaborar un expediente técnico con la información y avances del caso de litigio en el casco urbano	Expediente técnico elaborado	Expediente técnico elaborado	Anual
Dar resolución al conflicto de tenencia ante la Suprema Corte de Justicia y Catastro Estatal	Resolución y/o documentación legal de tenencia	% = TM2 de tierras en litigio/ Total de tierras en el casco municipal X 100	Anual
Profesionalizar Comité de Protección Civil	No. de miembros oficiales del	%= No. de habitantes en el Consejo de Protección	Anual

	Consejo de Protección Civil	Civil/Total de habitantes	
Elaborar un Atlas de Riesgo para el Municipio	Escrito de Atlas de riesgos	Atlas de riesgos	Anual
Elaborar el Plan de protección civil del municipio	Escrito de protección civil	Plan de protección civil del municipal	Anual
Identificar y crear refugios como medida de prevención ante desastres naturales.	No. de refugios	%=No. de refugios identificados	Anual
Realizar simulacros sísmicos. Periódicamente	No. de simulacros sísmicos anuales	%=No. de simulacros 2020/ No. de simulacros 2019 X 100	Anual
Solicitar capacitación para la prevención y combate de incendios forestales ante la COESFO	No. de miembros de protección civil capacitados	%= No. de capacitados en el Consejo de Protección Civil/Total de habitantes	Anual
Acatar todas las medidas de salubridad en materia de riesgos sanitarios para evitar la incidencia de brotes o epidemias actuales y futuros	Medidas sanitarias	Medidas sanitarias aplicadas	Anual
Ingresar proyectos productivos ante la SADER mediante el programa de apoyo Concurrencia	No. de proyectos ingresados	%=No. de proyectos ingresados 2020/ No. de proyectos ingresados en 2019 X 100	Anual
Promover prácticas sustentables en el campo	Porcentaje de producción agrícola sustentable	%= Total de toneladas de producción sustentable/ Producción total	Anual
Solicitar capacitación técnica ante la SADER, ONG'S o ICAPET con favor de los productores del municipio	Aumento de ingresos económicos de los productores	% = Ingresos económicos en 2019 / Ingresos Económicos en 2020 X 100	Anual
Impulsar la producción apícola y avícola del municipio	No. de granjas avícolas y apícolas	%=No. de granjas 2020/ No. de granjas 2019 X 100	Anual
Capacitación mediante el ICAPET para crear oficios en el municipio	No. de personas en el sector secundario y terciario	%= No. de personas en el sector secundario y terciario/ Total de PEA X 100	Anual
Organizar una reunión de trabajo con la sociedad de Autotransportes de Pasaje y carga en busca de soluciones a las necesidades del sector terciario	No. de reuniones	%=No. de reuniones 2020/No. de reuniones 2019 X 100	Anual
Instaurar un día de plaza como apoyo al comercio dentro del municipio	No. de días de plaza	Días de plaza	Anual
Inquirir en programas estatales o federales que fomenten apoyos turísticos	Aumento de recursos municipales para turismo	%= Recursos para turismo/ Total de recursos municipales	Anual
Solicitar un estudio ante la COESFO para determinar	Año de antigüedad del sabino	Año de antigüedad del sabino	Anual

la edad del sabino de interés			
Elaborar de propuestas para proyectos eco turísticos viables	Propuestas turísticas generadas	%= No. de Propuestas turísticas generadas 2020/ No. de Propuestas turísticas generadas 2019 X 100	Anual
Gestionar el servicio de telefonía celular e internet ante la SCT	Presencia de red telefónica e internet	Disponibilidad de red telefónica y de internet	Anual
Proveer de insumos y mantenimientos de equipos al Centro de Aprendizaje	No. de equipos en mantenimiento	%= equipos en mantenimiento/ total de equipos X 100	Anual
Crear convenios con CIDIIR Oaxaca, ITVO entre otros para proyectos en favor de la diversidad biológica	No. de convenios con instituciones	%= No. de convenios con instituciones 2020/ No. de convenios con instituciones 2019 X 100	Anual
Elaborar un listado taxonómico de las especies presentes	No. de especies presentes	%= No. de especies identificadas/ Total de especies x 100	Anual
Documentar la etnobotánica del municipio	Escrito etnobotánica	Escrito impreso etnobotánica	Anual
Sembrar especies de <i>Agave spp</i> y <i>Acacia farnesiana</i>	No. de especies sembradas	%= No. de especies sembradas/ Total de Ha x 100	Anual
Crear jardines que propicien el aumento de polinizadores	M2 de área verde	%= M2 de áreas verdes/ Total de Ha x 100	Anual
Crear un mariposario como fuente de reproducción de polinizadores	M2 construidos para conservación	%= M2 construidos para conservación / Total de Ha x 100	Anual
Reforestar 5 Ha con <i>Pinus oaxacana</i> en el municipio	Ha reforestadas	%= Ha reforestadas/ Total de Ha x 100	Anual
Realizar estudios actuales sobre la composición y degradación del suelo	% de degradación del suelo	% de degradación del suelo	Anual
Talleres de concientización del medio ambiente y elaboración de compostas	Toneladas de residuos sólidos clasificados	% = Toneladas de residuos reciclados / Total de toneladas de basura X 100	Anual
Crear políticas municipales de la clasificación de los residuos en orgánica e inorgánicas, así como, centro de acopio de los desechos inorgánicos	Toneladas de residuos sólidos clasificados	% = Toneladas de residuos reciclados / Total de toneladas de basura X 100	Anual
Dar mantenimiento al carro recolector de basura	Índice de desarrollo social		Anual
Buscar subsidios para la adquisición de biodigestores	No. de biodigestores instalados	%= No. de biodigestores instalados en viviendas/ Total de viviendas X 100	Anual
Crear un plan de ordenamiento territorial	Uso actual del territorio	Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial	Anual
Crear un ordenamiento ecológico	Uso actual del territorio.	Ejecución del Plan de Ordenamiento Ecológico	Anual

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento y evaluación son conceptos y procesos complementarios que permiten en conjunto medir resultados y distinguir entre lo que ha presentado éxito o fracaso; aprender de la experiencia y de los resultados obtenidos en la implementación. Por lo que es necesario establecer los mecanismos de evaluación en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo que permitan conocer si los objetivos y metas planeados se están cumpliendo adecuadamente o tendrán que modificarse o en su caso adecuarse. Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

Es de gran importancia realizar sesiones periódicas, en este caso se le da el seguimiento cuando tiene lugar la sesión del cabildo a fin de evaluar tanto el desempeño como la eficiencia de las labores realizadas, proponer las formas para corregir los errores y mejorar las actividades por realizar en el futuro. Es posible establecer mecanismos de control de la eficiencia que ayuden a una evaluación de los proyectos con el propósito de que se usen los pocos recursos económicos con los que cuenta el Municipio, para obtener los mejores resultados posibles.

Es importante, que coincidan las sesiones de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo con las de asignación de los recursos para el ejercicio presupuestal del siguiente año, con la finalidad de que se analicen las acciones realizadas, los problemas encontrados, así como las prioridades de obras a las que se les van a asignar los recursos presupuestales del siguiente ejercicio fiscal. La evaluación de cada obra y proyecto será realizada por el mismo Municipio, en virtud de que ellos van hacer los directamente beneficiados con cada obra, sin dejar atrás la evaluación que recibirán por parte del Gobierno Estatal o Federal respecto cada eje, proyecto propuesto y cumplido para combatir la pobreza extrema de sus habitantes

IX. ANEXOS

9.1 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problemática Identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
EJE I. MAGDALENA ZAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Garantizar el derecho a una educación digna y de calidad en el municipio para toda la población.	1. Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas municipales	1.1. Gestionar la ampliación y modernización de la infraestructura, equipamiento y tecnología en las instituciones educativas de todos los niveles	La falta de infraestructura, equipo tecnológicos adecuados no permite desempeñar plenamente las actividades escolares y profesionales de los alumnos y personal docente, conllevando una carencia en el sistema escolar municipal.	Actualización de los equipos de cómputo en la Primaria Benito Juárez	ODS 4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a y 4c.	Equipar 5 computadoras, 1 proyector y una impresora.	45 alumnos y 3 profesores	No. de equipos de cómputo adquiridos	\$350,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Incluir el servicio de internet en la escuela primaria Benito Juárez			200 m ²	415 habitantes	Disponibilidad de servicio de internet	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Construcción de 585m ² techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Benito Juárez en Magdalena Zahuatlán			585M ²	45 estudiantes	M2 construidos	\$450,000.00	Otras fuentes de financiamiento (Obra priorizada)	2020-2022
				1.2. Edificar una Biblioteca Municipal con infraestructura y equipamiento adecuados.		Construcción de 200 m ² para biblioteca en Magdalena Zahuatlán	ODS 5	5.1, 5.5 y 5c.	Conexión de internet de banda ancha	45 alumnos	M2 construidos	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento (Obra priorizada)	2020-2022
			2. Aumentar el nivel de escolaridad en la población joven y adulta.	2.1. Continuar con las acciones de educación para adultos para erradicar el analfabetismo en el municipio.	Existe un índice de analfabetismo en la población del municipio lo cual refleja rezago social en el municipio	Alfabetización de las personas adultas mediante el IEEA.			Implementar campañas de alfabetización	25 personas	Incremento de la población alfabetada	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				2.2. Vincular a becas para la población estudiantil para la continuidad de sus estudios medio superior y superior	De acuerdo con las estadísticas existe un rezago educativo en la escuela medio superior y superior, debido a problemas económicos entre la población estudiantil.	Convenios de colaboración con el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca para la creación de talleres de autoestima, superación y actividades extraescolares en los jóvenes del municipio.	ODS 9	9.1 y 9c	Disminuir la deserción escolar en el municipio en jóvenes de 15-25 años	73 alumnos población estudiantil	Aumento en el nivel de escolarización en nivel medio superior y superior.	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Vinculación a las becas del gobierno federal y/o estatal para la continuación de estudios en los jóvenes.			Disminuir en un 30% de la deserción escolar en las instituciones.	90 estudiantes		\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

EJE I. MAGDALENA ZAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

SALUD	Garantizar el acceso a los servicios básicos de salud.	Optimizar el servicio de salud para el goce de bienestar en los habitantes.	1.1 Establecer un horario de atención a la ciudadanía por parte del personal médico	Visitas irregulares del personal de salud, conllevando a una escasa atención en el centro de salud.	Solicitar un médico y enfermera de planta en el centro de salud a la Secretaría de Salud	ODS 3	3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3c y 3d	1 enfermera y 1 médico municipal	415 Habitantes	No. de personal de planta del municipio.	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.2. Adquirir equipamiento nuevo para el personal de salud.	El centro de salud carece de equipo adecuado para la atención de los habitantes	Equipar del Centro de Salud Dotar una ambulancia al centro de salud.			Adquisición de equipo médico especializado	415 habitantes	Aumento de calidad en el servicio médico	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.3. Crear una farmacia con medicamentos a precios accesibles para la población. .	Los habitantes deben salir del municipio en busca de medicamentos.	Establecer una farmacia municipal y Abastecer de medicamentos en el Centro de Salud			Adquisición de una ambulancia	415 habitantes	Incluir el servicio de transporte de urgencias.	\$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.4. Generar campañas y jornadas de salud sexual y medicina preventiva y seguimiento de las enfermedades crónicas presentes en el municipio	Al no tener visitas regulares del personal de salud, se carece de un seguimiento adecuado para los pacientes con enfermedades crónicas.	Implementar Jornadas de Salud mensuales y promociones de la salud para la prevención de enfermedades crónicas y sexuales	ODS 1	1.3	Instaurar una farmacia municipal	415 habitantes	Disponibilidad y acceso a fármacos dentro del municipio.	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
													2020-2022
													2020-2022
			1.4. Generar campañas y jornadas de salud sexual y medicina preventiva y seguimiento de las enfermedades crónicas presentes en el municipio	Al no tener visitas regulares del personal de salud, se carece de un seguimiento adecuado para los pacientes con enfermedades crónicas.	Implementar Jornadas de Salud mensuales y promociones de la salud para la prevención de enfermedades crónicas y sexuales	ODS 5	5.6	Jornadas mensuales de revisión y pláticas de salud sexual y medicina preventiva.	415 habitantes	Control en enfermedades crónicas	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
													2020-2022
													2020-2022
													2020-2022
VIVIENDA	Garantizar a los ciudadanos condiciones de vivienda dignas y servicios públicos municipales eficaces.	1.-Mejorar los espacios y condiciones en las viviendas con regazos en materia de infraestructura.	1.1 Construcción de un sistema de desecho de excretas ecológico a las viviendas que carecen de drenaje.	Las fosas sépticas pueden conllevar a riesgos sanitarios si no se mantiene adecuadamente	Gestionar baños secos a las viviendas carentes de sanitario ante CONAGUA	ODS 1	1.2, 1.4 y 1.5	Gestión de 30 baños secos.	120 habitantes	No. de baños secos construidos.	\$130,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.2. Cimentar pisos para las viviendas que poseen piso de tierra.	El 17% de las viviendas posee piso de tierra	Gestionar de acciones para piso firme ante CEVI	ODS 6	6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6b	Gestión de 30 acciones de piso firme.	120 habitantes	M² cimentados	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.3. Reducir el impacto ambiental ocasionado por el uso de leña y carbón como combustible utilizado para cocina en las viviendas.	Impacto ambiental ocasionado por el uso de leña y carbón como combustible utilizado para cocinar puede ocasionar.	Instalación de estufas ecológicas para el mejoramiento de viviendas.	ODS 9	9.1 y 9.4	Gestión de 50 estufas ecológicas	80 habitantes	No. de estufas ecológicas adquiridas	\$30,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						ODS 11	11.1, 11.3 y 11a						

EJE I. MAGDALENA ZAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			2. Abastecer los servicios de energía eléctrica y agua potable mediante la infraestructura municipal	1.4. Mejorar las condiciones de viviendas de los habitantes	Algunas viviendas carecen de materiales resistentes.	de	Construcción de Vivienda en Magdalena Zahuatlán.			2,520 m²	168 habitantes	M² construidos	\$1,000,000.00	FISM-DF (Obra priorizada)	2020-2022
				2.1. Garantizar el acceso de agua potable a la zona urbana del municipio.	Mejorar los servicios a la población mediante la infraestructura pública		Construcción del sistema de agua potable en Magdalena Zahuatlán.			1 sistema	415 habitantes	Metros lineales e tubería	\$3,800,000.00	FISM-DF	2020-2022
							Construcción de 100 m² de tanque de agua potable en Magdalena Zahuatlán			100 m²	415 habitantes	M2 construidos	\$800,000.00	Otras fuentes de financiamiento (Obra priorizada)	2020-2022
							Ampliación de 1,500 ml de energía eléctrica en las diferentes calles del Magdalena Zahuatlán.			1,500 ml	240 habitantes	MI ampliados	\$350,000.00	Otras fuentes de financiamiento (Obra priorizada)	2020-2022
	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.	1. Incrementar la producción y asegurar abastecimiento de alimentos de calidad en el municipio	1.1. Divulgar los estilos de vida adecuados y saludables.	La población carece a calidad alimenticia		Impartir talleres y pláticas de nutrición en la población en general.	ODS 2	2.1, 2.2, 2.3 y 2.4	1 taller bimestral de nutrición en escuelas y padres de familia	250 habitantes	Revisión y exámenes médicos favorables	\$30,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				1.2. Asegurar los insumos en la Cocina comunitaria DIF	Poco abastecimiento en los insumos		Programa de huerto escolar en la Primaria Benito Juárez para abastecimiento de alimentos de la cocina comunitaria del DIF			Aumentar un 10% los insumos	60 habitantes	No. de kilos de alimentos producidos	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				1.3. Incrementar la producción y diversidad de los huertos familiares y escolares.	Poca disposición y producción en los huertos familiares		Promover la crianza de aves de traspatio como fuente de carne y huevo			Impartir 5 cursos de crianza de aves	120 habitantes	No. de participantes capacitados.	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
							Otorgar de 50 paquetes de semillas para la variación de los alimentos			50 paquetes de semillas	120 habitantes	Disminución en los indicadores de alimentación.	\$20,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

EJE I. MAGDALENA ZAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

EJE I. MAGDALENA ZAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN ECONOMICA	Aumentar a la Población Económicamente Activa del Municipio mediante empleos dignos..	1. Efectuar pláticas y capacitaciones para el fomento del autoempleo y creación microempresas	1.1 Generar reuniones de autoempleo y emprendimiento	Únicamente 95 habitantes de la población llevan a cabo las actividades económicas	Capacitación autoempleo mediante el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET).	ODS 8	8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9	Crear 2 grupos de mujeres para capacitación	50 mujeres	Aumento de PEA femenina	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022		
						Incubación de micro empresas con Hortalizas de Traspatio con apoyo del el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad	ODS 5		5.5, 5a y 5c	Incubar 10 microempresas	35 habitantes	Aumento de las unidades económicas	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
						Vinculación al programa federal Jóvenes Construyendo el Futuro	ODS 1			1,1 y 1ª	Vincular a 30 jóvenes al programa	30 jóvenes	No. de jóvenes ingresados al programa	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Vinculación al programa Tandas para el Bienestar del actual gobierno federal					Vincular a 20 personas de la PEA al programa.	20 personas de la PEA	No. de personas con financiamiento.	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						1.2 Vinculación a programas estatales y federales de financiamiento										
	GRUPOS VULNERABLES	Fomentar la inclusión social respetando los derechos humanos de la población vulnerable.	1. Promover el respeto y trato digno a niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad en el municipio.	1.1Asegurar la vida plena de los adultos mayores con vinculación a programas sociales federales	Es necesario procurar y velar por las personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad	Inscribir a adultos mayores situación en vulnerabilidad a los programas sociales del Gobierno Federal	ODS 10	10.2, 10.3 y 10.4.	Vincular al 50% de la población adulta mayor	50 habitantes	No. de adultos mayores vinculados a programas sociales	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022		
				1.2 .Fortalecer una vida libre de violencia en niños, y mujeres.		Impartir pláticas con niños y padres de familia para prevención de violencia familiar y abuso sexual	ODS 5		5.1, 5.2, 5.4 y 5.5	Pláticas en las 2 instituciones escolares	330 ciudadanos	No. de población capacitada	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
				1.3 Generar acciones en favor de la población con discapacidad.		Apoyar a la población con discapacidad con programas vinculados al DIF.	ODS 16			16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10	Apoyar al 50% de la población con discapacidad	30 habitantes	No. de personas con discapacidad vinculados a programas sociales (DIF)	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	CULTUTA FÍSICA Y DEPORTE	Elevar la práctica del deporte entre la población en	Ampliar la infraestructura de la unidad deportiva, así	1.1 Complementar la infraestructura en los espacios	Falta estructura complementaria en la unidad deportiva y	Instalar baños secos en la unidad deportiva	ODS 3	3.5	Construcción de 2 baños secos	415 habitantes	M² construidos	\$35,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022		

EJE I. MAGDALENA ZAHUATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		todas las edades.	como la práctica de actividades físicas dentro del municipio.	deportivos del municipio	malas condiciones de la cancha de usos múltiples del centro del municipio	Construcción de techado en la unidad deportiva	ODS 9	9.1 Y 9ª	1 obra	415 habitantes	M² construidos	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento (Obra priorizada)	2020-2022
						Construcción de cancha de usos múltiples en el centro del municipio.	ODS 11	11.6, 11.7 y 11a	1 obra	415 habitantes	M² construidos	\$470,737.79	FISM-DF (Obra priorizada)	2020-2022
				1.2 Instituir constantes torneos deportivos a fin de promover la salud física y sana convivencia. .	Poco uso de la nueva unidad deportiva ya que únicamente es usada en fiestas del municipio	Crear torneos y/o liguillas que motiven a competencia sana entre los ciudadanos de Magdalena Zahuatlán y municipios vecinos.			Liguillas y torneos trimestrales	150 habitantes practicantes del deporte.	No. de habitantes con participación deportiva	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Organizar carreras y actividades recreativas en bicicleta para niños entre 6-14 años			Carrera de ciclismo anual	75 niños	No. de niños con participación deportiva	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	CULTURA Y ARTE	Rescatar la cultura en todos los ámbitos en Magdalena Zahuatlán	Desarrollar actividades culturales en el municipio	1.1. Formar grupos de danza folklórica y musical en los niños y jóvenes	En el municipio se carece actividades que rescate, impulse y promueva la cultura de la danza y la música en el municipio	Adquirir instrumentos musicales para el municipio	ODS 4	4.7	Adquirir 5 instrumentos de cuerdas, 5 de viento y 2 de percusión	30 habitantes	No. de instrumentos adquiridos	\$55,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				1.2. Impartir cursos de arte en todos sus ámbitos		Generar grupos de participantes para cursos del ICAPET en ámbitos artesanales y musicales			Generar 3 grupos de participantes en actividades culturales y artísticas.	60 habitantes	No. de participantes en actividades culturales.	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				1.3. Documentar las expresiones verbales del municipio		Redactar las historias, leyendas, tradiciones de los adultos mayores, como parte de la cultura verbal e intangible del municipio.			1 escrito de expresiones verbales	415 habitantes	Escrito de expresiones verbales	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				1.4. Salvaguardar y generar estudios e información acerca de las piezas arqueológicas como un patrimonio tangible del municipio	Ninguna institución ha podido concretar la investigación acerca de las piezas arqueológicas, manteniendo un desconocimiento en la historia cultural del municipio	Solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia la inspección de las piezas arqueológicas	ODS 11	11.4	Inspección a piezas arqueológicas	415 habitantes	Año de antigüedad de las piezas arqueológicas	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

ELE II. MAGDALENA ZAHUATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE

ELE II. MAGDALENA ZAHUATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	ADMINISTRACIÓN MODERNA	Satisfacer las demandas de la administración pública a través del mejoramiento de infraestructura y equipo municipal.	1. Diseñar espacios dignos y equipados para el buen desempeño de los servidores públicos.	1.1Reubicar a los regidores en las oficinas del palacio municipal	Existen detalles de hacinamiento en la distribución de los espacios de los regidores, así como la carencia de equipos de cómputo pueden ocasionar bajo desempeño en las labores municipales	Reubicar a los regidores municipales dentro de las oficinas del palacio municipal	ODS 16	16.6	Instaurar 2 oficinas administrativas	13 servidores públicos	No. de oficinas activas	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
				1.2Dotar de equipos e inmuebles para la mejora del desempeño de las TIC'S		Adquisición de 3 equipos de cómputo e inmuebles de oficina	ODS 9		9.1, 9.4, 9a, 9c	Adquisición de 3 equipos de cómputo.	3 servidores públicos	Aumento de equipo municipal	\$18,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Generar vínculos participativos entre administración municipal y actores sociales	1.Desarrollar canales de comunicación y participación ciudadanía	1.1Conservar las asambleas municipales.	No existen acciones que refuercen y promuevan el acercamiento entre municipio y actores sociales para enfrentar las principales problemáticas a las que se enfrenta el municipio	Fortalecer las asambleas generales como medio de comunicación entre municipio y actores sociales	ODS 16	16.7	Asambleas semestrales	415 habitantes	No. de asambleas anuales	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
						Buzón ciudadano de quejas, comentarios y sugerencias en el municipio	ODS 17		Instalar 1 buzón ciudadano	415 habitantes	No. de quejas, sugerencias o comentarios	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
						Tequios para el panteón municipal y espacios verdes			Tequios trimestrales	415 habitantes	No. de tequios anuales	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
	FINANZAS MUNICIPALES	Incrementar los recursos municipales mediante impuesto predial municipal.	1. Recaudar impuestos en atraso por parte de los contribuyentes.	1.1 Determinar con la población la estrategia para recaudación de predial.(Usos y costumbres)	Dificultad del cobro del impuesto de predial en el municipio	Organizar una asamblea general (como parte de usos y costumbres del municipio) para determinar y aprobar la estrategia más justa y viable para recaudar el impuesto predial.	ODS 17	17.1 y 17.3	Reglas internas del impuesto predial	415 habitantes	Normativas aprobadas para recaudación de predial	\$4,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
				1.2Actualizar el catastro municipal		Mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes del Municipio	ODS 16		16.5 y 16.6	1 Padrón Municipal de Contribuyentes	415 habitantes	Padrón Municipal de Contribuyentes	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
							Entablar reuniones conjuntas de trabajo con el Instituto Catastral del Estado			Reuniones de trabajo	415 habitantes	No. de reuniones	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Generar confianza a la ciudadanía a través de una administración honesta y transparente.	1. Innovar acciones en favor de la transparencia y uso correcto de los recursos municipales.	1.1Crear códigos y normas de ética municipales en el manejo de los recursos municipales.	El municipio no cuenta con acceso a internet que promuevan las herramientas TIC'S.	Aprobar nuevos códigos de ética y sanciones por parte del cabildo			Códigos de ética	415 habitantes	No. de códigos de ética y sanciones elaborados	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	

ELE II. MAGDALENA ZAHUATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE

	respetando los usos y costumbres del municipio.		1.2Fortalecer la contraloría social del municipio.	Resulta necesario crear nuevas estrategias alineados a los recursos actuales del municipio	Formalizar y capacitar el Comité de Contraloría Social para auditorías semestrales en el municipio	ODS 16	16.6, 16.10	Capacitar a 5 contralores	415 habitantes	No. de contralores sociales capacitados	\$6,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
					Documentar los ingresos y egresos mediante carteles y periódicos municipales como fuente de consulta libre para los ciudadanos			Elaborar 50 periódicos de transparencia	415 habitantes	No. de periódicos impresos	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
					Diseñar una página web			1 página web	415 habitantes	Página Web en funcionamiento	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020
					Acercamiento con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca para coadyuvar con las labores de Transparencia en el municipio y el estado			Reuniones de trabajo	415 habitantes	No. de reuniones	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
					Mantener las asambleas generales e informes anuales dentro del municipio			Informes anuales	415 habitantes	No. de informes anuales	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Fortalecer el desempeño administrativo del municipio	1. Desarrollar capacidades administrativas en los servidores públicos.	1.1. Capacitar a los servidores públicos en sus respectivas áreas.	Los servidores públicos no han sido capacitados en sus funciones	Capacitar en materia de desarrollo institucional a los servidores públicos	ODS 17	17.9	Capacitar a los 13 servidores públicos	13 servidores públicos	No. de servidores públicos capacitados	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
					3% para pago de indirectos en Magdalena Zahuatlán			3% para pago de indirectos	13 servidores públicos	Porcentaje para pago de indirectos	\$2,086,706.02	FISM-DF	2020-2022
			1.2. Medir el desempeño municipal.	Es necesario conocer el rendimiento de la administración	Crear encuestas anuales de satisfacción y desempeño en los servidores públicos	ODS 16	16.6	Encuesta de satisfacción anual	13 servidores públicos	Porcentaje de satisfacción del desempeño administrativo	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

EJE III. MAGDALENA ZAHUATLÁN SEGURO

SEGURIDAD PÚBLICA	Generar en el cuerpo policiaco capacidades de defensa y uso de equipo en todos los elementos.	1. Mejorar las capacidades del cuerpo policiaco.	1.1 Gestionar capacitación técnica a la Secretaría de Seguridad Pública.	Sin formación oficial policiaca, expuestos a riesgos y peligros de su integridad física debido a las carencias que existen.	Dotar de capacitación e identificaciones oficiales al Síndico Municipal, así como, el cuerpo policiaco	ODS 16	16.3, 16.7, 16a y 16b	Dotar de capacitación de defensa personal a los 8 miembros policiacos	415 habitantes	Nivel de desempeño de las funciones policiacas	\$4,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.2. Proporcionar a los elementos policiacos equipo acuerdo a la actividad que desempeñan.	En caso de contingencia o emergencia en la población no existe equipamiento ni protección social para salvaguardar a los pobladores y a los prestadores del servicio.	Adquirir equipamiento adecuados de protección al cuerpo policiaco	ODS 11	11.3	Adquirir equipo especializado para los 8 miembros policiacos	415 habitantes	Aumento de equipo en el cuerpo policiaco	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Mantener la paz y orden en Magdalena Zahuatlán	1. Generar acciones en la prevención del delito y violencia	1.1 Mantener la constante capacitación del síndico municipal en materia de procuración de justicia.	Se requieren acciones para la orientación hacia los jóvenes y ciudadanía para la prevención de delitos y violencia.	Vincular a los servidores públicos en cursos, pláticas y/o talleres en materia de procuración de justicia	ODS 16	16.1, 16.3, 16.7, 16a	Capacitar a los 13 servidores públicos	13 servidores públicos	No. de servidores capacitados en materia de justicia	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.2 Desarrollar talleres acerca de la prevención de la violencia en el noviazgo		Solicitar expertos en la materia para conferencias y talleres acerca de la violencia en el noviazgo.	ODS 3	3.5	Prevención del noviazgo en 65 jóvenes	415 habitantes	No. de jóvenes participantes	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.3 Prevenir el consumo de drogas		Solicitar expertos en la materia para conferencias en prevención de consumo de drogas. .	ODS 5	5.3	Prevención consumo de drogas en 65 jóvenes	415 habitantes	No. de jóvenes participantes	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
DERECHOS HUMANOS	Prevenir la violación de los derechos humanos en el municipio.	1. Crear la institucionalidad de los derechos humanos en la administración municipal.	1.1. Garantizar una administración que respete los derechos humanos de los ciudadanos.	Los servidores públicos requieren de capacitación en materia de derechos humanos para salvaguardar las garantías de los habitantes	Solicitar la intervención y capacitación de los servidores públicos ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	ODS 16	16.1, 16.3, 16.7, 16a	Capacitar a los 13 servidores públicos	13 servidores públicos	No. de servidores capacitados en materia de derechos humanos	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.2 Crear de un comité que promueva y atienda situaciones a las violaciones de los derechos humanos.		Creación del Comité de Derechos Humanos en Magdalena Zahuatlán	ODS 3	3.5	Crear 1 comité de Derechos Humanos	415 habitantes	No. de habitantes en el comité de derechos humanos	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
					Fomentar la denuncia ciudadana para hacer valer los derechos humanos	ODS 5	5.3	Denuncia ciudadanas.	415 habitantes	No. de denuncias ciudadanas anuales en el municipio	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

EJE III. MAGDALENA ZAHUATLÁN SEGURO	GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	Resolver el conflicto de tierra del casco urbano del municipio	1. Brindar seguimiento oportuno a la problemática respecto a la tenencia de la tierra	1.1 Elaborar un expediente técnico de la tenencia del casco urbano.	Parte del casco urbano del municipio se encuentra en litigio	Elaborar un expediente técnico con la información y avances del caso de litigio en el casco urbano	ODS 16	16.3, 16.6 Y 16.7	Elaborar 1 expediente técnico	415 habitantes	Expediente técnico elaborado	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				1.2 Continuar con el proceso jurídico para solución de la tenencia municipal.		Dar resolución al conflicto de tenencia ante la Suprema Corte de Justicia y Catastro Estatal	ODS 10	10.5	Resolver el conflicto de tenencia de las viviendas el casco urbano.	350 habitantes	Resolución y/o documentación legal de tenencia.	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE DESASTRES	Fortalecer las acciones de protección para las categorías de riesgos del municipio.	1: Generar acciones que conlleven al bienestar en materia de protección civil.	1.1 Vigorizar al comité de protección civil del municipio.	Magdalena Zahuatlán se encuentra registrado como municipio en riesgo de heladas, temperaturas bajas y sismos. Además la zona de reforestación no queda exenta de riesgo por algún incendio forestal.	Profesionalizar Comité de Protección Civil	ODS 11	11.1, 11.3, 11.5, 11a y 11c	Capacitar al Comité de Protección Civil	415 habitantes	No. de miembros oficiales del Consejo de Protección Civil	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				1.2. Diseñar planes de protección civil		Elaborar un Atlas de Riesgo para el Municipio			1 Atlas de Riesgos	415 habitantes	Escrito de Atlas de riesgos	\$200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Elaborar el Plan de protección civil del municipio			1 Plan de Protección Civil	415 habitantes	Escrito de protección civil	\$200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Identificar y crear refugios como medida de prevención ante desastres naturales.			Identificar 3 refugios municipales	415 habitantes	No. de refugios	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Realizar simulacros sísmicos. periódicamente			Simulacros anuales	415 habitantes	No. de simulacros sísmicos anuales	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				1.3. Realizar acciones de contingencia para las situaciones potenciales de riesgo		Solicitar capacitación para la prevención y combate de incendios forestales ante la COESFO	ODS 9	9.1, 9.2, 9.4 y 9a	Capacitar al Comité de Protección Civil	415 habitantes	No. de miembros de protección civil capacitados	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Acotar todas las medidas de salubridad en materia de riesgos sanitarios para evitar la incidencia de brotes o epidemias actuales y futuros	ODS 13	13.1	Medidas sanitarias	415 habitantes	Medidas sanitarias	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

EJE IV. MAGDALENA ZAHUATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

EMPLEO Y SECTORES ECONOMICOS	Reactivar los sectores económicos con empleos dignos.	1. Incrementar las labores de producción de la agricultura y empoderar el sector ganadero	1.1 Gestionar acciones en favor de la tecnificación del campo.	El Sector agropecuario del municipio presenta una tendencia a la baja en los últimos años, la producción se centra en su mayor parte para autoconsumo	Ingresar proyectos productivos ante la SADER mediante el programas de apoyo	ODS 8	8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9	Ingresar 15 proyectos	50 habitantes	No. de proyectos ingresados	\$8,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.2 Proveer de capacitación técnica a los agricultores y ganaderos con personal calificado		Promover prácticas sustentables en el campo	ODS 2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2a	30% de la producción agrícola sustentable	80 productores	Porcentaje de producción agrícola sustentable	\$8,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.3. Impulsar nuevos métodos de producción ganadera.		Solicitar capacitación técnica ante la SADER, ONG'S o ICAPET con favor de los productores del municipio	ODS 1	1.1 y 1a	Capacitación del 50% de los productores	150 productores	Aumento de ingresos económicos de los productores	\$8,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
					Impulsar la producción apícola y avícola del municipio	ODS 5	5.5, 5a y 5c	Ingresar 1 granja apícola y 1 granja avícola.	50 habitantes	No. de granjas avícolas y apícolas	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
		2. Generar acciones en favor del comercio y servicios en el municipio.	2.1. Incrementar los oficios dentro del municipio.	Se requiere impulsar estos sectores en el municipio en todos sus aspectos, de manera general se encuentran rezagados	Capacitación mediante el ICAPET para crear oficios en el municipio: (Estética, carpintería, artesanías, panadería)	ODS 8	8.1., 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	Crear 2 grupos de oficios	30 habitantes	No. de personas en el sector secundario y terciario	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			2.2. Entablar reuniones de trabajo con el sector terciario del municipio (grupo de transporte)		Organizar una reunión de trabajo con la sociedad de Autotransportes de Pasaje y carga en busca de soluciones a las necesidades del sector terciario	ODS 1	1.2.	Reuniones semestrales	30 habitantes	No. de reuniones	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			2.3. Promover un día de plaza en el municipio		Instaurar un día de plaza como apoyo al comercio dentro del municipio	ODS 5	5.5	1 día de plaza semanal	415 habitantes	No. de días de plaza	\$2,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
		3. Detonar el turismo mediante las piezas arqueológicas y recursos ambientales.	3.1 Acercamiento con la Secretaría de Turismo para dar inicios con proyectos turísticos en el municipio	No hay impulso para detonar las fuentes con potencial turístico	Inquirir en programas estatales o federales que fomenten apoyos turísticos	ODS 8	8.9	Gestión de recursos para proyecto turístico	415 habitantes	Aumento de recursos municipales para turismo	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			3.2 Investigar de la longevidad del árbol sabino representativo del municipio		Solicitar un estudio ante la COESFO para determinar la edad del sabino de interés	ODS 15	15.4, 15.9	Conocer la edad del sabino	415 habitantes	Año de antigüedad del sabino	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

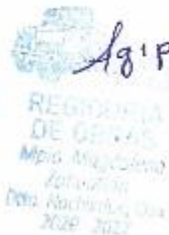
EJE IV. MAGDALENA ZAHUATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR				3.3.Generar propuestas de proyectos de turismo ambiental y arqueológico		Elaborar de propuestas para proyectos eco turísticos viables			Generar 2 propuestas viables de turismo	415 habitantes	Propuestas turísticas generadas	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Modernizar la infraestructura de las vías de acceso y comunicación del municipio.	1.Ampliar la conectividad y las TIC'S en la población	1.1.Cimentar calles y caminos del municipio.	Existen calles en la periferia del municipio que carecen de cimentaciones provocando difícil acceso en temporada de lluvias	Revestimiento de caminos de 1km en Magdalena Zahuatlán	ODS 9	9.1, 9.2, 9.3 y 9.4.	1 km	4120 habitantes	Km de caminos cimentados	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento (Obra priorizada)	2020-2022	
				1.2 Establecer la señal de telefonía celular e internet en el municipio	En el municipio se carece de cobertura de red telefónica local y celular.	Gestionar el servicio de telefonía celular e internet ante la SCT			ODS 11	Contar con cobertura de señal telefónica e internet	415 habitantes	Presencia de red telefónica e internet	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				1.3 Atender las necesidades del Centro de Aprendizaje	El Centro Comunitario de Aprendizaje requiere de insumos, mantenimiento y actualización de equipos. .	Proveer de insumos y mantenimiento s de equipos al Centro de Aprendizaje				Mantenimiento a los 13 equipos de computo	415 habitantes	No. de equipos en mantenidos	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE V. MAGDALENA ZAHUATLÁN SUSTENTABLE	MEDIO AMBIENTE	Propiciar el e investigación de flora y fauna en el municipio. .	Realizar acciones en favor de la diversidad biológica del municipio.	1.1. Entablar proyectos ambientales con la vinculación de instituciones académicas o de investigación	El municipio carece de listados taxonómicos que permitan identificar si se encuentran especies en peligro de extinción, amenazadas o en protección especial. Además los insectos polinizadores como abejas, avispas y mariposas no cuentan con mucha presencia en el municipio. Es necesario documentar la etbotanica del municipio como parte de la riqueza biológica y cultural del municipio.	Crear convenios con CIDIIR Oaxaca, ITVO entre otros para proyectos en favor de la diversidad biológica	ODS 15	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.8	Generar convenios	415 habitantes	No. de convenios con instituciones	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
						Elaborar un listado taxonómico de las especies presentes en Magdalena Zahuatlán			1 listado taxonómico	415 habitantes	No. de especies presentes	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
						Documentar la etnobotánica del municipio			1 escrito etnobotánico	415 habitantes	Escrito etnobotánica	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
				1.2 Contribuir con la reforestación de especies nativas no forestales en el municipio.		Sembrar especies de Agave spp y Acacia farnesiana	ODS 13		Sembrar 100 Agaves y 100 Acacia farnesiana	415 habitantes	No. de especies sembradas	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
						Crear jardines que propicien el aumento de polinizadores			50m² de jardines	415 habitantes	M2 de área verde	\$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
				1.3. Generar proyectos para rescate de polinizadores		Crear un mariposario como fuente de reproducción de polizadores			100m² de construcción para conservación	415 habitantes	M2 construidos para conservación	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	
	DESARROLLO FORESTAL	Mitigar la erosión en los suelos en Magdalena Zahuatlán	Continuar con las labores de reforestación con árboles forestales.	1.1 Ingresar proyectos de reforestación ante la COESFO.	Gran parte de los suelos siguen en situación de erosión. Es importante continuar con las	Reforestar 5 Ha con Pinus oaxacana en el municipio	ODS 15	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.8	5 ha reforestadas	415 habitantes	Ha reforestadas	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022	

EJE V. MAGDALENA ZAHUATLÁN SUSTENTABLE

			1.2. Actualizar la información de las condiciones del suelo.	labores de reforestación, ya que, los árboles ayudan a mitigar la erosión	Realizar estudios actuales sobre la composición y degradación del suelo	ODS 13	13.1,13.2,13.3	Realizar 1 estudio de la composición del suelo	415 habitantes	% de degradación del suelo	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS	Ser un municipio con cultura y políticas ambientales establecidas que respeten las Normas Oficiales en la disposición de residuos del municipio	Cultivar el cuidado del medio ambiente	1.1. Crear talleres de concientización acerca de la separación, reciclaje y reuso de residuos.	No se le da un tratamiento a los residuos líquidos y son dispuestos en fosas sépticas contaminando el subsuelo y los mantos freáticos mientras que los residuos sólidos son dispuestos a cielo abierto en un tiradero y quemados	Talleres de concientización del medio ambiente y elaboración de compostas	ODS 12	12.5, 12.7 y 12.8	Disminuir los impactos ambientales mediante la clasificación y reciclaje de residuos.	415 habitantes	Toneladas de residuos sólidos clasificados	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.2. Disponer correctamente los residuos en el municipio.		Crear políticas municipales de la clasificación de los residuos en orgánica e inorgánicas, así como, centro de acopio de los desechos inorgánicos	ODS 11	11.6 y 11b		415 habitantes	Políticas realizadas	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.3. Optimizar las condiciones del servicio de recolección de basura	El camión recolector de basura requiere mantenimiento para poder continuar con las labores de servicio	Dar mantenimiento al carro recolector de basura	ODS 15	15.5	Buenas condiciones del carro recolector	415 habitantes	Índice de desarrollo social	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
ENERGÍA ALTERNATIVA	Contribuir con acciones que minimicen el cambio climático	Instaurar energías renovables en la infraestructura pública y viviendas.	1.1. Instalar paneles solares en espacios públicos carentes iluminación. .	El municipio aún carece de energías limpias que coadyuven con el cambio climático	Construcción de electrificación no convencional de 50 paneles solares en Magdalena Zahuatlán	ODS 7	7: 7.1, 7.2 Y 7b	50 paneles solares	168 habitantes	No. Paneles solares instalados	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento (Obra priorizada)	2020-2022
			1.2. Promover el uso de biodigestores y calentadores solares en las viviendas.		Construcción de 42 calentadores solares en Magdalena Zahuatlán	ODS 13	13: 13.2, 13.3	42 calentadores solares	168 habitantes	No. Calentadores solares construidos	\$300,000.00	FISM-DF	2020-2022
					Buscar subsidios para la adquisición de biodigestores	ODS 11	11.1 y 11.3	Instalar 50 biodigestores	150 habitantes	No. de biodigestores instalados	\$30,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Crear planteamientos ante el uso del territorio municipal	Colaborar con las instituciones gubernamentales para la elaboración de planes territoriales	1.1: Impulsar la elaboración de un plan de ordenamiento territorial	Actualmente el territorio municipal manifiesta el desconocimiento o de la planeación territorial para direccionar el crecimiento de la población.	Crear un plan de ordenamiento territorial	ODS 11	11.1, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a y 11.b.	1 Plan de Ordenamiento Territorial.	415 habitantes	Uso actual del territorio.	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
			1.2 Impulsar la elaboración de un ordenamiento ecológico.		Crear un ordenamiento ecológico	ODS 9	9.1, 9.2, 9.4 y 9a	1 Plan de Ordenamiento Ecológico	415 habitantes	Uso actual del territorio.	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

9.2. Acta de Integración del Consejo

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.



En el municipio de **Magdalena Zahuatlán**, Distrito de **Nochixtlan**, Estado de **Oaxaca**, siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Noé López López, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 88 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Página 1 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos
18. Clausura de la sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:



1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 12 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 22 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.



2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

Agripino Cruz



3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico

Secretaría General del Poder Judicial de la Federación
Escuela de Ciencias Jurídicas
Jefe del Módulo de Enlace Técnico
Magdalena Zahuatlán, Oaxaca

Página 2 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

Agripino Cruz G.

Página 3 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
Municipio de Magdalena Zahuatlán, Oax.



D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.



E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.



F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.



G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.



H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.



I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.



J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.



L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.



Página 4 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procedió a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?”** asimismo, responden **“Si, Protesto”** El presidente concluyó: **“Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden”**.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

Página 5 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. -

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.



12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.



14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. -

En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.



15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. -

En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.



Página 6 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.



16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.



17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS



PRIMERO. - El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo del año en curso.



SEGUNDO. - Se incorpora a la C. **VICTORIANA JUAREZ SILVA**, titular de la **Instancia Municipal De la Mujer** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes



Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del **Comité de Contraloría Social 2020** se realizó la fecha **15 de enero de 2020**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo



Página 7 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 20 de febrero, a las 13:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. **NOE LOPEZ LOPEZ**, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



[Signature]

C. NOE LOPEZ LOPEZ
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



[Signature]

FERNANDO GOMEZ SANCHEZ
Síndico Municipal



[Signature]

C. AGRIPIA CRUZ GARCIA
Regidora de Obras

[Signature]

C. JOSUE DANIEL GARCIA RAMIREZ
Regidor de Hacienda



[Signature]

C. AGUSTIN MEJIA RAMIREZ.
Regidor de Educación

Autoridades Auxiliares.

[Signature]

C. ARMANDO CRUZ CRUZ
Alcalde Municipal



[Signature]

Coordinación General de
-asesoría Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

**JEFE DE MODULO DE
ENLACE TECNICO
MOCTEZUMA**

Página 8 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Representantes de Comités.

Contralor Social

C. LAURA GILES GUERRERO

Contralor Social

C. MARIO GARZON RAMIREZ

Presidenta del comité de padres de familia de la Escuela Primaria "Benito Juárez".



C. REYNA ASUNCIÓN CRUZ CRUZ

Presidenta del comité de padres de familia de la Escuela Inicial "LEONA VICARIO"



C. JESSICA JAZMIN GARCIA ZARATE.

Contralor Social

C. GUADALUPE MEJIA ROJAS

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. VICTORIANA JUAREZ SILVA

Presidenta del comité de padres de familia del Jardín de Niños "EL INMORTAL MORELOS"



C. BEATRIZ ADRIANA VELASCO GARCIA



Presidente del comité del Centro de Salud.



C. GUILLERMO HERNANDEZ CRUZ

Zahuatlán, Nochián, Oaxaca

Presidente del Comité de Protección Civil

C. BALDOMERO DOMINGUEZ DOMINGUEZ



Coordinación General de
Asesoría Jurídica y Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE BOCA DE
PRENSA ZAHUATLÁN
OAXACA

Página 9 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



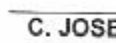
Representantes Agrarios.



Presidenta del Comisariado Bienes Comunales

Consejo de Vigilancia


C. GLORIA MEJIA CRUZ


C. JOSE LUIS ROJAS MEJIA

Representantes de Productores.

Presidente del Comité de riego


C. JOSE ROJAS SALAZAR



Otros auxiliares.

Tesorero Municipal.


C. ALEJANDRO CRUZ GARCIA

Presidenta del comité DIF.


C. MINERVA CRUZ MARTÍNEZ



Invitados con derecho a voz.



JEFE DEL MÓDULO DE ENLACE
TÉCNICO DE LA CG-COPLADE
NOCHIXTLÁN

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN


ING. JOAQUIN RAMON REYES
HERMENEGILDO

Representante de la Secretaría
de Bienestar.

C.

Secretaria Municipal y del CDSM.




C. MAGDALENA RAMIREZ MEJIA

Página 10 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Guadalupe Mejía

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



9.3 Acta de Priorización de Obras Municipal

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **Magdalena Zahuatlán**, Distrito de Nochixtlan, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 20 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.

Página 1 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Zahuatlán,
Dist. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Zahuatlán,
Dist. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Zahuatlán,
Dist. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Zahuatlán,
Dist. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena Zahuatlán,
Dist. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
Coordinación General de
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN





SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 consejeros de 22 convocados, de los cuales son 12 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$1,214,263.00 (Un Millón Doscientos Catorce Mil Doscientos Sesenta Y Tres Pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022



ALCALDÍA
CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022



COORDINACIÓN GENERAL DE
COMITÉ ESPECIAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MPIO. MAGDALENA
ZAHUATLÁN
OAXACA





5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.



En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.



Página 3 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



Coordinación General de
Asesoría Técnica de Planeación
para el Desarrollo Municipal
Módulo de Enlace Técnico
MAGDALENA ZAHUATLÁN, OAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO

FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022



INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Iniciativa
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	MAGDALENA ZAHUATLAN	3 % GASTO DE INDIRECTOS	ACCION	1			104	249	166	COMPLEMENTARIA
2	MAGDALENA ZAHUATLAN	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	1.6	1.1 1.2 1.4 5.1 6.4	104	249	166	DIRECTA
3	MAGDALENA	CONSTRUCCION	M2	2520	4	4.5	42	100	66	DIRECTA

Página 4 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	MAGDALENA ZAHUATLAN	CONSTRUCCION DE CALENTADORES SOLARES	PZAS.	42	1.11	1.1 1.2 1.4 11.1	42	100	66	DIRECTA
5	MAGDALENA ZAHUATLAN	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA PUBLICA (CANCHA DE USOS MULTIPLES)	OBRA	1	-	-	104	249	166	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
6	MAGDALENA ZAHUATLAN	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE PARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	M2	585	50	30	20
7	MAGDALENA ZAHUATLAN	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA	M2	200	104	249	166
8	MAGDALENA ZAHUATLAN	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN DIFERENTES CALLES	ML	1500	60	140	100
9	MAGDALENA ZAHUATLAN	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE	M2	100	104	249	166
10	MAGDALENA ZAHUATLAN	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA PUBLICA	OBRA	1	104	249	166
11	MAGDALENA ZAHUATLAN	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES)	PANELES	50	42	100	66
12	MAGDALENA ZAHUATLAN	CONSTRUCCION (REVESTIMIENTO DE CAMINOS)	KM	1	30	70	50

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 10 DE FEBRERO DE 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos.

Página 5 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán, Oax.
2020 - 2022

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO. - El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oaxaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oaxaca, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oaxaca, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oaxaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oaxaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oaxaca, Oax.
2020 - 2022



**COORDINACIÓN GENERAL DE
COMITÉ EJECUTIVO DE PLANEACIÓN
DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA
ZAHUATLÁN**
**JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
NOCHISTLÁN**

Página 6 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. NOE LOPEZ LOPEZ
 Presidente Municipal y
 Presidente del CDSM.
 Mpio. Magdalena
 Zahuatlán,
 Oax.
 2020 - 2022


FERNANDO GOMEZ SANCHEZ
 Sindico Municipal
 Mpio. Magdalena
 Zahuatlán,
 Oax.
 2020 - 2022

C. AGRIPINA CRUZ GARCIA
 Regidora de Obras


C. JOSUE DANIEL GARCIA RAMIREZ
 Regidor de Hacienda
 Mpio. Magdalena
 Zahuatlán,
 Oax.
 2020 - 2022


C. AGUSTIN MEJIA RAMIREZ.
 Regidor de Educación
 Mpio. Magdalena
 Zahuatlán,
 Oax.
 2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.


C. ARMANDO CRUZ CRUZ
 Alcalde Municipal
 Mpio. Magdalena
 Zahuatlán,
 Oax.
 2020 - 2022

Representantes de Comités.

Contralor Social

Contralor Social


C. LAURA GILES GUERRERO


C. GUADALUPE MEJIA ROJAS

Titular de la Instancia Municipal de
 Mujeres.

Contralor Social


C. MARIO GARZON RAMIREZ


C. VICTORIANA JUAREZ SILVA

Página 7 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.


 Coordinación General del
 Comité Estatal de Planeación
 para el Desarrollo de Oaxaca
 JEFE DE MODULO DE
 ENLACE TÉCNICO
 NOCHISTLAN



Presidenta del comité de padres de familia de la Escuela Primaria "Benito Juárez".

C. REYNA ASUNCIÓN CRUZ CRUZ

Presidenta del comité de padres de familia del Jardín de Niños "EL INMORTAL MORELOS".

C. BEATRIZ ADRIANA VELASCO GARCIA

Asociación de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"EL INMORTAL MORELOS"
Clave: 20DJN0325Z
Magdalena Zahuatlán
Nochistlán, Oax.

Presidenta del comité de padres de familia de la Escuela Inicial "LEONA VICARIO"

IEBPO DEI
COMITE DE PARTICIPACION
Educación Inicial Indígena
"LEONA VICARIO"
C.G.T. 20DJN01180
Magdalena Zahuatlán
Nochistlán, Oax.

C. JESSICA JAZMIN GARCIA ZARATE.

Presidente del comité del Centro de Salud.

C. GUILLERMO HERNANDEZ CRUZ

Zahuatlán,
Nochistlán, Oaxaca.

Presidente del Comité de Protección Civil

C. BALDOMERO DOMINGUEZ DOMINGUEZ

Representantes Agrarios.

Comisariado de Bienes Comunales

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
CAMPESTRE DE MAGDALENA
CLAVE:
20-054-2-00212
Magdalena Zahuatlán,
Nochistlán, Oax.

C. GLORIA MEJIA CRUZ

Consejo de Vigilancia

C. JOSE LUIS ROJAS MEJIA

CONSEJO DE VIGILANCIA
CAMPESTRE DE MAGDALENA
CLAVE:
20-054-2-00212
Magdalena Zahuatlán,
Nochistlán, Oax.

Representantes de Productores.

Presidente del Comité de riego



UNIDAD DE RIEGO ZAHUATLÁN

C. JOSE ROJAS SALAZAR

Otros auxiliares.

Tesorero Municipal.

Presidenta del comité DIF.

Página 8 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Comisión General de
Asesoría Técnica y Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
NOCHISTLÁN

OAXACA
En función al patrimonio
COMITÉ MUNICIPAL
Magdalena Zahuatlán,
Nochistlán, Oax.
2022





TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

C. ALEJANDRO CRUZ GARCIA

C. MINERVA CRUZ MARTINEZ

Invitados con derecho a voz.

JEFE DEL MÓDULO DE ENLACE
TÉCNICO DE LA CG-COPLADE
NOCHIXTLÁN



Representante de la Secretaría
de Bienestar.

**ING. JOAQUIN RAMON REYES
HERMENEGILDO**

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN

C.

Secretaría Municipal y del CDSM.



C. MAGDALENA RAMIREZ MEJIA

Secretaría
Municipal
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

Página 9 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.




IEEPO DEI
 COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
 Educación Infantil Indígena
"LEONA VICARIO"
 C.G.T. 20DIN0118C
 Magdalena Zahuatlán
 Nochistlán, Oax.

[Handwritten signature]


 Asociación de Padres de Familia
JARDÍN DE NIÑOS
"EL INMORTAL MORELOS"
 Clave: 20DJM0325Z
 Magdalena Zahuatlán
 Nochistlán, Oax.
[Handwritten signature]


ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
 Mpio. Magdalena
 Zahuatlán,
 Oax., Nochistlán, Oax.
 2020 - 2021




COMOPRO SALUD
 Magdalena Zahuatlán,
 Nochistlán, Oaxaca.


 José Luis Rojas H.
 CLAVE:
 20-054-2-00212
 Magdalena Zahuatlán,
 Nochistlán, Oax.

[Handwritten signature: Guadalupe Mejía]


UNIDAD DE RIEGO
ZAHUATLÁN

[Handwritten signature: Baldomero Domínguez]


 CLAVE:
 20-054-2-00212
 Magdalena Zahuatlán,
 Nochistlán, Oax.



9.4 Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN, NOCHIXTLÁN, OAXACA



GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Acta de Sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **Magdalena Zahuatlán** que se realiza en la sala de juntas del mismo, siendo las 12:00 horas del día 03 de junio del año 2020, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal con el objeto de celebrar la **Aprobación** del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), por lo que se procedió a desarrollar el siguiente.....

ORDEN DEL DÍA

Primer punto: Registro de los asistentes e instalación legal del quórum.

Segundo punto: Presentación y análisis del PMD.

Tercer punto: Aprobación del PMD.

Cuarto punto: Asuntos Generales.

Quinto punto: Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

Primer punto.- Se realiza el registro de participantes y una vez verificado que se encontraban 21 de 21 asistentes convocados se dio la instalación legal de la sesión presidida por el **C. Noé López López**, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Segundo punto.- Se hace presentación del PMD por medio digital, exponiéndose el PMD y la matriz de análisis de consistencia de proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicado problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución.

Tercer punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal solicita a los integrantes que sea **Aprobado** el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.

Cuarto punto.- Se da por terminada la sesión de cabildo siendo las 13:30 hrs. levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
Hoja 1 de 4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA
ZAHUATLÁN, NOCHIXTLÁN, OAXACA



---INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL---

POR EL H. AYUNTAMIENTO



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

C. Noé López López
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

C. Fernando Gómez Sánchez
Síndico Municipal



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

Agripina Cruz García
Regidora de Obras



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

C. Josué Daniel García Ramírez
Regidor de Hacienda



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

C. Agustín Mejía Ramírez
Regidor de Educación

AUTORIDADES AUXILIARES

C. Armando Cruz Cruz
Alcalde Municipal

REPRESENTANTES DE COMITÉS

C. Laura Giles Guerrero
Contralor Social

C. Guadalupe Mejía Rojas
Contralor Social

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
Hoja 2 de 4



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA
ZAHUATLÁN, NOCHIXTLÁN, OAXACA**



GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2022

C. Mario Garzón Ramírez
Contralor Social.

C. Victoriana Juárez Silva.
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres



C. Reyna Asunción Cruz Cruz
Presidenta del Comité de Padres de Familia
de la Esc. Prim. "Benito Juárez"

C. Beatriz Adriana Velasco Presidenta
del Comité de Padres de Familia del
Jardín de Niños "El Inmortal Morelos"

Sociedad de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"EL INMORTAL MORELOS"
Magdalena Zahuatlán,
Nochixtlán, Oax.



IEEPO DEI
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
Educación Inicial y Primaria
"LEONA VICARIO"
C.C. de Padres de Familia
Magdalena Zahuatlán,
Nochixtlán, Oax.

C. Jessica Jazmín García Zarate
Presidenta del Comité de Padres de Familia
de la Escuela Inicial "Leona Vicario"

COMITÉ DE SALUD



C. Guillermo Hernández Cruz
Presidente del Comité del Centro de Salud.

C. Baldomero Domínguez Domínguez
Presidente de Protección Civil

REPRESENTANTES AGRARIOS



C. Gloria Mejía Cruz
Presidenta del Comisariado
de Bienes Comunales
Magdalena Zahuatlán,
Nochixtlán, Oax.



C. José Luis Rojas Salazar
Consejo de Vigilancia
Magdalena Zahuatlán,
Nochixtlán, Oax.

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
Hoja 3 de 4

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA
ZAHUATLÁN, NOCHIXTLÁN OAXACA



GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2022

Representantes de Productores



C. Hilario Rojas Velasco
Presidente del Comité de Riesgo

OTROS AUXILIARES



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Zahuatlán,
Nochixtlán, Oax.
2020-2022

C. Alejandro Cruz García
Tesorero Municipal



DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Zahuatlán,
Nochixtlán, Oax.
Periodo 2020-2022

C. Minerva Cruz Martínez
Presidenta del DIF Municipal



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Zahuatlán,
Nochixtlán, Oax.
2020-2022

C. Magdalena Ramírez Mejía
Secretaria Municipal y del CDSM

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
Hoja 4 de 4



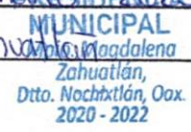
9.5. LISTAS DE ASISTENCIA

9.5.1 Lista de Asistencia del Diagnostico Participativo

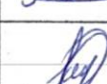


LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del evento: Diagnóstico Participativo para el PMD Fecha: 16- marzo 2020
 Municipio: Magdalena Zahuatlán Localidad: Magdalena Zahuatlán



MUNICIPAL
 Magdalena
 Zahuatlán,
 Dto. Nochistlán, Oax.
 2020 - 2022

No.	Nombre Completo	Procedencia/Ranchería/Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
1	AGUSTIN MEXIA RAMIREZ	MAG. ZAHUATLAN	REGIDOR DE EDUCACION	9511154450	
2	Baldomero Domínguez D.	Mag Zahuatlán	Suplente del Presidente		
3	Fernando Gómez Sánchez	Mag. Zahuatlán	Sindico	951-223 4728	
4	Noé López López	Zahuatlán	Presidente	951186741	
5	José Rojas Salazar	Magdalena Zahuatlán	presidente de la unidad de riego	951-5100850	
6	Reyna Asuncion Cruz Cruz	Magdalena Zahuatlán	Presidenta de la escuela Primaria "Benito Juárez"		
7	Jessica Jasmin García Zavate	MAG. ZAHUATLAN	Presidenta de la escuela inicial	95566217918	
8	Daniela Sonpedro Domínguez	Mag. zahuatlán	Tesoroero escuela inicial	9515838895	



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Magdalena Zahuatlán
 Dto. Nochistlán, Oax.
 2020 - 2022



UNIDAD DE RIEGO
ZAHUATLAN



IEEPO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
 Educación Inicial Indígena
"LEONA VICARIO"
 C.O.T. 2020D0118C
 Magdalena Zahuatlán
 Nochistlán, Oax.



Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del evento: Diagnóstico Participativo para el PMD Fecha: 16-marzo-2020
 Municipio: Magdalena Zahuatlán Localidad: Magdalena Zahuatlán

No.	Nombre Completo	Procedencia/Ranchería/Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
9	Victoriana Juarez Silva	Magdalena Zahuatlán	Representante de la mujer Oaxaqueña	951210 2134	
10	Laura Giles Guerrero	Magdalena Zahuatlán	Presidenta de controladora social	9512322080	
11	Carina Noemi López Gómez	Magdalena Zahuatlán	Suplente de regidora de obras	9512564177	
12	Minerva Cruz Martinec	Magdalena Zahuatlán	Presidente D.F	9512765893	
13	Guadalupe Velasco S.	MAGDALENA ZAHUATLÁN	Tesoreira D.F	9515082415	
14	Guillermo Hernández Voz	Magdalena Zahuatlán	Presidente del Comité Centro Salud.	9511744940	
15	Agripino Cruz García	Magdalena Zahuatlán	Regidora de obras	9511759946	
	Mario Santos Benítez	Magdalena Zahuatlán	Suplente Regidor Educación		

OAXACA
 En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Magdalena Zahuatlán,
 Dto. Nochistlán, Oax.
 Periodo 2020-2022

REGIDOR DE OBRAS
 Mpio. Magdalena Zahuatlán,
 Dto. Nochistlán, Oax.
 2020-2022

COMITÉ DE SALUD
 Mpio. Magdalena Zahuatlán,
 Nochistlán, Oaxaca.



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del evento: Diagnóstico Participativo para el PMD Fecha: 16-marzo-2020
 Municipio: Magdalena Zahuatlán Localidad: Magdalena Zahuatlán



Asociación de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"EL INMORTAL MODELOS"
 Clave: 20DJN000
 Magdalena Zahuatlán,
 Moctimán, Oax.

No.	Nombre Completo	Procedencia/Ranchería/Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
	CECILIA ADRIANA VELASCO GARCIA	INDEPENDENCIA #2	PRESIDENTA DEL KINDER	5522-75172	
18	Isidro Velasco Paz	Magdalena Zahuatlán	2º. teniente		
19	Alicia Zavala Cruz	Magdalena Zahuatlán	Policial	9512850327	Alicia Zavala Cruz
20	Gabina Dominguez Cruz	Magdalena Zahuatlán	Policial	9515820661	
21	Pablo Cruz Cruz	Magdalena Zahuatlán	Policial 3º		
22	Jorge Eduardo Monks P.	Independencia #2 Zahuatlán	Policial 1º	" "	
23	IESUS GARCIA CRUZ	MAGDALENA ZAHUATLAN	1º TENIENTE		
24	Karen Oax Garcia Vargas	Magdalena Zahuatlán	Suplente de Hacienda		



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del evento: Diagnóstico Participativo para el PMD Fecha: 16-marzo-2022

Municipio: Magdalena Zahuatlán Localidad: Magdalena Zahuatlán



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Zahuatlán,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

No.	Nombre Completo	Procedencia/Ranchería/Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
25	Alejandro Cruz García	Magdalena Zahuatlán	Tesorero Municipal	951 569 8460	<i>[Firma]</i>
26	Josue Daniel García Rincón	Magdalena Zahuatlán	Regidor de Hacienda	951 313 8044	<i>[Firma]</i>
27	Magdalena Ramírez Mejía	Magdalena Zahuatlán	Secretaria Municipal	951 238 10 87	<i>[Firma]</i>
28	Sabino Dominguez Cruz	Magdalena Zahuatlán	Tesorero Comité Riego	951 519 3596	<i>[Firma]</i>
29	José Luis Rojas M.	Magdalena Zahuatlán de Villaloyca	Presidente		<i>[Firma]</i>
30	Antonio Román Mejías	Magdalena Zahuatlán	Suplente de		<i>[Firma]</i>
31	Martina Cruz Velasco	Magdalena Zahuatlán	Segunda Secretaria		<i>[Firma]</i>
32	Margarita Garzón Ramírez	Magdalena Zahuatlán	Primer Secretaria		<i>[Firma]</i>

COMITÉ DE VIGILANCIA
CLAVE:
20-0542-00212
Magdalena Zahuatlán,
Nochistlán, Oax.



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del evento: Diagnóstico Participativo para el PMD Fecha: 16-marzo-2020
 Municipio: Magdalena Zahuatlán Localidad: Magdalena Zahuatlán

No.	Nombre Completo	Procedencia/Ranchería/Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
33	Dario Mejia Dominguez	Magdalena Zahuatlán	Sup. sindico	9512777228	
34	Samuel Cruz Cruz	Mag. Zahuatlán	Alcalde Municipal		
35	Alfonso Rosa S	Mag Zahuatlán	Ciudadano		

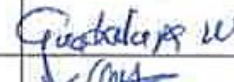
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ALCALDE UNICO
 CONSTITUCIONAL
 Mpio. Magdalena
 Zahuatlán,
 Dto. Oaxaca, Oax.
 2020-2022



9.5.2 Lista de Asistencia de Aprobación del PMD

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: Aprobación del PMD Fecha: 3-junio-2020
Municipio: Magdalena Zahuatlán Localidad: Magdalena Zahuatlán

No.	Nombre Completo	Procedencia/ Ranchería/ Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
1	Noé López López	Zahuatlán	Presidente	9511869741	
2	Agripina Cruz García	Zahuatlán	Regidora de obras	9511759946	
3	ROSTIN MESIA RAMIREZ	ZAHUATLÁN	REGIDOR DE EDUCACIÓN	951154450	
4	Balcomero Dominguez	Zahuatlán	Suplente	—	
5	maior Dorjón R.	Zahuatlán	Suplente E.	—	
6	Guadalupe Mejía	Zahuatlán	Controlador	—	
7	Karem Cruz García Vargas	Zahuatlán	Suplente de Hacienda	—	
8	Carina Noemí López Gómez	Zahuatlán	Suplente de obras	—	



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: Aprobación de PMD Fecha: 3-junio-2020
 Municipio: Magdalena Zahuatlán Localidad: Magdalena Zahuatlán

No.	Nombre Completo	Procedencia/ Ranchería/ Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
9	Laura Giles Guerrero	Zahuatlán	1er. contrab. social	—	
10	José D. García Rincón	Magdalena Zahuatlán	Regidor de Hacienda	951 313 8044	
11	Dario Mejía Domínguez	Magdalena Zahuatlán	Sup. Smdico	951 277 7228	
12	Alfonso Mejía Cruz	Magdalena Zahuatlán	Sup del presidente CU	951 361 4355	
13	Jesús Rojas Salazar	Magdalena Zahuatlán	Secre. Bienes C	—	
14	Guadalupe Rojas Salazar	Magdalena Zahuatlán	Suplente del Secretario	—	
15	Magdalena Romero Mejía	Magdalena Zahuatlán	Secretaría Mpl.	951 238 1087	



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Magdalena Zahuatlán,
 Dto. Oaxaca, Oax.
 2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Magdalena Zahuatlán,
 Dto. Oaxaca, Oax.
 2020 - 2022



9.6 Anexo Fotográfico

Eje I. Personas Municipio Incluyente con Desarrollo Social



Educación Inicial Indígena



Aula del Preescolar "El Inmortal Morelos"



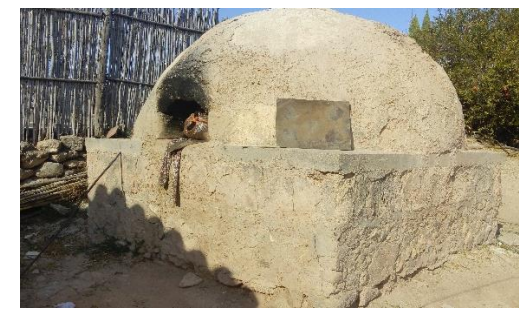
Techado y área de juegos del Preescolar



Aula de la Primaria "Benito Juárez"



Centro de Salud



Horno tradicional de barro



Fachada de la Iglesia Santa Ma. Magdalena



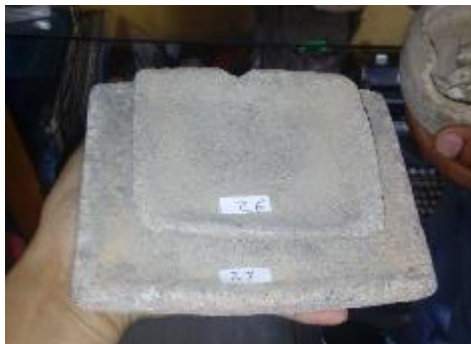
Parque de la Iglesia Santa Ma. Magdalena



Piezas arqueológicas (Herramientas)



Piezas Arqueológicas (Caracol y piezas dentales)



Piezas Arqueológicas

Eje II Alianzas: Municipio Moderno y Transparente



Oficinas Municipales





Oficinas Municipales



Parte posterior del Palacio Municipal



Espacio Público



Mural



Caseta de Vigilancia



Parque



Interior del parque



EJE II.PAZ. MUNICIPIO SEGURO



EJE IV. PROSPERIDAD: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR



Zonas de cultivo a temporal



Zona de riego



Canal de riego



Animales domésticos en el municipio



Equipo Centro Comunitario de Aprendizaje



Entrada al interior del municipio



EJE V. PLANETA: MUNICIPIO SUSTENTABLE



Área de sabinos



Camión recolector de basura



Pozo artesanal

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD





PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PMD



9.7. REPORTE AGRÍCOLA 2014-2018

MUNICIPIO MAGDALENA ZAHUATLÁN CULTIVO AVENA FORREJERA VERDE



	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Superficie siniestrada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento obtenido (Ton/Ha)	Precio medio rural (\$/Ton)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Avena forrajera en verde							
Avena forrajera en verde s/clasificar							
Riego							
Otoño-Invierno							
2014	10.80	10.80	0.00	210.60	19.50	450.00	94.77
2015	10.90	10.90	0.00	213.40	19.58	460.00	98.16
2016	10.50	10.50	0.00	204.00	19.43	470.00	95.88
2017	10.00	10.00	0.00	197.00	19.70	455.00	89.64
2018	9.00	9.00	0.00	176.00	19.56	465.00	81.84
Trigo grano							
Trigo grano suave							
Riego							
Otoño-Invierno							
2014	7.90	7.90	0.00	21.65	2.74	4,200.00	90.93
2015	7.95	7.95	0.00	22.30	2.81	4,400.00	98.12
2016	8.00	8.00	0.00	21.60	2.70	4,300.00	92.88
2017	8.50	8.50	0.00	23.80	2.80	4,350.00	103.53
2018	8.75	8.75	0.00	24.90	2.85	4,400.00	109.56
Primavera-Verano							
2014	11.00	11.00	0.00	30.20	2.75	4,550.00	137.41
2015	11.20	11.20	0.00	31.92	2.85	4,850.00	154.81
2016	15.00	15.00	0.00	42.00	2.80	4,700.00	197.40
2017	12.00	12.00	0.00	31.10	2.59	4,650.00	144.62
Temporal							
Primavera-Verano							
2014	78.00	78.00	0.00	105.30	1.35	4,600.00	484.38
2015	78.50	78.50	0.00	90.28	1.15	4,830.00	436.05
2016	77.00	77.00	0.00	91.00	1.18	4,750.00	432.25
2017	75.00	75.00	0.00	82.20	1.10	4,600.00	378.12
2018	60.00	60.00	0.00	60.00	1.00	4,650.00	279.00
TOTAL	510.00	510.00	0.00	1,679.25	0.00	0.00	3,599.35

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Nota: Para la variable Precio Medio Rural en años anteriores a 1980 fue multiplicada por mil.



**ANEXO 9.8 REPORTE AGRÍCOLA.PERIODO 2014-2018. MUNICIPIO MAGDALENA ZAHUALTÁN
CULTIVO FRIJOL**



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



SIAP
SERVICIO DE INFORMACIÓN
AGROALIMENTARIA
Y PESQUERA



SIACON

Módulo Agrícola

	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Superficie siniestrada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento obtenido (Ton/Ha)	Precio medio rural (\$/Ton)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Frijol							
Frijol otros negros							
Riego							
Primavera-Verano							
2014	10.50	10.50	0.00	14.25	1.36	8,450.00	120.41
2015	12.00	12.00	0.00	18.72	1.56	9,650.00	180.65
2016	13.00	13.00	0.00	19.50	1.50	9,800.00	191.10
2017	13.50	13.50	0.00	21.55	1.60	9,850.00	212.27
2018	12.00	12.00	0.00	19.70	1.64	9,950.00	196.02
Temporal							
Primavera-Verano							
2014	70.00	70.00	0.00	49.00	0.70	8,700.00	426.30
2015	67.00	67.00	0.00	50.25	0.75	9,350.00	469.84
2016	72.00	72.00	0.00	52.00	0.72	10,750.00	559.00
2017	69.00	69.00	0.00	52.50	0.76	10,850.00	569.63
2018	55.00	55.00	0.00	40.00	0.73	11,350.00	454.00
Trigo grano							
Trigo grano suave							
Riego							
Otoño-Invierno							
2014	7.90	7.90	0.00	21.65	2.74	4,200.00	90.93
2015	7.95	7.95	0.00	22.30	2.81	4,400.00	98.12
2016	8.00	8.00	0.00	21.60	2.70	4,300.00	92.88
2017	8.50	8.50	0.00	23.80	2.80	4,350.00	103.53
2018	8.75	8.75	0.00	24.90	2.85	4,400.00	109.56
Primavera-Verano							
2014	11.00	11.00	0.00	30.20	2.75	4,550.00	137.41
2015	11.20	11.20	0.00	31.92	2.85	4,850.00	154.81
2016	15.00	15.00	0.00	42.00	2.80	4,700.00	197.40
2017	12.00	12.00	0.00	31.10	2.59	4,650.00	144.62
Temporal							
Primavera-Verano							
2014	78.00	78.00	0.00	105.30	1.35	4,600.00	484.38
2015	78.50	78.50	0.00	90.28	1.15	4,830.00	436.05
2016	77.00	77.00	0.00	91.00	1.18	4,750.00	432.25
2017	75.00	75.00	0.00	82.20	1.10	4,600.00	378.12
2018	60.00	60.00	0.00	60.00	1.00	4,650.00	279.00
TOTAL	852.80	852.80	0.00	1,015.72	0.00	0.00	6,518.26

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Nota: Para la variable Precio Medio Rural en años anteriores a 1990 fue multiplicada por mil.



**ANEXO9.8 REPORTE AGRÍCOLA.PERIODO 2014-2018. MUNICIPIO MAGDALENA ZAHUALTÁN
CULTIVO MAÍZ BLANCO**



Módulo Agrícola

	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Superficie siniestrada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento obtenido (Ton/Ha)	Precio medio rural (\$/Ton)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Maíz grano							
Maíz grano blanco							
Riego							
Primavera-Verano							
2014	12.00	12.00	0.00	19.90	1.66	3,450.00	68.66
2015	12.50	12.50	0.00	20.55	1.64	3,600.41	73.99
2016	12.90	12.90	0.00	20.00	1.55	3,550.00	71.00
2017	11.50	11.50	0.00	19.40	1.69	3,700.00	71.78
2018	10.75	10.75	0.00	17.10	1.59	3,850.00	65.84
Temporal							
Primavera-Verano							
2014	410.00	410.00	0.00	487.90	1.19	4,300.00	2,097.97
2015	400.00	400.00	0.00	465.00	1.16	3,350.00	1,557.75
2016	412.00	412.00	0.00	455.00	1.10	3,400.00	1,547.00
2017	405.00	405.00	0.00	404.50	1.00	3,300.00	1,334.85
2018	360.00	210.00	150.00	200.00	0.95	3,350.00	670.00
Trigo grano							
Trigo grano suave							
Riego							
Otoño-Invierno							
2014	7.90	7.90	0.00	21.65	2.74	4,200.00	90.93
2015	7.95	7.95	0.00	22.30	2.81	4,400.00	98.12
2016	8.00	8.00	0.00	21.60	2.70	4,300.00	92.88
2017	8.50	8.50	0.00	23.80	2.80	4,350.00	103.53
2018	8.75	8.75	0.00	24.90	2.85	4,400.00	109.56
Primavera-Verano							
2014	11.00	11.00	0.00	30.20	2.75	4,550.00	137.41
2015	11.20	11.20	0.00	31.92	2.85	4,850.00	154.81
2016	15.00	15.00	0.00	42.00	2.80	4,700.00	197.40
2017	12.00	12.00	0.00	31.10	2.59	4,650.00	144.62
Temporal							
Primavera-Verano							
2014	78.00	78.00	0.00	105.30	1.35	4,600.00	484.38
2015	78.50	78.50	0.00	90.28	1.15	4,830.00	436.05
2016	77.00	77.00	0.00	91.00	1.18	4,750.00	432.25
2017	75.00	75.00	0.00	82.20	1.10	4,600.00	378.12
2018	60.00	60.00	0.00	60.00	1.00	4,650.00	279.00
TOTAL	2,505.45	2,355.45	150.00	2,787.60	0.00	0.00	10,697.89

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Nota: Para la variable Precio Medio Rural en años anteriores a 1990 fue multiplicada por mil.



**ANEXO 9.8 REPORTE AGRÍCOLA.PERIODO 2014-2018. MUNICIPIO MAGDALENA ZAHUALTÁN
CULTIVO TRIGO GRANO**



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



Módulo Agrícola

	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Superficie siniestrada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento obtenido (Ton/Ha)	Precio medio rural (\$/Ton)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Trigo grano							
Trigo grano suave							
Riego							
Otoño-Invierno							
2014	7.90	7.90	0.00	21.65	2.74	4,200.00	90.93
2015	7.95	7.95	0.00	22.30	2.81	4,400.00	98.12
2016	8.00	8.00	0.00	21.60	2.70	4,300.00	92.88
2017	8.50	8.50	0.00	23.80	2.80	4,350.00	103.53
2018	8.75	8.75	0.00	24.90	2.85	4,400.00	109.56
Primavera-Verano							
2014	11.00	11.00	0.00	30.20	2.75	4,550.00	137.41
2015	11.20	11.20	0.00	31.92	2.85	4,850.00	154.81
2016	15.00	15.00	0.00	42.00	2.80	4,700.00	197.40
2017	12.00	12.00	0.00	31.10	2.59	4,650.00	144.62
Temporal							
Primavera-Verano							
2014	78.00	78.00	0.00	105.30	1.35	4,600.00	484.38
2015	78.50	78.50	0.00	90.28	1.15	4,830.00	436.05
2016	77.00	77.00	0.00	91.00	1.18	4,750.00	432.25
2017	75.00	75.00	0.00	82.20	1.10	4,600.00	378.12
2018	60.00	60.00	0.00	60.00	1.00	4,650.00	279.00
TOTAL	458.80	458.80	0.00	678.25	0.00	0.00	3,139.06

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Nota: Para la variable Precio Medio Rural en años anteriores a 1990 fue multiplicada por mil.



9.8. REPORTE GANADERO 2014-2018

REPORTE GENERAL SECTOR GANADERO. PERIODO 2014-2018. MUNICIPIO MAGDALENA ZAHUALTÁN



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



SIAP
SERVICIO DE INFORMACIÓN
AGROALIMENTARIA
Y PESQUERA



SIACON

Módulo Pecuario

	Producción (Ton ó Miles de Litros)	Producción en pie (Ton)	Precio promedio (\$/Kg)	Precio promedio en pie (\$/Kg)	Valor de la producción (Miles \$)	Valor de la producción en pie (Miles \$)	Peso promedio en canal (Kg)	Peso promedio en pie (Kg)	Número de cabezas (cabz. ó col.)
Carne									
Ave-Carne									
2014	2.85	3.48	32.94	23.31	93.88	81.23	1.49	1.83	1,907
2015	3.44	4.11	33.55	23.48	115.47	96.52	1.58	1.89	2,173
2016	3.47	4.16	34.00	24.36	118.09	101.38	1.57	1.88	2,218
2017	3.50	4.48	35.19	25.09	123.01	112.37	1.55	1.98	2,258
2018	3.50	4.47	37.02	26.34	129.51	117.87	1.51	1.93	2,324
Huevo plato									
Ave-Huevo plato									
2014	2.25	0.00	21.40	0	48.11	0.00	0	0	0
2015	2.04	0.00	23.55	0	48.11	0.00	0	0	0
2016	2.04	0.00	22.02	0	44.99	0.00	0	0	0
2017	2.10	0.00	23.06	0	48.47	0.00	0	0	0
2018	2.16	0.00	23.27	0	50.26	0.00	0	0	0
Carne									
Guajolote-Carne									
2014	0.14	0.18	55.68	38.70	7.74	7.08	4.63	6.10	30
2015	0.14	0.18	56.40	39.20	7.84	6.94	4.79	6.10	29
2016	0.14	0.17	56.00	38.61	7.78	6.72	4.79	6.00	29
2017	0.17	0.22	56.08	37.85	9.37	8.31	4.77	6.26	35
2018	0.20	0.27	56.87	37.36	11.55	10.20	4.95	6.66	41
Carne									
Bovino-Carne									
2014	4.60	8.47	42.96	23.06	197.73	195.32	184.12	338.80	25
2015	4.89	9.05	43.43	23.10	212.38	209.10	181.11	335.19	27
2016	4.58	8.43	43.76	23.07	200.37	194.49	176.12	324.27	26
2017	4.57	8.48	46.52	24.78	212.52	210.14	175.69	326.15	26
2018	4.48	8.50	50.26	24.99	224.95	212.36	179.04	339.92	25
Leche									
Bovino-Leche									
2014	5.89	0.00	5.89	0	34.68	0.00	0	0	0
2015	6.55	0.00	5.20	0	34.07	0.00	0	0	0
2016	6.71	0.00	5.63	0	37.79	0.00	0	0	0
2017	7.32	0.00	5.76	0	42.16	0.00	0	0	0
2018	7.83	0.00	5.80	0	45.42	0.00	0	0	0
Carne									
Caprino-Carne									
2014	3.20	5.89	52.48	27.45	167.83	161.76	17.97	33.11	178
2015	2.87	5.39	53.36	27.54	152.94	148.50	17.58	33.09	163
2016	3.06	5.63	53.90	27.84	164.66	156.66	17.97	33.10	170
2017	3.19	5.90	50.88	27.87	162.51	164.36	17.94	33.13	178
2018	3.24	6.10	60.62	30.51	196.35	186.13	17.70	33.34	183

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Nota: Para la variable Precio Medio Rural en años anteriores a 1990 fue multiplicada por mil.



REPORTE GENERAL SECTOR GANADERO. PERIODO 2014-2018. MUNICIPIO MAGDALENA ZAHUALTÁN (CONTINUACIÓN)



Módulo Pecuario

	Producción (Ton ó Miles de Litros)	Producción en pie (Ton)	Precio promedio (\$/Kg)	Precio promedio en pie (\$/Kg)	Valor de la producción (Miles \$)	Valor de la producción en pie (Miles \$)	Peso promedio en canal (Kg)	Peso promedio en pie (Kg)	Número de cabezas (cabz. ó col.)
Carne									
Ovino-Carne									
2014	2.89	5.41	53.84	28.13	155.71	152.10	18.19	34.01	159
2015	2.56	4.86	53.78	27.57	137.83	134.05	17.92	34.00	143
2016	2.82	5.27	55.57	28.31	156.64	149.19	18.19	34.00	155
2017	2.80	5.21	49.41	26.17	138.50	136.21	18.32	34.02	153
2018	2.79	5.32	59.46	30.62	166.06	162.38	18.02	34.34	155
Lana									
Ovino-Lana									
2014	0.49	0.00	5.81	0	2.82	0.00	0	0	0
2015	0.47	0.00	5.95	0	2.77	0.00	0	0	0
2016	0.47	0.00	5.30	0	2.48	0.00	0	0	0
2017	0.45	0.00	5.20	0	2.34	0.00	0	0	0
2018	0.44	0.00	5.25	0	2.32	0.00	0	0	0
Carne									
Porcino-Carne									
2014	2.66	3.43	33.15	22.35	88.09	76.56	56.53	72.87	47
2015	2.65	3.42	33.03	22.30	87.46	76.35	57.57	74.41	46
2016	2.86	3.76	33.58	22.53	96.12	84.72	57.24	75.22	50
2017	2.91	3.77	35.19	24.24	102.41	91.34	58.20	75.36	50
2018	2.95	3.85	38.06	25.63	112.17	98.68	62.70	81.91	47
Miel									
Abeja-Miel									
2014	0.23	0.00	60.26	0	13.80	0.00	0	0	0
2015	0.16	0.00	44.92	0	6.96	0.00	0	0	0
2016	0.16	0.00	67.37	0	10.44	0.00	0	0	0
2017	0.16	0.00	71.75	0	11.13	0.00	0	0	0
2018	0.16	0.00	71.49	0	11.44	0.00	0	0	0
Cera									
Abeja-Cera									
2014	0.01	0.00	83.71	0	0.59	0.00	0	0	0
2015	0.01	0.00	59.67	0	0.36	0.00	0	0	0
2016	0.01	0.00	107.00	0	0.54	0.00	0	0	0
2017	0.01	0.00	94.80	0	0.47	0.00	0	0	0
2018	0.01	0.00	105.00	0	0.74	0.00	0	0	0
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Nota: Para la variable Precio Medio Rural en años anteriores a 1980 fue multiplicada por mil.



X. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuadro 2.4, 2.5, 4.17, 5.10, 19.4, 19.5
- Atlas del Agua en México, 2018. Comisión Nacional del Agua. Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales. México. Págs. 14 y 15 Disponible en: <https://agua.org.mx/biblioteca/atlas-de-agua-en-mexico/>
- Atlas de riegos del Estado de Oaxaca. 2003. Tomo I y II. Disponible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgo/>
- Barbosa G.S.H. y Urrea C.A.M. 2018. Influencia del Deporte y la Actividad Física en el Estado de Salud Físico y Mental: Una Revisión Bibliográfica. Revista *Katharsis*, N 25, enero-junio 2018, pp.141-159, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis>
- Base referencial mundial del recurso suelo.2008. FAO Capítulo 4: Descripción, distribución, uso y manejo de grupos de Suelo. Págs.: 74, 75, 85, y 96 Disponible formato PDF en: <http://www.fao.org/3/a-a0510s.pdf> [1 de abril 2020]
- Bolaños González, M. A., F. Paz Pellat, C. O. Cruz Gaistardo, J. A. Argumedo Espinoza, V. M. Romero Benítez y J. C. de la Cruz Cabrera. 2016. Mapa de erosión de los suelos de México y posibles implicaciones en el almacenamiento de carbono orgánico del suelo. *Terra Latinoamericana* 34: 271-288 Tipos de erosión. Disponible en: https://www.academia.edu/29503587/Tipos_de_Erosi%C3%B3n_y_su_Control
- CEPAL. (2009). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) (En línea) Disponible en: http://www.conasami.gob.mx/boletin_nvos_sal_2015.html. [24 de marzo 2020]
- CONABIO. *Acacia farnesiana* (L.) Willd.(En línea) Disponible en formato PDF en: http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/info_especies/arboles/doctos/38-legum4m.pdf
- Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal.2015. Auditoria Superior de la Federación Págs.: 47, 48, 50, 69-75. Disponible: http://200.23.8.25/ASF/descarga/DocDIMcompleto_ant.pdf
- Diccionario de datos climáticos INEGI (En línea). Disponible formato PDF en: <http://mapserver.inegi.org.mx/geografia/espanol/normatividad/diccio/climas.pdf?s=geo&c=1259&e=10> [21 de marzo 2020]

- Encuesta Intercensal 2015 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (En línea) Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>
- INAFRED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca: Magdalena Zahuatlán (En línea). 2020. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20054a.html> [15 de marzo 2020]
- Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México. 2015. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (INPI) (En línea) Disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128> [17 de marzo 2020]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 1999. Las Familias Mexicanas. Disponible formato PDF en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825491529/702825491529_1.pdf. Pág. 3
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Las Familias Mexicanas. 1999. Disponible en formato PDF en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825491529/702825491529_1.pdf [6 de abril 2020]
- Libro Demográfico de Magdalena Zahuatlán. 2015. Dirección General de la Población de Oaxaca (DIGEPO)
- López O.M.; Sánchez G.R.B; Contreras H.J.R.; Armenta B.A.D. y Félix H.J.A. 2017. Captación de Carbono en Suelos Asociados a *Pinus greggii* Englem y *Pinus oaxacana* Mirov en la Mixteca Alta, Oaxaca. Ecología Aplicada, 16(2).
- México en Cifras-Magdalena Zahuatlán Instituto Nacional de Estadística y Geografía (En línea) 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20> [15 de marzo 2020]
- Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Pág. 152
- Principales Resultados de la Encuesta Intercensal Oaxaca 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía Pág. 14
- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana B. C. 2005-2025. (En línea) Disponible formato PDF en: https://ca.water.usgs.gov/sandiego/data/gis/geology/IMPLAN2008/PDUCPT_ME DIO%20NATURAL-Nov_02%20p29_44.pdf [16 de marzo 2020]

- Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos: Magdalena Zahuatlán. INEGI. (En línea) Disponible formato PDF en: http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20054.pdf [15 de marzo 202]
- Velasco-Velasco A.; Enríquez-del Valle J.R.; Rodríguez-Ortiz G.; Campos-ángelos G.; Gómez-Cárdenas M. y García García M.L. 2012. Evaluación de Procedencias de *Pinus greggii* Engelm. ex Parl. en Plantaciones de la Mixteca Oaxaqueña. Revista Mexicana de Ciencias. Vol. 3 Núm. 9

Referencias Electrónicas

¹ Introducción al concepto del medio ambiente. Disponible en: https://www.cma.gva.es/areas/educacion/educacion_ambiental/educ/sensibilizacion/pdf/MANUALDE_1.PDF (Pág. 86, 96 y 97) [25 de marzo 2020]

² Residuos Disponible en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_12/pdf/Cap7_residuos.pdf

³ Suelos Disponible en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_12/pdf/Cap3_suelos.pdf

Literatura recomendada

Guía para un Buen Gobierno Municipal. Tomo 4. Las Finanzas Municipales: Cómo se Integran y Cómo Incrementarlas. Disponible en: http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/336/1/images/TOMO_4_las_finanzas_municipales.pdf

México Estatal, Oaxaca. Calidad de Gobierno y Rendición de Cuentas en las Entidades Federativas. Disponible en: https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/485/1/000001472_documento.pdf

Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal. 2015. Auditoría Superior de la Federación. Págs.: 47, 48, 50, 69-75. Disponible: http://200.23.8.25/ASF/descarga/DocDIMcompleto_ant.pdf



Plan Municipal de Desarrollo Magdalena Zahuatlán 2020-2022

Elaborado por: Consejo Estatal para el Desarrollo Social, Humano y Ambiental.

Equipo Colaborador:

Supervisado por: M.C Jaime Olazo Aquino. Representante Legal

Redacción y diseño por: Biol. Karla Beatriz López Aragón

Mapas Cartográficos elaborados por: M.C. Neftali Reyes Zurita

Fotografías: Autoría de CEDESH A.C

Datos de contacto:

Facebook: www.facebook.com/cedesh.ac
Correo electrónico: consejodsha@gmail.com
Teléfono: (951) 177-96-00